

R. 50 472

DEFENSA

EVANGELICA  
DE LA COGNACION  
Y PARENTESCO DE NUESTRO  
GLORIOSO APOSTOL, Y VNICO  
Patron de España Santiago el mayor, con  
Christo Redemptor nuestro en  
quanto hombre.

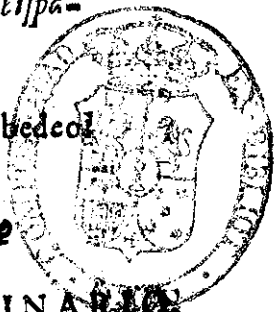
COMPUESTA POR Fr. ANTONIO  
Bazelar del Orden de S. Francisco, Predicador y Lector de  
Theologia Moral del Conuento de S. Lorenzo de la ciudad de  
Santiago, y Calificador del Santo Officio de la Inquisicion,  
natural de la Villa de Red. ndela, Arçobispado  
de en lo temporal de Santiago.

Dedicada al mismo Apostol Santiago Zebedeo



CON LICENCIA DEL ORDINARIO

Impresso en Santiago por Iuan de Leon, año de 1630





# AL GLORIOSO Apostol Santiago el mayor.

In Christo  
Iesu per  
Euangeliū  
ego vos ge-  
nuī. 1. Co-  
rint 4.

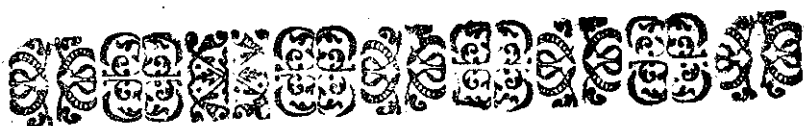
O beatum  
Apostolū  
per quē se-  
cit Hispa-  
niā, mag-  
na qui po-  
tens est.

Eccles. in  
officio S.  
Iacobi ma-  
ioris.



*I la obligacion que los hijos naturales tienen a sus padres, es tan grande, que (como dize el Filosofo) no la puede igualar algun agradecimiento: quanto menos podran ô Apostol santo tan-  
tos hijos espirituales, como engendrades, mediante la predicacion del santo Euangelio en toda España, agradeceros tantos beneficios y mercedes, como nos hizo la Magestad de nuestro Dios, y summo Padre por vuestros grâdes y heroycos merecimientos. Esto me mouiõ unico Patron nuestro a dedicaros este breue Tratado, y Discursos fundados en el sagrado Euangelio; el qual nos dize quienes fue-*

ron vuestro padre y madre, y en lo que dizen muchos sagrados Doctores, y autores graues, q̄ tratan de vuestro parentesco de primo de Christo, Redemptor nuestro en quanto hombre, confiando de vuestra nobleza los recibireis, y patrocinareis el affecto con que os los ofrece este hijo natural deste Arçobispado, y morador en vno de los Conuentos desta ciudad de vuestro nombre, obligado de muchos beneficios y mercedes, que por vuestra intercession he recibido de nuestro Dios, y Señor. Y si bien confesso que es offrenda esta de vn cornado en vuestro templo, respeto de los grandes dones de memoriales y tratados riquissimos en derecho Canonico, y Civil, en sagrada Escritura, y santa Theologia, compuestos por muchos Doctores y Prebendados, assi de vuestra Apostolica Iglesia, como de otras de España, que escriuieron con superioridad de vuestro vnico Patronato, cō todo, por no auer salido entre ellos a luz particular deffensa de vuestro parentesco de primo hermano de nuestro Redemptor, espero será bien recibido este Tratado mediante vuestro fauor y patrocinio, assi por la voluntad y deuocion con q̄ le cōpuse, como por el zelo y deseo q̄ muestro de que todos conozcan, quan cercano parentesco es el vuestro con Christo Señor nuestro en quanto hombre.



APPROBACION DEL PADRE Fr.  
Antonio Barbosa Letor de Teologia de S. Francisco de  
Santiago, y Calificador del santo Oficio de la  
Inquificion delte Reino de Galicia.

**P**Or orden y comifsion de nueffro P. Fr. Matteo de Sosa Lector jubilado y Prouincial de la santa Prouincia de Santiago, he visto vn tratado intitulado deffenfa Euangelica de la cognacion y parentefco del gloriofo Apoftol Santiago el mayor, Patron vnico de nueffra Espana, con Christo Señor nueffro en quanto hombre, que compuso el P. Fr. Antonio Baccalar, Predicador del Conuento de S. Lorenzo de la ciudad de Santiago, y Calificador del santo officio de la Inquificion, no conçiene cofa que contradiga a nueffra fanta Fée Catolica, y buenas costumbres, antes hallo que auiendo fe constituido el autor obligado, deudor al gloriofo Apoftol en la Dedicatoria de fu Tratado, fatisfaze a fus defleos. con la fineza de moneda de la fagrada Efcritura, y variedad de Autores autenticos que cita en los quatro Difcurfos, y muestra muy bien fu talento. y continuo trabajo en este breue Tratado, y las esperanças que fe pueden tener de que facará otros mayores a luz V. P. le puede dar licencia para que fe imprima. En Santiago a quinze de Março, de mil y teifcientos y treinta años.

*Fr. Antonio Barbosa.*

**F** Ay Matteo de Sosa Letor jubilado y Ministro Prouincial de la santa Prouincia de Santiago, del Orden de nuestro Padre san Francisco al padre Fr. Antonio Bacelar, Predicador de nuestro Conuento de san Lorenzo de la ciudad de Santiago, y Calificador del santo Oficio de la Inquision del Reino de Galicia: Salud y paz en el Señor. Por quanto V. R. tiene compuesto un Tratado intitulado Defensa Euangelica de la cognacion, y parentesco del glorioso Apostol Santiago el mayor, vnico Patron de España, con Christo Redemptor nuestro en quanto hombre, cuya aprobacion cometi al padre Fr. Antonio Barbosa Letor de Theologia de nuestro Conuento de san Francisco de la misma Ciudad, la qual aprobacion he visto. Por tanto por virtud de las presentes concedo a V. R. licencia para que pueda presentar dicho Tratado (por ser breue) delante el señor Provisor del dicho Arçobispado, y alcanzada la suya, le pueda hazer imprimir. Dada en nuestro Conuento de S. Francisco de Salamanca, a quatro de Abril de mil y seiscientos y treinta e años.

Fr. Mattheo de Sosa  
Ministro Prouincial.

2  
APROBACION DEL P. Fr. IVAN DE  
Almogabar, Predicador del Conuento de S. Domingo, y  
Catedratico de Prima en sustitucion de la Vni-  
uersidad de Santiago.



Or comission y mandato del señor D. Christo-  
ual de Torres, Prouitor y Vicario general y Go-  
uernador deste Arçobispado de Santiago, por  
su señoria ilustrissima el señor D. Fr. Josef Gon-  
çalez Arçobispo del dicho Arçobispado, he vis-  
to vn tratado q̄ tiene por titulo Dessenfa Euangelica de la co-  
gnacion y parentesco del Apostol Santiago el mayor, con  
Christo Redemtor nuestro, en quanto hombre: el qual tra-  
tado compulo el padre Fr. Antonio Bacelar, Predicador del  
Conuento de S. Lorenço de la ciudad de Santiago, del Orden  
de nuestro glorioso padre S. Francisco, Calificador del santo  
Officio de la Inquision, natural de la villa de Redondela.  
Y leyendole con particular atencion he hallado en el tratado  
mucha erudicion, Escritura muy bien entendida, y lo que pre-  
tende el autor muy bien, y literalmente fundado en ella los  
lugares no traidos de los cabellos, antes muy apele, y en todos  
quatro Discursos muestra su autor muy bien quan bien en-  
tiende la Escritura, y quanto con este tratado desea seruir a  
nuestro gran Apostol, y particularmente en cosa que no falta  
quien se la quiera negar en nuestros tiempos, qual es que no  
sea pariente de Christo, quando no tuuiera el tratado entre  
muchas cosas que tiene doctas, otra mas de pretender deffen-  
der este dendo, era deuda deuida dar licencia para que se im-  
primiessse. Este es mi parecer. Dado en santo Domingo de  
Santiago a 2. de Março de 1630. años.

Fr. Iuan de Almogabar.

APROBACION DEL DOTOR FRAN-  
cisco Batquez de Puga y Temez, Canonigo Lectoral de  
sagrada Escritura en la Santa Iglesia de señor San-  
tiago, vnico Patron de las Españas.



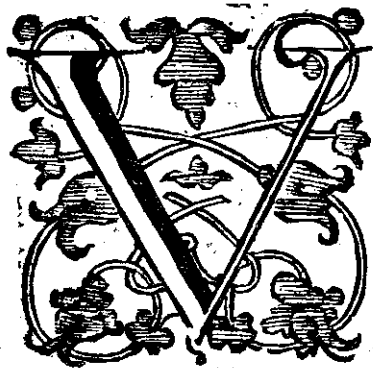
Or comission y mandato del señor D. Christo-  
ual de Torres, Prouisor y Vicario general y Go-  
uernador deste Arçobispado de Santiago, por  
su señoria ilustrissima el señor D. Fr. Ioset Gon-  
galez Arçobispo del dicho Arçobispado, he vis-  
to vn tratado q̄ tiene por titulo Dessenã Euangelica de la co-  
gnaciõ y parentesco de nuestro glorioso Apostol Santiago el  
mayor, vnico Patron de España, con Christo Redemtor nue-  
stro, en quanto hombre: el qual compuso su paternidad el P:  
Fr. Antonio Bacelar, Predicador del Conuento de señor san  
Lorenzo desta ciudad de Santiago, y Calificador del santo Of-  
ficio de la Inquision, en el qual no ay cosa que contradiga a  
nuestra sagrada Religión, y Fe Católica, y buenas costumbres,  
antes en el Autor muestra mucha erudicion, y estudio de la  
sagrada Escritura, e inteligencia della, segun el Decreto del san-  
to Concilio Tridentino sessiõ 4 Entendiendola, y expli-  
candola segun la comun inteligencia de los Santos Padres de  
la Iglesia, y vaiendose del sentido literal, y tradiciones auten-  
ticas della prueua su intento, y en todos los quatro Discursos  
que tiene este Tratado prueua con mucha erudicion ser nues-  
tro glorioso Apostol primo hermano de Iesu Christo Señor  
nuestro, segun la carne: Y Responde con ella a los fundamen-  
tos de que se han querido valer los que dixeron lo contrario.  
Por lo qual, y porque todos gozen de tan buen trabajo, foy de  
parecer se deue imprimir. Fecha en Santiago a 13. de Março  
de 1630. años.

*El Dotor Francisco Vasquez de Puga y Temez.*  
B L I.



# L I C E N C I A   D E L

## Ordinario.



Isto por su merced el Licenciado D. Christoual de Torres, Governador en lo espiritual, Prouisor y Vicario general en la santa Iglesia, ciudad y Arçobispado de Santiago, vnico y singular Patron de España, por su señoría ilustris. el señor D. Fr. Iosef Gonzalez, por la misericordia diuina Arçobispo y señor del dicho Arçobispado, del Consejo de su Magestad, su Capellan mayor, y Ordinario en su Real Capilla, Casa, y Corte, y Notario mayor del Reino de Leon, &c. Las aprobaciones y pareceres de atras del Dotor Francisco Valquez de Puga y Temez Canonigo Magistral de Escritura desta santa Iglesia, y del Padre Fr. Juan de Almogabar, Predicador de santo Domingo desta ciudad, y Lector de Prima de Theologia en esta Vniuersidad, sobre el Tratado intitulado Defensa Euangelica de la cognacion y parentesco de nuestro glorioso Apostol señor Santiago Zebadeo, vnico Patron de España con Christo Redemtor nuestro en quanto hombre

compuesto por el P. Fr. Antonio Bacelar, Predicador de S. Lorenzo desta ciudad, dixo que daua y dió licencia, a qualquier Impresor deste Reino para que pueda imprimir dicho Tratado: sin por ello incurrir en pena alguna, con que al principio de dicho Tratado pōga estas Licencias y Aprobaciones. Y an si lo mandó y firmó en la ciudad de Santiago a 13. dias del mes de Março de 1630. años.

*El Licenciado Christoual de Torres.*

Por mandado del Governador y Provisor de Santiago.

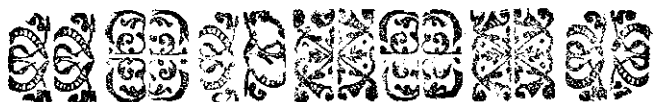
*El Bachiller Bartolome Rodríguez Noro, Apost.*

---

## ERRATAS DESTE TRATADO.

*Pagina sinifica plana, linea, vingleton.*

**P**Ag. 20. lin. 20. aize, le. aize, pa. 31. li. 16. *exprobarer*, le. *exprobraver*, pa. 34. li. 24. de tto tra Ana, leg. hija de tto tra Ana, pag. 51. li. 8. *quidam*, leg. *cuidam*, pa. 58. li. 5. en quanto ser, leg. a ser, pa. 64. li. 28. *dictissimum*, leg. *ditissimum*, pa. 68. li. 2. *frater*, leg. *fratres*, pa. 73. li. 1. fino a las, leg. las, pag. 76. li. 8. aunque la muger, leg. aunque muger, pag. 77. li. 25. *Vere*, leg. *Vero*, pa. 78. lin. 11. *cognata*, leg. *cognati*, pag. 99. li. 12. *bellicissimas*, leg. *bellissimas*, pag. 103. lin. 30. *minori*, leg. *minoris*, pag. 107. lin. 1. *vota*, leg. *uoti*, pag. 107. lin. 20. le. traxeron, leg. se traxeron pag. 110. lin. 21. *more*, leg. *mores*, pag. 114. lin. 20. *claustras*, leg. *claustra*, pag. 114. lin. 25. *celeberrimas*, leg. *celeberrima*, pag. 123. lin. 15. Breue nuestro, leg. de nuestro.



DEFENSA EVAN  
 GELICA DE LA COGNACION  
 Y PARENTESCO DE NUESTRO  
 glorioso Apóstol, y vnico Patron de España  
 Santiago el mayor, con Christo Re-  
 demptor nuestro en quanto  
 hombre.

Prologo, y argumento deste  
 Tratado, y del intento  
 de su autor.



El titulo deste Tra-  
 tado, y de la Dedic-  
 toria, puede qualqui-  
 ra medianamente af-  
 fecto a nuestro vnico  
 Patron Santiago, en-  
 tender que el moti-  
 uo que he tenido en  
 pretender sacarle a  
 luz, es el zelo y deu-  
 cion

PROLOGO.

11

cion que a este gran Apóstol tengo: Porque viendose, que como en estos tiempos, a quien contradize su venida a España a predicar os el sagrado Evangelio, y la visita que la Virgen nuestra Señora le hizo en el Pilar de Zaragoza, a muchos autores Escolásticos, y positivos, a quien siguen escritores seculares de capa, y espada, que con mas libertad que prudencia, niegan ser nuestro tanto Patron primo hermano de Christo Redentor nuestro, y nieto de santa Ana: Diciendo, que esta santa Matrona no tuvo mas de vn marido, que fue Iozchim, y del vna sola hija, que fue la Virgen soberana madre de Dios, y Señora nuestra: Y así que Santiago el mayor, y S. Iuan Euangelista su hermano no fueron primos de Christo Señor nuestro, y lo mismo afirman (en especial algunos Escolásticos) de Santiago el menor, y de sus tres hermanos. Por lo qual me determine a componer este Tratado para contradizeir esta nouedad, y probar en estos quatro Discursos la genealogia de santa Ana, las hijas, y nietos que tuvo, y como despues de auer tenido por hija suya, y del santo Patriarca Iozchim, a la Virgen nuestra Señora, tuvo de otros dos maridos otras dos hijas, llamadas, la vna Maria Cleofe, y la otra Maria Salome (que así las nombra la Iglesia en el Martirologio Romano, y muchos Santos Doctores, como adelante veremos) y que estas dos Marias tuvieron seis hijos. La primera quatro, y la otra dos, de los quales hazer aencion el tanto Evangelio: y en especial tra-

ture dos lugares en que los sagrados Cronistas ha-  
 Ioan. 19. blan deſſos dos Marías. San Iuan a los 19. capitulos  
 diziendo. *Stabant iuxta Crucem Ieſu mater eius, & Jo-*  
 Marc. 16. *han matris eius Maria Cleophae.* Y San Marcos a los  
 16. capit. donde dize. *Cum tranſiſſet ſabbathum Ma-*  
*ria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt*  
*aromata, ut uenientes ungerent Ieſum:* Declarando  
 eſtos lugares con la doctrina expositiua de los sagra-  
 dos Doctores en el ſentido literal, que es el inten-  
 tado por Dios, Autor de la ſagrada Eſcritura, y  
 primera verdad, y con que ſolo ſe puede hazer ar-  
 gumento eficaz para confirmar los dogmas, y de-  
 cretos de nueſtra ſanta Fee, y confutar los errores,

*S. Thomas 1.  
 part. quaest. 1  
 art. 10.*

*S. Auguſt.  
 in Epistoſa  
 ad Vincent.  
 Donatiſt.*

como enſeña el Angelico Doctor ſanto Tomas en  
 ſu 1. parte, queſt. 1. art. 10. Siguiendo al ſacratíſi-  
 mo Auguſtino. que en la Epistoſa *ad Vincentium De*  
*natiſtam*, dize, *quod ex ſolo ſenſu litterali argumentum*  
*efficax ſumitur.* Eſte es el argumento deſte Tratado.

En quanto al Prologo deſtos Diſcurſos, en ellos  
 tratate algunos lugares del Euangelio, que hablan  
 de S. Iuan Euangelista por ſer hermano de padre,  
 y madre de nueſtro Patron Santiago, y porque lo  
 que en eſte particular de parentelco ſe dize del vno  
 toca al otro, procurando coger el agua de doctrina  
 de los quatro Rios, que ſalen del Paraíso, los qua-  
 tro Euangelios. con la claridad y pureza de pala-  
 bras, con que declaran la Eſcritura los Doctores ſa-  
 grados, y en particular el ſapientíſſimo Hieroni-  
 mo, a quien por ſerlo en las lenguas Hebraica, Cal-  
 daica, Griega, y Latina, acudian (como ſe dize en

(su vida) a consultar como a Oraculo. El grauiſſimo Ambrosio, y el grande Auguſtino en los mas difficultoſos lugares de la ſanta Eſcritura, y aſi huyre de enturbiar agua tan clara, y limpia, con el zieno de lenguaje affectado, obſcuro, oculto, y poco inteliſible, que por nueſtros pecados eſtã tan valido en eſtos tiempos entre autores modernos, aprouechandome de los mas antiguos, que ſin duda, como alcançaron mas, ſe dieron mejor a entender.

Confieſſo que aunque antes de agora auia compuesto eſtos Diſcurſos algo breues, me diò animo a llenarlos, y ampliar los el auer viſto deſpues dos graues autores; El vno que eſcriuiò, y el primero contra la nouedad de los que contradizen la tradicion del Patronato de Santiago en toda Eſpaña! El otro que eſcriuiò mas en particular contra la nouedad que contradize el parenteſco de primo eſte ſagrado Apoſtol de Chriſto Redemptor nueſtro. El primero es el Dotor Benito Mendez de Parga, y Andrade, Canonigo Lectoral deſta ſanta Igleſia, y Inquiſidor Apoſtolico en eſte Reino de Galicia, el qual ſacò a luz vnos Diſcurſos tan graues como doctos (de que ſe aprouecharon muchos que deſpues eſcriuieron cerca del Patronato de nueſtro Apoſtol) donde en el Prologo prouea con muchos textos del derecho, y con muchos Dotores, quanto perturban la paz de las Republicas, y el daño que hazen en los Reinos, y Prouincias los que inuentan nouedades, como eſtã de contradize-  
zir

za el Patronato de Santiago, y la tradicion de su  
venida primera a España. Y la venida de la Vir-  
gen nuestra Señora a visitarle al Pilar de Zaragoza,  
ca. lo prouea en el primer Diuinito, folio 12. donde  
trae muchos Datos, y Autores graues que lo af-  
firman, y en el mismo Tratado impreso por la  
Igleſia de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoza,  
cerca de la predicacion con las demas Igleſias, a-  
donde con Santos, Breuiarios antiguos, y Auto-  
res graues, rehece mas de ciento y ſetenta. Y aſi  
mismo prouea en el Doctor Benito Mendez de  
Andrade con el Derecho Canonico de la Igleſia,  
y con el Diuino de la tanta Eſcritura la auto-  
ridad y prouea que haze la tradicion, y como es de ſum-

Cap. Siquis

1. quæſt. 3.

Ad Theſſal.

2. cap.

ma autoridad, text. lo cap. Si quis 1. quæſt. 3. ibi. *Si quis omnem traditionem violat, anathema ſit.* Y luego  
trae la autoridad de S. Paulo, ad Theſſalonicentes  
2. cap. donde dize el Apoloſol. *Itaque fratres ſtate &  
tenete traditiones, quas didicistis. ſiue per ſermonem, ſiue  
per epistolam noſtram.* Y lo que dize el tanto Conci-  
lio de Trento, en la ſeſion 4. *Necnon traditiones  
iſtas, tum ad fidem, tum ad mores pertinentes. tanquam  
vel ore tenus a Chriſto, vel a Spiritu ſancto dictatas, &  
continua ſucceſſione in Eccleſie conſeruatas, pari pietatis  
affectu, ac reuerentia ſuſcipit & veneratur.*

Concilium

Trident. ſeſſ.

4.

Lo ſegundo que me necito a cõponer eſte Tra-  
tado, fue auer visto dos Sermõnes que de la glorio-  
ſa ſanta Ana, Madre de Chriſto, y de nueſtra Apoſ-  
tol, eſc. ſeñal. y grauiſimo Doctor Ioan Ekio, que  
floreció en tiempo del Emperador Carlos Quin-  
to,

PROLOGO

17

to por los años de nuestra Redencion de 1542. en el 2. tomo de sus Humiliarios contra el maldito Herefiarca Lutero, donde en la Homilia segunda *Pro sancta Anna* (despues de aver probado en la primera Homilia la genealogia desta santa Matrona, y que auiendo tenido tres maridos, del tercero llamado Saloman, tuuo vna hija llamada Salome, la qual despues caló con el Zebedeo, de quien tuuo por hijos a Santiago el mayor, y a S. Iuan su hermano) prueua dicho Iuan Ekio ser error dezir lo contrario por estas palabras.

Contra esta general obseruancia de la Iglesia se han leuantado algunos (aunque luego se cayeron dormidos) diziendo no ser cola conforme a razón, que vna muger como Ana, conociendo la santidad de su hija la Virgen, se huuiesse casado otras dos vezes, y como el Euangelio cerca desto no diga cosa clara, se han atreuido contra la Vniuersal Iglesia a afirmar que santa Ana no tuuo mas de vn marido, y vna sola hija, y que S. Iuan, y Santiago no fuerón primos de Christo, y a este tono otras cosas que no suenan bien a las piadosas orejas de los Christianos: porque este error repugna a lo que tiene la Iglesia, y a la santa Escritura, y a los Santos Padres, que con vnanime consentimiento tuuieron lo que dexamos dicho, desde la Ascension de Christo, hasta estos tiempos. Y porque se vea ser esto así, traigamos (dize Ekio) testimonio de la Escritura, y las sentencias de los Doctores. Lo primero lo atestigua S. Iuan Euangelista, que como

C

nieto

nieto de santa Ana, por ser hijo de vna hija suya, y como primo de Christo, dize en el cap. 19. que estauan cerca de la Cruz del Señor su madre, y vna hermana de su madre, llamada Maria Cleofe, vean aqui como Maria Madre de Christo tuuo hermana: pues en que sueñan (añade) los que dizen que santa Ana no tuuo mas de vna hija, pues la Glosa dize sobre este lugar: Esta hermana de la madre del Señor era Maria madre de Iacobo el menor, y hija de Cleofas; palabras son del grauissimo Ekio, y para mayor autoridad las quiero referir a la letra en Latin, como estan. *Aduersus generalem hanc Ecclesie obseruationem, quidam (quamuis statim sunt confopiti) erexerunt se, rati parum honestum fuisse Anne, ut ea etate, duos adhuc viros sibi sociarit, & cum nihil aperte habeat hic Euangelium, temerario ausu presumerunt contra vniuersam Ecclesiam asserere, Annam unum tantum habuisse virum, & filiam unicam; Ioannem, & Iacobum non fuisse consobrinos Christi, & huiusmodi alia, que parum tutum est palam facere puris Christianorum mentibus, quoniam repugnat hic error Ecclesie, ipsique Scripturae, & patribus Sanctis, qui vno omnes consensu per vniuersum Christianissimum semper tenuerunt hoc (ut ut diximus) iam inde ab ipsa Christi ascensione usque in haec tempora. Atque ita esse (ut recensuimus) in Scripturae testimoniū, & Doctorum adducemus sententias primò testatur illud Ioannis Euangelista, qui quomodo nesciret illud, cum & ipse consobrinus Christi, & Anne nepos ex filia existerit? Is sane sic ait, Stabant iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleophe*

*Cleophae. Ecce quod Maria sororem habuit. Quid est ergo quod somniant isti, Annam vnam tantum habuisse filiam, siquidem & Glossa ibidem sic habet, soror matris eius, hæc erat (inquiens) Maria Iacobi filia Cleophae.*

Estos dos Autores tan graues alentaron mi animo, y deuocion a estender, y vestir mas estos Discursos: porque assi como el primero prueua la tradicion de auer venido nuestro vnico Patron Santiago a predicarnos el santo Euangelio; assi el segundo dize, que es obseruancia general de la Iglesia, que Santiago y S. Iuan Euangelista su hermano son primos hermanos de Christo, Redemptor nuestro (que esto dize la palabra *consobrinos*) por ser hijos de vna hermana de la Virgen su madre, y nietos de santa Ana, en consequencia de lo qual afirma Ekio, que es error contratio a la Iglesia, a la Escritura, y a las sentencias de los Santos Doctores, vnanimés, dezir que la Virgen no tuvo hermana, ni santa Ana mas de vna hija.

El contradizeir pues este error, o por lo menos violencia, que algunos Autores modernos Escolasticos, y expositiuos, hazen al sentido literal de la Escritura santa, es lo que contiene este Tratado, y mi intento, que pienso con el diuino fauor prouar con Escritura sagrada, con tradicion de la Iglesia, y autoridades de Doctores Santos vnanimés, y conformes, sujetandome, como me sujeto en todo lo que escriuiere a la censura y correccion de la santa Iglesia Catolica Romana, y a los que mejor sintieren.

*Intento del Autor.*

## Discurso I.

*Que la Virgen nuestra Señora fue Unigenita de Ioachim, y primogenita de Ana, respecto de otras dos hijas que tuvo.*

*Que esta santa Matrona no fue univira, sino que demas de Ioachim tuvo otros dos maridos, como otras santas mugeres del Viejo Testamento, y Santos que casaron muchas vezes.*

*Que huuo dos Salomes, una sobrina de Ana, hija de una su hermana, llamada Maria, y otra hija de Ana, y de cierto varon llamado Saloman.*



Ara proceder con claridad en este, y en los siguientes Discursos, en que se mueuen algunas questions Escolasticas, y politicas, es necessario presuponer algunos fundamentos, y notables, de que se coligen las Conclusiones que propongo en los titulos de los Discursos. Y en quanto al deste es necessario aduertir que (como duze nuestro Doctissimo historiador Fr. Iuan de Pineda en la segun la parte de su Monarquia, cap. 34. Tratado de la vida, edad y muerte de Santiago el menor) aunque muchos Autores escriuieron las vidas de los Apostoles, lo mas de lo escrito no

*Fr. Iuan de Pineda 2. p. M. in archia, cap. 34. §. 4.*

es muy autentico, quanto menos lo será lo que escriuieron otros autores de Santos del viejo Testamento, como fueron san Ioachin, santa Ana, san Iosef, y otros: Por lo qual me pareció, para apoyar nuestra sentencia, aprouecharme de los Autores mas graues, mas antiguos, y que en sus historias, y escritos van mas conformes con el sagrado Euan-gelio (pues el titulo deste Tratado es Defensa E-uangelica) quales son, el diuino Hieronimo de Scriptoribus Ecclesiasticis, Niceforo, Calixto, san Antonino de Florencia, el venerable Beda en muchos lugares, y en especial *In Apologia pro filiabus Anna consideratione secunda*. Pedro Dorlando *in Vita Anna*. Iuan Bekio tom. 2. serm. 2. *De beata Anna*. Y porque tomemos el agua de doctrina en tu manantial, antes que digamos si la Virgen tuuo hermanas de vn mismo vientre, y los hijos que touieron: Digamos primero de los padres de Ana, madre desta diuina Señora, y de las hermanas que tuuo Ana: Y así sea el primero fundamento.

El primero fundamento es, que como se colije *Primero fundamento.* del primer capitulo del primero de los Euangelistas S. Matteo, tratando de la genealogia y proleptia de Christo Señor nuestro, Mathan fue abuelo del santo Iosef por linea recta de varon, y ora familiar de poto natural de la Virgen, ora esposo legal (como dize S. Hieronimo sobre este primero capitulo de S. Matteo) fue también abuelo de la Virgen, por via de hembra, que fue Ana. Y así i Iosef y la Virgen su Esposa eran de vna misma tribu.

S. Hieron. su  
per Matthe.  
1. cap.

*S. Mattheo.* Lo primero dizelo S. Mattheo Evangelista en el re-  
*Nicethoro,* mateo de la genealogia del Salvador. *Mathan autem*  
*Ca. ix. lib.* genuit Iacob (Iacob autem genuit Ioseph virum Marie, &c.  
*2. cap. 1.* Lo segun de Nuestro conxto. mat. cap. 3. Donde  
*Petr. Dorl.* tiene que Mathan fue vaserote, y n. bro en Be. en,  
*in vita An-* y segun Pedro Dorlando. Un hijo Cartoxano, y  
*na.* Juan Ekro se llamo por otro nombre Stelion, y tu  
*Landulf. in* vo por muger a Emerenciana de la qual tuuo por  
*vita in Chris* hijo a Iacob parida de los dos el mayor y tres hi-  
*ti prope finē.* jas mas. La primera se llamo Maria. La segunda  
*Ekus Jer. 2.* Soba, o (como dize Dorlando) Isabel Himeria.  
*de beata An* La tercera se llamo Ana, que es la de que vamos  
*na.* tratando.

Estas tres hijas de Mathan o Stelion, y de Eme-  
 renciana, tuvieron otras tres hijas, cada qual la  
 suya. La primera hija de Mathan Maria calo en  
 Bethleen, y tuvo una hija llamada Salome, y esta  
 fue dize Nicetho la primera Salome, hija de la  
 primera hermana de Ana, y sobrina suya. La segun-  
 da hija Isabel Himeria calo tambien en Beth-  
 leen, y tuvo otra hija llamada Isabel, que calo con  
 Zacarias.

La tercera hija de Mathan, llamada Ana, calo  
 en Galilea con los chinos, o a tal de Seforo (vuelo  
 de Galilea, junto a Nazareth) de quien tuuo por  
 hija a Maria Virgen, esposa de Iosef: Y assi viene  
 la Virgen y Estela a nietos de Mathan, por li-  
 nea recta de varon, y de hembra.

Por manera que estas tres hijas, Salo-  
 me, Isabel, y Maria Virgen fueron nietas de Ma-  
 than,

than, y por conſiguiente entreſi primas hermanas; pues las madres de todas las tres fueron hermanas, como dize Niceſoro Calixto, lib. 2. cap. 3. *Ita vt Salome iſta, Eliſabeth, & Dei Mater trium ſororum reperiuntur filia.* Y aſſi el Euangelista ſan Lucas tratando de la Embaxada que el Arcangel ſan Gabriel traxo a la Virgen Madre de Dios, llamo a ſanta Iſabel prima deſta diuina Señora: *Ecce Eliſabeth cognata tua*, le dixo por ſer las dos hijas de dos hermanas, Iſabel Hiſmeria, y Ana, como dexamos probado, y ſe deue mucho notar, que eſte nombre *cognata*, no es lo miſmo que eſte nombre *ſoror*, en la ſanta Eſcritura.

Luca 1. cap.

De la primera Salome, fue deudo y pariente vn cierto varon llamado Saloman, que aſſi lo nombran Landulfo Cartuxano, y Iuan Ekio, autores graues, y dō Manro Caſtella, le nombra Salomon.

Iſabel, o Eliſabeth tuuo por hijo al gran Baptiſta, de Zacarias ſu marido, como dize ſan Lucas.

Maria Virgen tuuo por hijo a Chriſto Redemptor nueſtro, concebido por obra del Eſpirituſanto, como refiere el miſmo S. Lucas en el 1. cap.

El ſegundo fundamento, cerca de los caſamientos de Ana, y de las hijas que tuuo es, que como dizen Maſeo Chriſtiano, Iuan Ekio, Pineda, y Villegas en la hiſtoria y vida de ſanta Ana (q̄ no ay otra mas autentica) auiendo caſado Ana en Nazareth con Ioachin; ella de diez y ſeis años de edad, y Ioachin de veinte años: Dizen Maſeo, Iuan Ekio, y primero q̄ eſtos ſan Hieronimo 1. to. Epist. 59. (y es comun) que viuieron juntos cerca de otros veinte años: ſin tener luceſſion de hijo alguno, por lo qual hizieron voto, que ſi Dios les daua generacion la

Segundo fundamento.

Maſeo, Chriſt. ſoſt. lib. 8.

Chron.

Ekio ſerm. 2.

de B. Anna.

Pineda 2. p.

Monar. 22.

S. 3.

Villegas in

vita Anna,

de-

in sanctis  
Hispania in  
principio.  
S. Hierony.  
in Epistola  
Chromatio,  
& Heliodo.  
ro Episcopi,  
de natiuitate  
S. Mariæ to.  
1. Episto. 59.

dedicarian al Jiuino Culto. Ita isti Deo chari, hominibus  
pij, per annos circiter viginti castum domi coniugium, sine li-  
berorum procreatione exercebant. Vouerunt tamen, si Deus do-  
naret eis sobolem, eam se Domini seruitio mancipaturos. Dize  
S. Ieronimo, y que como tuuiesen repartida tu hazienda  
en tres partes. La vna para el seruicio del Templo del Se-  
ñor. La segunda para limosnas de pobres. Y la tercera pa-  
ra su sustentento, y de su familia: Entrô vn dia Ioachin en el  
Templo del Señor a hazer su acostumbrada offrenda,  
mas desechôfela el Pontifice, llamado Isachar, dizen-  
dole con reprocho, que no se la queria admitir, por ser  
de hombre esteril, que no tenia generacion al cabo de  
veinte años que estaua calado con Ana: Salese Ioachin  
del Templo corriendo, y auergonçado, y fuefe a viuir y ha-  
zer morada en la montana con sus pastores. Passados al-  
gunos dias le apareció el Angel del Señor; diziendole,  
que Dios auia oydo sus oraciones, y recebido sus limos-  
nas: Y assi tendria de Ana su muger vna hija, y se auia  
de llamar Maria, y auia de ser siempre dedicada a Dios,  
y llena del Espiritusanto desde el vientre de su madre.  
*Proinde Anna uxor tua pariet tibi filiam, & vocabis nomen  
eius Mariam, hec erit (ut uouisti) ab infantia sua Domino con-  
secrata, & Spiritus sancto replebitur adhuc ex uero matris.*  
Lo mismo, aunque en diferente lugar, dixo el Angel  
a Ana, y assi dentro de pocos dias se hizo prenada, natu-  
ralmente como las demas mugeres, y a su tiempo parió a  
la Reina de los Angeles, en el qual tiempo dizen comu-  
mente los Doctores tenia Ioachin a lo mas quarenta años  
de edad, y Ana su muger treinta y seis: y añade Maseo  
que dentro de ocho dias que nació la Reina del Cielo,  
murió

Murió Ioachin su padre.

Muerto Ioachin casó Ana segunda vez, *Non  
 utique ex lascivia carnis, sed Spiritus sancti instinctu,*  
 non por sensual apetito de carne, sino por instinc-  
 to del Espiritusfanto (lize Ekio) con vn varon lla-  
 ma do Cleofas, de quien tuuo Ana otra hija, a lá  
 qual llamó Maria, y por sobrenombre Cleofe, de  
 Cleofas su padre. Esta Maria Cleofe casó despues  
 con vn varon llamado Alfeo, y del tuuo quatro hi-  
 jos que se nombran en el sagrado Euangelio, y en  
 los Actos Apostolicos, q̄ fueron Iacobo el menor,  
 Iosel el menor, llamado el justo, o Iose, como le  
 llama san Hieronimo, y tambien Barsabas, como  
 le llama san Lucas en los Actos Apostolicos, el  
 qual fue vno de los setenta y dos Discipulos del  
 Señor, y el que entró en suertes con san Matias pa-  
 ra el Apostolado, de que preuaricó Iudas Esca-  
 riote. Los otros dos vltimos fueron Simon Cana-  
 neo, o Zelotes, y Iudas Tadeo: y así de los dos  
 primeros dizen san Matteo a los 27. capitul. y san  
 Marcos a los 15. hablando de Maria Cleofe: *Maria*  
*Iacobi, & Ioseph mater,* y de los dos vltimos dize  
 san Marcos en el cap. 3. tratando de la elección que  
 hizo Christo Señor nuestro de sus doze Apostoles,  
 que entre ellos llamó, *Simonem Chananeum, & Iu-  
 dam Thadeum.*

*Actuum 1.*

*S. Mattheo*

*27. cap.*

*S. Marcos*

*15. cap.*

*Marc. 3.*

Defunto Cleofas (prosiguen Ekio, y Pineda) tor-  
 nõ Dios a mandar a tanta Ana casar otra vez, y  
 caso con vn varon llamado Saloman, como le nõ-  
 bran Landulfo Cartuxano y Ekio, o Salomon, co-

D

mo

mo le llama don Mauro Castella Ferrer, del qual Saloman tuuo Ana otra hija, a quien por el amor que tenia a la primera llamo Maria, *prioris amore* (dize Ekio) y por sobrenombre Salome, de Saloman su padre, como a la segunda Cleofa, de Cleofas su padre.

Por manera que huuo dos Salomes, la vna hija de Maria, primera hija de Matan (como dexamos prouado en el primer fundamento) La segunda hija de Ana y de Saloman. Esta segunda Salome casò despues con el Zebedeo, de quien tuuo dos hijos, Iacobo el mayor, y san Iuan Euangelista, como dize san Mattheo a las 4. v 20. capit. Y san Marcos a los 10. capit. De la segunda hija de Matan llamada Isabel Hilmeria, procediò (como dexamos dicho) Isabel, o Elisabeth madre del gran Baptista: el qual viene a estar en tercer grado de primo con nuestro Redentor, por ser las abuelas hermanas, como los seis Apostoles arriba referidos estan en segundo grado de primos, por ser las madres hermanas, como acauamos de prouar.

Mas, aun que esta decaendencia y genealogia es la mas clara, la mas aueriguada entre los Autores referidos, y aun la mas conforme al santo Euangelio (como consta de estos dos fundamentos de atras) con todo la contradizen algunos Autores Escolasticos, y expositiuos. Los Escolasticos son el P. Fr. Bartolome de Medina. del orden de nuestro Padre tanto Domingo, y el padre Vazquez, y padre Suarez de la compania de Iesus, escriuiendo sobre

bre santo Tomas 3. p[ar]t. quest. 28. artic. 3. Donde dize el padre maestro Medina (a quien figuen estos dos Autores en sus argumentos. *Sed huic sententia ab omnibus contradicitur, quippe que nullum habet fundamentum neque in historijs, neque in scripturis.* Y asi me pareci[er]o poner sus argumentos, y responder a ellos.

*Medina. Barquez. Suarez 38 part S. Tho. mas quast. 28. art. 3.*

Lo primero, arguye que no parece cosa conforme a razon, que vna muger tan santa como Ana, y teniendo vna hija tal como la Virgen, se voluiese a casas otras dos vezes, mayormente siendo ya muger anciana, y esteril, quando pario a la Virgen, como lo dize la historia.

*Primero argumento de Medina.*

Lo segundo, arguye assi, caso que huiese tenido aquellas dos hijas, no las auia de llamar tambien Marias como la primera, porque como dicen los Autores (Suarez y Barradas de la Compañia de Iesus dicen lo mismo) no se lee en la Escritura que a muchas hijas llamassen sus madres de vn mismo nombre; ademas que la que se llama Salome de su padre, no puede ser: porque en el Griego Salome es nombre feminino de muger, como Penelope, y Helene.

*Segundo argumento.*

Pero no obstante lo dicho por el padre Medina, y los que le figuen: Digo por conclusion, y asertiuamente tres cosas. La primera, que la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de Ioachin su padre. La segunda, que fue primogenita de Ana su madre, respeto de las otras dos hijas, que esta santa Matrona tuuo despues. La vna de Cleofas, y la otra

*Conclusion.*

D a de

le Salonián. Lo tercero que tuuo todas tres hijas en edad apta para la generacion, y sin milagro La primera parte desta conclusion se colige de lo que dexamos dicho de Maseo Christiano, en el segundo fundamento, que murió Ioachin ocho dias despues que nació la Virgen su vnigenita, y assi dize el padre Enrique Enríquez de la compañía, en su *Summa Theologica moral*, que la Virgen como vnigenita de Ioachin, fue heredera de sus bienes, *Qua nupsit in eadem tribu proxima*. La segunda parte de la conclusion cõsta de mi primer Assumpto, y palabras de san Iuan Euangelista, que llama a Maria Cleofa hermana de la Madre del Señor (que *soror* de su primaria, è inmediata significacion, es lo mismo que *germana ex eodem utero*, contra Medina, y los demás) *soror Matris eius*, dize el Euangelista. Luego tanta Ana no fue viuitira, muger de vn solo marido: pues tuuo segunda hija de segundo marido llamado Cleofa, con quien caso segunda vez *Non utique ex lasciuia carnis, sed Spiritus sancti instinctu*, como dexamos dicho del grauissimo Etkio en el segundo fundamento: Pues la tercera parte de nuestra conclusion, que todas tres hijas las tuuo en edad apta para la generacion, lo prueuan Maseo, Pineda, y Iuan Etkio: Porque Ana no tenia mas de treinta y seis años quando tuuo a la Virgen vnigenita de Ioachin, y de'pues de muerto viuió ella quinze, o diez y seis años, y en ellos como dize Maseo pudo casar las otras dos vezes, y mas, y tener las otras dos hijas, y mas, mayormente (como adelante

Enrique  
Enríquez in  
Sum Theo-  
log. Moral.  
lib. 3. cap. 11.

adelante veremos por la edad de los hijos de Maria Cleofe) por que dentro de un año despues de muerto loachin casó Ana cō Cleofas su segundo marido y dentro de quatro a lo mas calo cō Saloman su tercero marido : Y aui di zen Pin. da, Mafco, Villegas, y es conuau (segun las historias mas autenticas) q̄ muuio esta tanta Matrona de cinquenta años, a 26. de Julio, en que se celebra en Espana su fiesta. Ademas q̄ como diremos en el Discurso siguiente, no ay historia, ni autor graue, q̄ a estas dos Marias Cleofe, y Salome (q̄ se nombrá en el santo Euangelio) les ay dado otros padres, que Cleofe, y Saloman, ni tampoco q̄ santa Ana fuesse tan vieja, que concibiese a la Virgen por milagro, sino en edad q̄ naturalmēte la podia haber.

Pues que siendo como era Ana de treinta y seis años, y loachin de quarenta, no fuesse viejos, antes aptos para la generacion, se prouea de lo que dize Aristoteles libro 5. de Animalibus, donde tratando desta aptitud y potencia dize. *Homo mas vsque ad septuagesimum annum potest generare femina vsque ad quinquagesimum, sed magna ex parte maribus finis procreandi est quintus, & sexagesimus annus feminis autem quintus, & quadragesimus.* Los varones (dize Aristoteles) tienen potencia para engendrar hasta los setenta años, y las hembras hasta los cinquenta : Bien es verdad que ellos por la mayer parte procrean hasta los setenta y cinco, y las mugeres hasta los quarenta y cinco años. Luego bien pudo ser ta Ana de los treinta y seis años, que tenia de edad quando tuuo a la Virgen, hasta los cinquenta quando nació engendrar las otras dos hijas : pues hasta los cinquenta dura la potencia de engendrar en las mugeres naturalmēte, y sin milagro. De lo qual se colige que el reprochar el Pontifice Machar la offenda a loachin (como diximos

*Aristoteles lib. 5. de Animalibus.*

en el segundo fundamento) no fue por ser el, ni Ana su muger viejos en edad: pues ninguno passava de quarenta años, sino porque en los veinte años que auian viuido juntos despues de casados, auian dado muestras de ser esteriles, por ser la esterilidad entre los Iudios tenuta por

Genes. 30.

affrenta, como parece en el cap. 30. del Genesis: Donde se dize que auiendo Rachel despues de su esterilidad tenido vn hijo, dando por ello las gracias a Dios, dixo: *Abstulit Deus opprobrium meum*, quitado me ha Dios la

Tob. 3.

affrenta y opprobrio que sentia, siendo esteril. Y Sarra muger de Tobias el moço dezia en su oracion. *Obsecro Domine, ut de vinculo improperi; huius absoluas me.* Y así tra

S. Hieron. de  
nativita. B.  
Maria.

tando el diuino Ieronimo de como el Angel del Señor consolô a Ioachin, dize q̄ le dixo *Udens quippe Dñus, uidit pudorem tuum, & audiuit sterilitatis opprobrium, non rectè tibi obiectum*, viô el Señor tu confusion, y el oprobrio de la esterilidad con q̄ tan sin razon te dieron en rostro. Y mas abaxo hablando de la hija q̄ auian de tener, añade el santo Doctor. *Itaque sicut ipsa mirabiliter ex sterili nascetur, ita incomparabiliter, generabit Altissimi filium.* Que así como auia de nacer la Virgen de madre esteril, así incôparablemente tédria por hijo al del Altissimo. Vease pues aqui como el diuino Ieronimo llama a Ana esteril, pero no vieja,

S. Iuan Da-  
malce. lib. 4.  
de Fide ortho-  
doxa cap. 15.  
de Dñi genea-  
logia, & Jan-  
eta Dei geni-  
tricis.

Por donde aquel gran padre S. Iuan Damasceno (q̄ floreciô por los años de Christo de 700. siguiêdo a S. Ieron.) va haciendo comparacion de la otra Ana madre del Profeta Samuel a esta Ana madre de la Virgen, y de la esterilidad de aquella a la destotra. *Quemadmodū (dize) prisca illa Anna cū sterilitatis morbo laboraret, per orationem ac promissionem Samuelem procreauit, eodem modo hæc per obsecrationem, ac promissionem, Dei genitricem a Deo accepit.* De la manera que aquella antigua Ana ( como consta del primero de

los Reyes cãp. 1. ) alcanço de Dios por medio de 1. Reg. 1.

su oraciõ, que la librasse del trabajo y affrenta q̄ por ser esteril padecia, como la librõ, dandole vn hijo tal como Samuel: Ansi estotra Ana alcanço de Dios por su oracion despues de su esterilidad, vna hija tal como la Virgen soberana, donde se de ue notar que no dixo vejez: sino esterilidad, No se pudo traer mejor comparaciõ entre esterilidades de mugeres, ni mas bien fundada en Escritura. Pe-

dia Ana a Dios antes que tuuiesse Samuel, que la librasse de la affrenta que padecia de su emula, y competidora Fenena: porque teniẽdo esta muchos hijos de Elcara, marido de entrambas Ana no tenia ninguno por ser esteril, aunque de edad, que podia tenerlos, como tuuo despues muchos. *Affligebatque eam emula eius in tantũ quod exprobarer quod Dominus concludisset vuluam eius.* Dize el texto la-

grado que la affligia y affrentaua su emula, dando-  
le en rostro que no tenia hijos, ni los auia de tener:  
pero viuitola Dios a Ana, y la consolõ, de suerte  
que no solo le diõ vn hijo tal como Samuel, sino  
otros tres varones mas, y dos hijas. *Uisitauit ergo Dominus Annam* (dize el texto tanto 1. Reg. 2. c. 1. 1. Reg. 2.

despues que tuuo a Samuel) *& concepit, & peperit tres filios, & duas filias.* Y aun segun los Doctores Hebreos le diõ Dios siete hijos. Y ansi sobre las p labras de su Cantico: *Donec sterilis peperit plurimos,* trañad: *septem, & plurimos,* de la palabra Hebrea *sibeath*, bien es verdad dize nuestro cõtilissimo Nicolao de Lira (a quien sigue el padre Mendoça de

de la Compañia, que e'criuió en estos tiempos sobra el primero de los Reyes) que despues de Sanael, no tuuo Ana mas de cinco hijos los tres varones, y las dos hembras, como dize el texto: mas por que los otros hijos que despues tuuo Samuel, se computan por de Ana, que los alcançò por su oracion, por ello los Hebreos trasladaron *septem, & plurimos*, aunque la Escritura no dize que tuuo mas de cinco. Y fiendo esto la literal exposicion deste lugar, no puedo dexar de avisarme de cierto autor moderno, Catastrico de Escritura de Granada, el Licenciado Mateute de Contreras, de que en el libro q'eteriuió, intitulado Profapia de Christo, tratando al cabo del esta dificultad, si Ana tuuo, o no mas que vna hija, que fue la Virgen santissima, diga, que aunque algunos Autores le dan tres hijos, no tuuo mas de vna: pero que esta valiò por siete, como Samuel hijo de la otra Ana, que aunque la Escritura dize que tuuo su madre *septem, & plurimos*, como declaran los Hebreos, no tuuo mas de a Samuel, y que esse valiò por siete: pero que la Escritura no dize que tuuo mas hijos Ana, de donde infero que fue encarecimiento hyperbolico, trasladado de Autores que no ven la Escritura, que si la vieran, vieran, que auiendo Ana cumplido el voto de dedica el hijo que Dios le dió en el Cu'ro, y ofreci'ole en el Templo. *Ad. duxit eum ad domum Domini in Silo.* Y auiendoles hecho lo tu ben licio a marido y muger el Sacerdote Heli, rogando a Dios que por aquella prenda

da que auia dexado en su Templo le dieffe mas generacion: *Benedixit Heli Eleana & uxori eius, dixit que eis, reddat tibi Dominus semen de muliere hac pro favore. quod commodaſti Domino.* Añade el texto sagrado, que voluiendose los casados para su casa, visitò el Señor a Ana, la qual concebiò, y pariò tres hijos, y dos hijas, y fue magnificado el niño Samuel a cerca del Señor, quedando en su Templo. *Abierunt in locum suum, visitauit ergo Dominus Annam, & concepit, & peperit tres filios, & duas filias, & magnificatus est puer Samuel apud Dominum:* Pero voluiendo detta digression a la comparacion que haze san Iuan Damasceno de Ana, a Ana; así como Ana madre de Samuel (dize el santo Doctor) encançò este hijo, y otros cinco por lo menos, por la feruorosa oracion que hizo al Señor, para que la librasse de la affrenta de su esterilidad, y así cõpuso aquel Cantico tan alegre, magnificandole por auerla librado de la affrenta que padecia, y esto con tanta largueç, y tan liberal desquite, que al passo que le nacia vn hijo a Ana, se le morria otro a Fenena su competidora, que esto dizen (como declara la Glosa cr linaria) aquellas palabras del Cantico de Ana. *Donec sterilis peperit plurimos &* *que multos habebat filios infirmata est.* Así eodẽ modo dize Damasceno, se puede alegrar estotra Ana muger de Ioachim, de que despues de la affrenta y baldon del Pontifice Itachar, porque en veinte años de casados no auian tenidos hijos, le diò el Señor a Ana por medio de su oracion • *Per obsecrationem*

1. Reg. 2. ca.

1. Reg. 2. ca.

*Dei genitricem à Deo accepit*, vna hija tal como la Madre del mismo Dios, mas santa que Samuel, y aunque todos los Santos, y Angeles del Cielo, que por effo (como dize la historia) les dixo el Angel a Ioachin y a Ana que esta hija auia de ser llena del Espiritulanto, que se auia de llamar Maria, que auia de ser Virgen, y delde sus primeros años dedicada, como la dedicaron en el Templo al diuino

1. Reg. 1. ca.  
Nicephoro,  
Calixt. lib.  
1. cap. 7.

Culto, siendo de edad de tres años (como dize el insigne y Catolico historiador Niceforo Calixto, casi con las mismas palabras que dize la Escritura, del cumplimiento del voto que auia hecho Ana madre de Samuel: porque assi como alli dize el tex

to: *adduxit eum secum postquam ablactauerat*, assi aqui *de vero infans a lacte materno iam abhorruit, & mammam attingere noluit, promissionem mater adimpler, & in Templum ascendens iuxta votum, eam Deo consecrat, tertio iam tunc ætatis agentez annum.* Segun lo qual podemos acrecentar en fauor de nuestro intento, que assi como la otra Ana viendose fecunda compulso aquel Cantico, magnificando a Dios, y alabandole con tan alegre espíritu y deuocion,

Reg. 2.

Luc. 1.

assi la Virgen destotra Ana compulso otro, casi al mismo tono. *Exultauit cor meum in Domino, & exultatum est cor meum in Deo meo*, dixo aquella. Y la Virgen. *Lucæ 1. Magnificas anima mea Dominum, & exultauit spiritus meus in Deo salutari meo.* Y aun pudo dezir esta soberana Señora en nonbre de su madre Ana. *Quia respexit humillitatem ancille sue.* Que auia mirado el Señor la affrenta de la esterilidad

de

de su madre, y la humildad con que ll-uaron ma-  
rido y muger el baldon del Pontifice Itachar, y asi  
les auia dado vna hija, q̄ todas las generaciones la  
llamaran bienauenturada por ser Madre de Dios.  
*Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.*

Pues que Dios hiziese fecunda a Ana, standole  
demas desta hija, otras, y en especial a Maria Cleo-  
fe, hermana de la Virgen, de parte de madre (y no  
prima hermana como santa Isabel) consta claro  
del texto de los sagrados Euangelistas san Lucas,  
y san Iuan, y de las legitimas, y primarias signifi-  
caciones literales destos nombres, *cognata*, y *soror*,  
porque san Iuan llama a Maria Cleote hermana  
de la Madre de Iesus. *Stabant (dize) iuxta Crucem  
Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleofa.*  
Y S. Lucas llama a santa Isabel prima hermana de  
la Virgen: *Ecce Elisabeth cognata tua* (como dexa-  
mos declarado en el primer fundamento, segun  
Niceforo Calixto) Y pues no se puede dezir en ma-  
nera alguna que san Iuan Euangelista sebia menos  
las lenguas Hebreas, y Griega que san Lucas, no se  
yo que se puede responder a esta evidencia tan cla-  
ra de estos dos lugares del santo Euangelio, decla-  
rados en el sentido historico, y literal Ni aun a es-  
te argumento de las ediciones, o translaciones de  
la Biblia, la vltima de las quales, que es la de san  
Hieronymo (y la que el santo Concilio de Tren-  
to declara, y dá por la vulgata: y manda se tenga  
por autentica) traduziendo el Euangelio de san  
Iuan, del Griego en Latin, dize en todo rigor del

sentido literal, que Maria Cleofe era hermana de la Madre del Señor : *Soror matris eius Maria Cleophae.* ( Traducciones que pongo en la margen por no entricar el argumento ) luego entrambas estas dos Marias fueron hijas de santa Ana ! Y por configuiente bien pudo dezir el Doctissimo Ekio, que es error dezir que santa Ana no tuuo mas de vna hija. La primera premisa deste argumento es de la Iglesia, en la villa de san Hieronimo, y en su dia, donde dize del. *Vetus Testamentum ex Hebraeo, nouum iussu Damasi Graeca fidei reddidit, magna etiam ex parte explanauit.*

*Translationes, seu editiones  
Bibliae numeratae in Prologo  
eius ex Mastro in hysto  
rijs, hoc ordine.*

Prima translatio.

*Ante Incarnationem Dni  
annis 341. Tempore Ptole-  
maei Philadelphi, Regis A-  
egypti, iussu ipsius facta est  
prima translatio Pentateu-  
chi, & Prophetarum a sep-  
tuaginta duobus interpre-  
tibus, senioribus, & peritis lin-  
guae Hebraicae, & Graecae.*

II. Translatio.

*Post Incarnationem autem  
Dni, & Passionem eius, an-  
nis 124. Aquila, quidam Lu-  
deus conuersus ad fidem, pri-  
mus interpres fecit aliam trans-  
lationem de Hebraeo in Grae-*

La segunda premisa es vn Decreto del Concilio Tridentino en la session 4. por estas palabras. *Insuper eadem sacrosancta Synodus, considerans, non parum utilitatis accedere posse Ecclesiae Dei, si ex omnibus Latinis editionibus, quae circumferuntur sacrorum Librorum, quae nã pro authentica habenda sit; statuit & declarat, ut haec ipsa Vetus, & Vulgata editio, quae longo tot seculorum Vsu in ipsa Ecclesia probata est, in publicis lectionibus, disputationibus, praedicationibus, & expositionibus, pro authentica habeatur, & ut nemo illam rejicere quouis praetextu audeat, vel praesumat.* Esto balle por agora para prueua q̄ Maria Cleofe segun S. Iuan. y conforme nuestra vulgata Latina de S. Hieronimo eca hermana de

de la Madre de Dios, *Soror matris eius*, que es lo mismo que *germana ex eodem Vero.* cum tempore *Liciani Imperatoris.*

Mas que santa Maria Salome aya sido tambien hermana de nuestra Señora, lo probamos en el segundo, y quarto Discurso: Por agora solo quiere probar que Salome se llamó Maria, con dos testimonios bastantissimos. El primero es de S. Marcos a los 16. capitul Que es mi segundo Asunto. *Cum transisset sabbatum Maria Magdalena & Maria Iacobi & Salome emerunt aromata, & venientes Ingerent Iesum.* Donde la cõjunctior, & junta el nombre de Maria. Y assi es tradiciõ de la Iglesia, q̃ estas tres Marias, Maria Madalena, Maria de Iacobo el menor, y Maria Salome madre de Santiago el mayor, y de san Iuan, fueron al sepulcro a vngir a Christo Redentor nuestro: porque la Virgen soberana su Madre no fue allã, como dize Iacobo de Voragine por dos razones valietes. Lo vno porque auia llorado y affligido se tanto al pie de la Cruz, quando le viõ morir, y auia quedado tan flaca, y cansada del dia de su entierro, que si fuera a vngirle al sepulcro. acabara alli la affligida Madre

### III. Translatio:

*Deinde post annos 74. Theodotion fecit tertiam Translacionem sub commodo Imperatore.*

### IIII. Translatio.

*Deinde post annos 30. Simachus interpres claruit sub Senero.*

### V. Translatio.

*Deinde post annos 8. Inuenta est quedam translatio Hierosolymos (cuius author ignoratur) que dicta est vulgata translatio, vel quinta editio.*

### VI. Translatio.

*Deinde post annos 18. tempore Alexandri superuenit Origenes, qui incipit corrigere translatiõnem 7. Interpretum, vel secundum alios quos sciam translatiõnem Theodotionis immiscuit, superflua.*

### VII. Translatio, & vltima.

*Nouissime superueniens beatus Hieronymus, peritus*

*in tribus linguis, Hebraica, Graeca, & Latina, primo correxit translationem 72. interpretum in Latino sum astericis, & obeliscis, postea transtulit immediate Bibliam de Hebraeo in Latinum sine astericis, & obeliscis. Et hac translato. ne nunc vitur tota Romana Ecclesia.*

Sed notandum est, quod vetus Testamentum primo lingua Hebraica scriptum est, novam autem Testamentum primo lingua Graeca scriptum est, praeter Evangelium Matthaei & Epistolam Pauli ad Hebraeos.

Madre la vida con nueva angustia, y dolor. Lo otro, porque sabia que ya era su hijo resuscitado, y assi no le avia de hallar en el sepulcro, aunque fuera con las otras tres Marias.

El segundo testimonio es de la Iglesia, que alabando a santa Salome de que se avia señalado en seguir al Redentor al tiempo de su muerte, y en buscar vnguentos olorosos para vngirle en la sepultura: *Emerunt aromata ut venientes ungerent*, la llama Maria Salome, diciendo en el Martirologio Romano en 22, de Otubre, *Hierosolymis sanctae Mariae Salome, quae in Evangelio legitur circa Domini sepulcrum sollicita.* Interpretando el lugar de S. Marcos, y juntando el nombre de Maria a Salome. Con lo dicho en esta Conclusion, y en sus fundamentos, es

facil la respuesta a los Argumentos de los Autores Escolasticos, los padres Medina, Suarez y Bazquez.

*Respuesta al pri. vero Argumento.*

Al primero se responde, que por ser Ana tan santa, la mandò Dios despues que le diò tal hija, como la Virgen, casar las otras dos veces que casò; *Non ex lascivia carnis, sed Spiritus sancti instinctu*, (como dice Juan Ekio) y que aunque fue estéril, le acordò Dios della, como de la otra Ana madre de

Samuel

Samuel ( como dexamos dicho de san Iuan Damasceno) y no ay historia autentica que diga , que quando Ana tuuo a la Virgen , era ya vieja , antes san Hieronimo, san Epifanio, y san Iuan Damasceno la llaman solamente esteril: pero no vieja. Y los autores que auemos referido: dizen, que no tenia mas de treinta y seis años , quando parió a la Virgen, y que dentro de ocho dias despues que nacio, murio Ioachin su padre, y en los quinze, o diez y seis años que viuió despues Ana , calô las otras dos vezes (como dize Malco) y quâdo murio siendo de edad de cinquenta anos, quedaua ya la Virgen preñada del hijo de Dios, debaxo de su tutela y amparo, sin padre, ni madre, como dizen S. Hieronimo, S. Augustin, S. Antonino de Florencia, a los quales sigue Pineda.

Al segundo argumento se responde, que por auer el Angel del Señor dicho assi a Ana , como a Ioachin , que la hija que auian de tener despues de su esterilidad se auia de llamar Maria, y que auia de ser llena del Espiritusanto , diô Ana el mismo nonbre de Maria a las otras dos hijas *prioris An ore* (como dize Ekio) y lo mismo fuera, si tuuiera otras veinte hijas. Item las llamó Marias: porque la primera hija de Mathan , hermana de Ana se llamó Maria , como diximos en el primer fundamento de Niceforo Calixto.

Y en quanto al nombre de Salome , segun el Griego, les concedemos a los padres Bazquez, Suarez, y Medina , que es nombre de muger de la primera

*Respuesta al  
Segundo argumento.*

mera Salome, de quien era deudo Saloman, tercer ro marido de Ana, y como le llaman otros Salomon, padre de la segunda Salome, muger del Zebedeo.

De todo lo qual consta que esta genealogia, y nombres de abuelos, padres, y hijos (figuiendo a san Hieronimo, a san Antonino de Florencia, y a Niceforo Calixto) es la mas conforme al santo Euangelio, como se verá en el arbol, y linea de cõsanguinidad entre Christo, su madre, y los Apostoles, hijos destas dos Marias, Cleofe, y Salome, que adelante pondremos, y probaremos con autoridades de las Glosas, y Doctores sagrados en el Discurso siguiente.

*Obieccion de los Autores positivos.*

Mas porque aliende de los autores Escolasticos referidos, se han levantado otros positivos, como son Iacobo Fabro, Erasmo, Contrado de Vvimpina, Iansenio y Diego Velazquez diziendo (como dellos refieren Ekio, y Pineda, que no parece cosa conforme a razon, que muger tan santa como esta Matrona, fuese tampoco continente que ca- fiasse otras dos vezes, auiendo conocido la santidad de su hija la Virgen? Respondiendo a esta obieccion.

*Resphesta a la obieccion.*

Digo lo primero con el santo Beda en su Apologia *Pro filiabus Anna*, y contra Fabrum in *Matthæum*, que no nos metamos en semejantes iuyzios: pues como dize san Pablo, y primero lo dixo Elias Profeta: *Quis nouit sensum Domini, aut quis consiliarius eius fuit?* Quien alcanzó jamas los secretos

fec etos de Dios?

Lo segundo, se responde con muchos exemplos e instancias de Santos del viejo Testamento (como lo fue tambien Ana) las quales casaron muchas vezes, como lo prouea de certisimamente nuestro Alfonso de Castro Zamorense, contra algunos hereges que aprobando las primeras bodas, condenan las segundas por deshonestas, contra los quales trae Castro el mandato del mismo Dios en el Deuteronomio 25, dō de manda, que si la viuda no tuuiere hijo del primer marido se vuelua a casar con el hermano del difunto, para tener sucesion de su linage, y parentela, *Accipiat eam frater eius, & suscitabit semen fratris sui.* Y aqui hallamos en el testamento viejo Santos y santas que casaron muchas vezes. Si que Ruth (dize este de certisimo varon) muger santa fue por testimonio de la sagrada Escritura: pues en el tercer capitulo de su libro (que es de los Canonicos, que pone el Santo Concilio de Trento) la dixo Booz *Scit enim omnis populus, qui habitat inter portas urbis meae mulierem te esse virtutis.* Y muerto el primero marido, caso segunda vez con el mismo Booz, visabuelo que vino a ser del Rey David (como cōsta del primer capitulo del Evangelista S. Mateo.) Y Sarra muger de Tobias el moço, despues de los siete maridos que auia tenido (a los quales por demasiado sensuales auia muerto el de nonio) caso con el mismo Tobias el moço, y como auia si lo muger (aunque tantas vezes casada) de pensamientos tan castos, y costumbres

*Alfonsus a Castro lib. 11. Aduersus hereses.*

*Deuter. 25*

*Ruth cap. 3o*

E tan

- tan virtuosas, que se atreuió a dezir a Dios. *Tu scis*  
**Tobie 3.** *Domine, quia nunquam concupiui virum, & mundam*  
*seruaui animam meam ab omni concupiscentia, an si vi-*  
 vió tan santamente con el octauo marido, que en-  
 trambos fueron acceptos, no solo a Dios, sino tam-  
 bien a los hombres en toda aquella tierra. *Omnis*  
**Tob. ultimo.** *generatio eius (scilicet Tobie senioris) in bona vita, & in*  
*sancta conuersatione permansit, ita vt accepti essent tam*  
*Deo, quam hominibus, & cunctis habitantibus terram.*  
 Palabras ton de la Escritura iagrada.

- Pues que dire del raro exemplo de toda virtud  
 el Patriarca Abraham, que pudiendo contentar-  
 se con dos hijos que Dios le auia dado, el vno Is-  
 mael, de la esclaua Agar Egipciaca, y el otro Isaac  
 de su legitima muger Sarra, hijo de la diuina pro-  
 messa, y en quien auian de ser benditas todas las  
 generaciones de la tierra, como se lo prometió el  
 mismo Dios. *Benedicende sunt in illo omnes genera-*  
**Genes. 18.** *tiones terrae.* Y mas auiendo lelo dado Dios, uendo  
 Abrahá de nouenta y nueue años, y su muger Sar-  
 ra tan vieja, que se reyó mucho de la promessa.  
**Genes. 18.** *Quae risit dicens, postquam co nsenui, & Dominus meus*  
*desulus est, voluptati operam dabo?* Con todo auien-  
 dolele muerto Sarra de ciento y veinte y siete a-  
**Genes. 25.** ños, se torno a calar Abraham. *Genes. 25.* Con  
 Centuria, de qué dice la Escritura qe tuuo otros  
 seis hijos, llamados *Zamram, Iesam, Madan, Madian,*  
*Iesua, y Sue.* Para que se poblasse la tierra con su  
 generacion en aquella ley Escrita.

Pues que mucho, que aunque Ana aya sido este-  
 ril,

til, y despues aya tenido la hija prometida, la soberana Virgen, de quíe auia de nacer el diuino Isaac Christo, obediente a su Eterno Padre hasta la muerte de Cruz, auiendo Dios leuantado la esterilidad a Ana, como a Sarra (aunque no tan vieja como ella con mas de sesenta años, pues aun no tenia quarenta, y Sarra passaua de nouenta) auiendo muerto loachin marido de Ana, ocho dias despues que nació la Virgen su vnigenita, que mucho que Ana se aya buuelto a casar otras dos vezes, por mocion del Espíritu santo (como dize el doctissimo Ekio) para que las otras dos hijas que despues tuuo, tuuieffen otros seis hijos, que como los seis de Abraham de segundo matrimonio poblaron la tierra en aquella Ley escrita, assi estotros seis en nuestra Ley de gracia, y siglo dorado, poblaffen la Iglesia de hijos espirituales, y en especial los dos hijos de santa Maria Salome, Santiago y san Iuan Euangelista, este poblando la diestra de horbe, que es la Asia, y Santiago su hermano la siniestra, que es nuestra España, mediante la predicacion del santo Euangelio, del qual nos dió nueuas el primero de los Apostoles, engendrandonos a los Españoles en Christo Iesu, como se lo canta la misma Iglesia en la Epistola que trae en su dia, y en su nombre.

*In Christo Iesu per Euangelium ego vos genui.*

1. Cor. 4.

Segun lo qual al casto pensamiento, o inconueniente de incontinenca (por no dezir melindre) que ponen los autores, que les parece auer sido santa Ana poco continente en casar tantas vezes. Rel

*Respuesta al  
inconueniente  
de incontinen-  
cia.*

pondo, comõ tengo probado, que ocho vezes casõ la santa Sarra, muger de Tobias el moço, y dos vezes la virtuosa Ruth, y otras dos el siempre santo Patriarca Abraham.

*Prado espiri* Y si dichos autores dessean alguna reuelacion  
*tual de Basi* autentica en este particular, veã a Mateo Christia-  
*lio Sanctoro* no, a Estefano Iuliaco, y vltimamente al Dotor  
*lib. 6. cap. 4.* Basilio sanctoro en su Prado espiritual (libro bien comun) dedicado a la serenissima Infanta soror Margarita de Austria, Religiosa descalça de santa Clara la Real de Madrid, que en el libro sexto, cap. 4. Y en la vida de la bienauenturada soror Colecta de Gante (virgen esclarecida con gracia, y don de Profecia, a quien el Espiritu santo concediõ virtud de conocer claramente las cosas passadas, y las que estan por venir, como se dize en el 2. tomo de la primera parte, de las Chronicas de nuestro padre san Francisco) hallaran que siendo reformadora Colecta de la primera regla de santa Clara, Refiere dicho autor, tratando de quã aficionada era esta santa virgen a la castidad. Esta reuelacion por estas palabras. Por esto tenia poca deuocion con santa Ana, diziendo que se abia catado tres vezes, y como al principio de las reformationen que escriuia para los Monasterios, pusiõ muchos Santos que la fauereciefen, y muchas santas virgenes, y no pusiõ a santa Ana: vna noche que estaua en feruorissima oracion, le apareciõ la santissima Matrona, riquissimamente vestida, y traya consigo toda su generacion, con-  
 uiene

*1. parte 2. to.*  
*Chroni. diui*  
*Francis. fol.*  
*68.*

*Reuelacion*  
*como S. A.*  
*naturalno tres*  
*bijas, y siete*  
*netos con*  
*Christo Se-*  
*ñor nuestro.*

viene a saber tres excellētissimas hijos, con sus hijos, de las quales, La primera era la gloriosissima Reina de los Angeles y Señora de todas las criaturas, la qual traya de la mano a su dulcissimo hijo, el Redentor del mundo Christo Iesu. La otra era Maria de Iacobo, que lleuaua consigo los quatro hijos illustres, Santiago el menor. S. Simon. S. Iudas Tadeo, y Iosef el justo. La otra era Maria Salome, la qual traya consigo a sus dos clarissimos hijos Santiago el mayor, y san Iuan Euangelista, y voluiendose para Colecta le dixo, aunque yo me cafe con tres varones, con todo esto la militante, y triunfante Iglesia, fue muy adornada con mi generacion: Despues desta vision Colecta fue muy deuota de señora santa Ana, y le suplicaua la fauoreciesse en la reformation que hazia para que la acabasse dichosamēte, y en el seruicio del Señor. Hasta aqui son palabras de Basilio Santoro. Y acōteció esta reuelacion el año de 1446. La qual refiere tambien nuestro doctissimo historiador Fr. Iuan de Pineda 2. p. Monar. cap. 22. §. 3. Donde tiene cō los mas antiguos Doctores sagrados de la Iglesia, que santa Ana no fue vniuira, ni tuuo sola vna hija sino que tuuo las tres referidas de los tres maridos nombrados. Lo qual probaremos mas largamente en el Discurso siguiente.

*Pineda 2.  
par. Monar.  
cap. 22. §. 3.*

## Discurso II.

*En que se prueua con autoridades de las Glosas ordinaria e interlineal, y con la exposicion de los sagrados Doctores que Maria Cleofe, y Maria Salome fueron hermanas de la Virgen nuestra Señora, de parte de madre, y que los hijos que tuuieron estas dos Marias, los llama la Escritura santa hermanos del Señor, por que eran sus primos hermanos.*



Viendo en el Discurso antecedente probado, que si bien la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de su padre Ioachin, pero que fue primogenita de santa Ana, respeto de otras dos hijas que tuuo de Cleofas, y Saloman, me pareció probar en este como la Glosa (que después del texto es la mayor autoridad, aun en el derecho positivo) llama estas tres Marias hermanas, y a los hijos de las dos Marias Cleofe, y Salome sobrinos de nuestro Redemptor, y Señor, que es lo mismo que primos hermanos, Y por esto los llaman los Euangelistas, y el Apostol S. Pablo hermanos del Señor.

*S. Tho ad Galat. 1. lect. 5.* Y porque esta question la trata el Angelico Doctor tanto Tomas, ad Galat, 1. lect. 5. sobre aquellas palabras

palabras del Apostol. *Alium Apostolorum vidi neminem, nisi Iacobū fratrem Domini.* Y el grande Augustino toca algunas cosas cerca de estos, que llama la Escritura hermanos del Señor, lib. 22. cōtra Faustum, & Tractat. 10; in Ioannem, la resoluerle lo mejor que alcançare en dos Conclusiones, y para mejor inferirlas es necesario premitir algunos notables.

S. Augusti.  
lib. 22. cōtra  
Faust. c. 33.  
& Tractatū  
10. in Ioan.

Lo primero, se ha de notar con nuestro doctissimo Stella, super Lucam; Siguiendo a san Hieronimo, a santo Tomas, y a la Glosa, declarando aquellas palabras del capit. 8. de S. Lucas, donde dize que estando Christo Señor nuestro predicando a las compañías, llegaron su Madre, y sus hermanos a hablarle, y no pudieron llegar adonde estaua el Señor, por la mucha gente que auia en medio. *Venerunt autem ad illum Mater, & frater eius, & non poterant adire cum præturbā.* Dize pues Stella, que estos que aqui llama el Euangelista hermanos, eran sus deudos y parientes del Señor, y hijos de las hermanas de su Madre. *Sororum filij,* y en particular los hijos de Maria Cleofe, muger de Afio, los quales eran Iacobo, Iosef, Simon, y Iudas Tadeo. Y para declaracion desta hermandad, y parentesco, nota este graue autor con la Glosa, y santo Tomas, que de quatro maneras se llaman hermanos en la Escritura. *Natura, gente, cognatione, affectu, siue religione.* Hermanos por Naturaleza, por Gentilidad, o por Linage, por Parentesco, y por Religion. Hermanos por Naturaleza, como Iacob, y Esau, que eran

I. Notabile:  
Stella super  
Luc, cap. 8o

S. Thom. 3.  
p. q. 28. art.  
3. ad 5.

eran *germani ex eodem uero*. Hermanos de una misma carne, y nacidos como todos los Judíos. *Nam in*

*Deut. 17. Deuteron. 17. Sic habetur non poteris super te consuetudine Regem qui non sit frater tuus*, hermanos por co-  
 gacion y parentesco, como los de una misma familia, aunque sean sobrinos y primos hermanos. Y

*Gen. 13.* así Abraham dixo a Lot su sobrino hijo de Ará hermano de Abraham. *Non sit vix a inter me, & te, fratres enim sumus*, hermanos por affecto, o religión, como todos los Christianos. Y así dixo Christo

*Matth. 23.* hablando con sus Discipulos *Matth. 23. Omnes vos fratres estis*. Y san Pablo llama a cada passo a los que escrivia *fratres*. Porro *in communi* (acrecienta

la Glosa *ordin. l. 2 Glosa*) *omnes homines fratres dicuntur, quia ab uno*

*ad Galat. 1.* *parente nati sunt illos ergo fratres Christi appellatos intelligit cognationis privilegio*. Aquellos pues que en el Evangelio se llaman hermanos de Cristo, se ha de entender en el tercer modo, y acepcion de cognacion, y parentesco, por ser de una misma familia. Y así los hijos de Maria Cleofe se llaman hermanos del Señor, por ser ella hermana de la Madre de Christo: como lo dize san Juan. *Stabant iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha*

*II. Notabi.* Lo segundo, se ha de notar que esta Maria Cleofe no se llamó así, porque fuese muger de Cleofas, como algunos malos Gramaticos construyen (como dize el Doctissimo Elcio) pues no fue muger sino de Aisustino que se llama Cleofe *à patre* de su padre Cleofas, segundo marido de Ana, y quando

*fr. Antonius ab Beberco*

quando la llaman los Evangelistas *Maria Iacobi, & Ioseph mater*, es porque los tuuo por hijos de Alfeo su marido, y por esto tambien Iacobo el menor se llama *Iacobus Alphai*, Alfeo a padre, como dize san Lucas. Act. 1. Y san Marcos Evangelista a los 3. capitulos.

*Affuum 1.  
Marci 3.  
III. Notab.*

Lo tercero, se ha de presupponer por cierto q̄ este nombre *soror*, significa en muchísimos lugares de la Escritura hermana de parte de padre, o madre, y por lo menos sobrina, hija de hermano, como Sarra, que era hija de vn hermano de Abraham, y Rebeca de otro hermano de Isaac: pero no se llaman en la Escritura santa *sorores* las cognatas, que estas son primas hermanas, como consta de lo que dexamos dicho de Isabel prima hermana de la Virgen, *Elisabeth cognata tua*, Porque Isabel Himeria madre de Isabel era hermana de santa Ana (como dexamos dicho de Niceforo Calixto) ni tampoco se llaman *sorores*, las cuñadas casadas con hermanos (como probaremos en el Discurso siguiente.)

Item, que este nombre *matertera*, significa hermana de madre (como lo dize Calepino) *Matertera, matris soror, quasi mater altera.*

*Calepino*

Item, que este nombre *nepos, nepotis*, significa el nieto, y tambien el sobrino, *nepos fratris, vel sororis filius*, dize Calepino.

*Calepino*

Item, que este nombre *filiastra* significa hija auida del primer marido de la casada con el segundo, como *filiaster*, el primer hijo de la casada, *ut habetur 30. questio. Si quis filiastrum*, que es el que se llama entenado, hijo de otro marido. Supuestos estos notables.

*Si quis filiastrum.*

Sea la primera Conclusion, Maria Cleose, o Cleofas, fue hermana de la Virgen Madre de Dios, de parte de madre, la qual fue santa Ana, que casó segunda vez, muer-

*I. Conclusio.*

to Ioachin con Cleofas, de quien tuuo Ana esta segunda hija, llamada Maria, y por sobrenombre Cleofe, de Cleofas su padre. Esta Maria Cleofe caso con Alfeo, de quien tuuo los quatro hijos que dexamos dicho, Iacobo el menor, Iosef, Iudas Tadeo, y Simon Cananeo, los quales vienen a ser segun esta cognacion sobrinos de la Virgen, y consobrinos del Señor, esto es primos hermanos suyos. Esta Conclusion es contra los Escolasticos y positiuos, que dicen que la Virgen no tuuo hermana, ni santa Ana mas hijas que la Virgen. Y así aunque me alargue la pienso probar con el contexto de todos quatro Euangelistas.

**Ioan. 19.**

Lo primero se prueua del cap. 19. de san Iuan. *Stabant autem iuxta Crucem Iesu Mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha.* Donde claramente dize el Euangelista que la Madre del Señor tuuo hermana, luego santa Ana tuuo mas de vna hija, dize el grauissimo Ekio. *Si quidem, & Glossa ibidem sic habet, hec erat mater Iacobi filia Cleopha,* Puesta Glosa sobre este texto redondo, dize esta Maria era madre de Iacobo, y hija de Cleofas.

Concuerda con esta exposicion literal otra Glosa, sobre el Prologo de S. Hieronimo, sobre la epistola de Santiago el menor, en don le dize que huuo cinco Marias, y que las tres primeras eran hermanas: Conuiene a saber Maria Madre del Redentor, y Maria madre de Iacobo, y de Iosef, y Maria madre de los hijos del Zebedeo. La quarta fue Maria Magdalena, hermana de Lazaro, y de Marta, y la quinta Maria Egipcíaca, cuya prosapia, dize la Glosa, no nos haze al proposito. Son las palabras formales de la Glosa.

*Glos.ordina.  
up. Prolog.  
in Epistolam  
D. Iacobi.*

*Pro inuestigatione de quinque Marijs, quas agiographia sapè commemorat (y agiographia es lo mismo que Ectitura) san-  
ta,*

si

ta declara san Hieronimo tres fuerunt sorores, Maria scilicet Nota pro  
 mater Domini. Maria mater Iacobi Alphæi & Ioseph. Maria quinque Ma  
 mater filiorum Zebedæi, scilicet maioris Iacobi, & Ioannis Euan rias.  
 gelis' a. Y luego hablando de los casamientos de santa  
 Ana acrcienta. Maria mater Domini fuit filia Ioachim, &  
 Anna, quam Cleophas frater Ioseph accepit uxorem, Ioachim  
 de sancto. & genuit ex ea filiam, quam vocauit Mariam, deinde  
 eam quendam nomine Alphæo, unde Iacobus minor, qui cognomi-  
 natus est iustus, & frater Domini dictus, dicitur Iacobus Al-  
 phæi à patre. Desponsauit etiam Cleophas filiam suam, scili-  
 cet Mariam Virginem matrem Domini Ioseph fratri suo, cuius  
 Virginitatis custos, & solatium partus exiit, & nutritor. Ma-  
 ria autem uxor Zebedæi, & ipsius Anna, & cuiusdam Salome  
 filia fuit, qui post Cleopham habuit eam, unde legimus in Euan-  
 gelio Maria Iacobi & Salome. Maria Magdalene soror Lazari,  
 & Martha fuit, &c. Quinta uocatur Aegyptiaca, cuius prosa-  
 pia ad presens non requiritur. He queisdo refert esta auto-  
 ri' ad tan largo de la Glosa, por tres cosas. Lo vno, para  
 que della conste como Maria Cleofe se llama assi, por su  
 padre Cleofas, y no por que aya sido u marido, como al-  
 gunos malos gramaticos construyen (como dexamos di-  
 cho de Ekio) en el II. Notable. Lo segundo porque se  
 vea que Cleofas hermano de Iosef de potid' con el a la  
 Virgen u filiastra Esto es, como dexamos declarado del  
 derecho, hija de su muger del mismo Cleofas, que fue  
 Ana, la qual (como dize la Glosa) auia sido antes casada  
 con Ioachim. Lo tercero, porque llama la Glosa a Maria  
 Virgen, y a Maria Cleofas, y a Maria Salome, todas tres  
 hermanas, Tres fuerunt sorores, y hijas de Ana, como a la  
 Magdalena la llama hermana de Marta, y de Lazaro, y no  
 llama a ninguna de las dos Marias cognata, como llama  
 san Lucas a tanta Isabel, de lo qual consta euidentemen-

ff  
te, que vienen los Apostoles Jacobo el menor, y Jacobo el mayor, y sus hermanos a ser sobrinos de Maria Virgen, y primos hermanos de Christo, ni llama a Maria Cleofe Cuñada: como dizen los Escolasticos que llama la Escritura a las hermanas, lo qual declaremos mas, respondiendo en el Discurso siguiente a los Argumentos de los padres Medina, y Barradas.

Mas, que esta Maria Cleofe sea hermana de la madre del Señor (que es lo que pide esta Conclusion), dizelo expresamente el divino Hieronimo en muchos lugares. El primero en el libro que escriuió contra el maldito Heresiarca Eluidio, por estas palabras, infiriendo nuestra Conclusion de los Argumentos que auja puesto, y alegando el lugar de san Iuan en el sentido literal (que es mi primer asunto) *Restat Conclusio, Ve Maria ista que Iacobi minoris scribitur mater, fuerit uxor Alphaei, & soror Mariae matris Domini, quam Mariam Cleopham Ioannes Euangelista cognominat, siue à patre, siue à gentilitate familiae, siue à quacumque alia causa, ei nomen imponent.* Digo en conclusion (dize el fante Doctor) que esta Maria de Iacobo el menor, que es su madre, fue muger de Alfeo, y hermana de Maria madre del Señor. Estas dos cosas son ciertas (dize S. Hieronimo) ora la llame el Euangelista Cleofe por su padre, ora sea nombre de la gente de su familia, ora tenga este renombre por otra qualquiera causa. Palabras son de Hieronimo en el lugar citado, y luego mas abajo: Esto es lo que queremos probar, que los hijos desta Maria Cleofe son llamados hermanos del Señor, porque son hijos de vna hermana de su madre, los quales eran Iacobo el menor, y Iose, Y assi vienen (dize Hieronimo) a ser primos hermanos de Christo: pues son hijos de Maria Cleofe, muger de Alfeo, y hermana de la Virgen madre del Señor, que

S. Hieronimo d: perpe-  
tua virgini-  
tate Mariae  
contra Eluidio.

que es la que llamamos Maria madre de Iacobo el menor. *Nunc illud est, quod conamur ostendere, quemadmodum fratres Domini appellentur filij matertera eius Maria, & hanc fuisse matrem Iacobi, & Iosetis, id est Mariam Cleopha uxorem Alphaei, & hanc dictam Mariam Iacobi minoris.* En las quales palabras se deve notar, q̄ dos vezes llama a Maria Cleo-  
 fe hermana de la Virgen, y dos vezes dize que fue muger de Alfeo: pero ninguna vez la llama muger de Cleofas, antes haze distincion de Cleofas, de quien tomò el sobrenombre *Mariam Cleopha Ioannes Euangelista cognominat sine a patre, &c.* Y de Alfeo tu marido *Uxor Alphaei.* Parece q̄ responde Hieronimo antemano al padre Bazquez de la Compañia sobre santo Tomas, y al padre fray Alonso Maldonado, del Orden de nuestro padre santo Domingo en sus Resoluciones Cronologicas, los quales dizen que Cleofas y Alfeo es vn solo supuesto, llamado Cleofas Alfeo, adietiuando Alfeo con Cleofas, cõ quien estuuo casada esta Maria: pero que no era hermana de la Virgen, ni sus hijos sobrinos de la Virgen: En lo qual van contra esta exposicion del mejor expositor de la Escritura san Hieronimo, *Ilij matertera eius Maria,* pues (como dexamos dicho de Calepino) *matertera est matris soror.*

El segundo lugar de san Hieronimo, que dize que fue hermana de la Virgen, es sobre la Epistola de san Pablo ad Galat. 1. *Vnde Iacobus secundum cognationem frater Domini dicitur, qui de Maria Cleopha sorore matris Domini uia Super Epist. tus esse monstratur.* No se pudo decir mas claro este parentesco de primo hermano de Christo, Iacobo el menor, pues es hijo de vna hermana de su madre.

Sea el tercero lugar de S. Hieronimo, en que la llama hermana de la madre del Señor, sobre los capitulos de

S. Mattheo  
27.

S. Marc. 15.  
Hieronim. su-  
per Matth.

S. Iuan Chri-  
stostom super  
Matth.

Glos interli.  
sup r Matt.  
27. & super  
Marc. 15.

san Mattheo 27. Y de san Marcos 15. En donde los sagra-  
dos Euangelistas dicen, que el tiempo que Christo Re-  
dentor nuestro estaua en la Cruz le estauan mirando de  
lejos muchas mugeres, entre las quales estauan Maria  
Magdalena, Maria de Iacobo, y la madre de los hijos del  
Zebedeo. *Erant ibi mulieres multæ, inter quæ erant Maria  
Magdalene, & Maria Iacobi, & mater filiorum Zebedæi.* Di-  
ze san Mattheo, y san Marcos. *Maria Iacobi minoris, & Io-  
seph mater, & Salome* Donde san Hieronimo, *Sed videa-  
mus quales comites habuerit. Mariam Magdalenam a qua sep-  
tem Demonia eiecerat, & Mariam Iacobi, & Ioseph matrem,  
materteram suam, sororem Mariæ matris Domini, & matrem  
filiorum Zebedæi, quæ paulo ante regnum liberis postulauerat.*  
Veamos (dize Hieronimo) que compañeros tenia Chri-  
sto Redentor nuestro al tiempo de su muerte: Estos eran  
Maria Magdalena, de la qual auia lançado siete Demo-  
nios, y Maria madre de Iacobo el menor, y de Iosef, la  
qual era tia de Christo, porque era hermana de su madre  
Maria. La tercera era la madre de los hijos del Zebedeo,  
la qual poco antes auia pedido para ellos al Senor las fi-  
llas diestra, y siniestra en su Reino. Y san Iuan Chriosto-  
mo tratando de la causa desta petition, dize que la alen-  
tò, y esforçò para hecharla en el diuino Tribunal el pa-  
rentesco que con el Redentor tenia. *Audacem fecerat natu-  
ræ affectus. quæ paulo confidentius ad ipsum accesserat petitura.*  
De lo qual conita que la causa de seguir estas tantas Ma-  
rias al Redentor al tiempo de su muerte, era la devocion  
y affecto de amor, el qual procedia del parentesco que  
con el tenían.

Pero veamos las exposiciones de las Glosas, y de Ni-  
colao d. Lina sobre estos lugares del Euangelio. Sobre el  
de san Mattheo. *Erant ibi mulieres multæ, inter quas erant Ma*

via Magdalene & Maria Iacobi, Dize la interlineal. Maria Iacobi, soror matris Domini. Y Nicolao de Lira. Ista erat soror matris Christi, Pues sobre el lugar de san Marcos Maria Iacobi minoris. Entra la interlineal haziendo distincio. Mariam Iacobi minoris ad differentiam Iacobi Zebedaei, qui inter primos Apostolos vocatus est, & electus a Domino. Llamase Iacobo menor a diferencia de Iacobo Zebedee, el qual fue llamado, y escogido del Señor entre sus primeros Apostoles. Y alli la Glosa ordinaria, Beda. Minorem Iacobum dicit Iacobum Alphaei, qui erat frater Domini, eo quod esset filius matererae Domini, de qua Ioannes stabant iuxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha. Llama (dize la Glosa) el tanto Beda Iacobo menor a Iacobo hijo de Alfeo, el qual se llamaua hermano del Señor, porque era hijo de vna hermana de su madre, de la qual dize san Iuan Euangelista, que estauan cerca de la Cruz de Iesus su madre, y vna hermana de su madre, llamada Maria Cleofa.

Nicolao de Lira.

Glossa ordinaria ex Beda.

Por manera que tres Euangelistas san Matteo, san Marcos y san Iuan llaman a Maria Cleofe hermana de la Virgen. Y assi explican (segun lo que auemos dicho) a la letra san Hieronimo, las Glosas interlineal. y ordinaria, Nicolao de Lira, y el venerable Beda estos lugares, segun la significacion propria, primaria, e inmediata del te nombre soror en la lengua Latina, traduzida de la Griega, por el diuino Hieronimo, por mandado de S. Damaso Papa Español como dexamos declarado en el Discurso antece le. te cerca de nuestra vulgata, dada por autentica, por el santo Concilio de Trento.

Faltanos el Euangelista san Lucas. Este pues dize en el cap. 8. Que estando vn dia el Redentor de la vida predicando a las companias, visicion por verle su madre, y her

hermanos, y no pudieron llegar adonde estaua por la mucha gente que auia en medio. *Venerunt ad illum mater, & fratres eius, & non poterunt adire eum pro turba.* Sobre las quales palabras dize nuestro doctissimo Stella, que estos hermanos del Señor se llamauan así, porque eran de su familia, y que eran Iacobo, Iosef, Simon y Iudas Tadeo. *Quoniam filij sororis matris Christi,* porque eran hijos de la hermana de la madre de Christo, llamada Maria Cleofe.

La misma exposicion dá el padre Maldonado de la Compañia de Iesus (que fue el Capitan de los que en ella escriuieron sobre los quatro Euangelios, confutando errores de Hereges) sobre aquel lugar de san Matteo 12. cap. correspondiente a este de S. Lucas, refiriendo el mismo acto de la predicacion del Redentor. *Adhuc eo loquente. Ecce mater eius, & fratres stabant foris, querentes ei loqui.* Y para declarar este doctissimo padre, porque se llaman algunos Apostoles hermanos del Señor, despues de auer dicho que el santo Iosef esposo de la Virgen no tuvo hijos, ni antes, ni despues que se desposasse con ella, los quales se pudiesen llamar hermanos del Señor, por ser hijos del Esposo de su madre, y padre putatiuo de Christo (aunque algunos, y aun muchos Doctores Griegos, y Latinos que refieren Medina, y otros, afirmaron que Iosef auia tenido hijos de cierta muger, que (como dize san Hieronimo se llamó Escha) concluye dicho padre Iuan Maldonado, que la verdadera sententia es la de san Hieronimo en el libro que escriuió contra Eluidio, donde prueua valientemente, que los consobrinos del Señor, Iacobo el menor, Iosef, Simon y Iudas, se llaman hermanos de Christo, por ser hijos de vna hermana de su madre, llamada tambien Maria. *Vera sententia est (dize)*

*quam*

*Ioan. Maldona. sup. Matth. 12.*

quam Hieronimus validissime probavit, fratres Christi, consobrinos, & cognatos appellari, quales erant Iacobus minor, Iose, Judas, & Simon, filios fuisse sororis Martæ Virginis, quæ & ipsa Maria vocabatur. Y refiriendo los legares que dexamos explicados de san Matteo, y san Matèos, y san Iuan, acrecienta. *Iacobum quidem, & Iose constat, nam Mariam Cleophae filiam, Alphaei autem uxorem, Ioannes vocat sororem matris Domini, cap. 19. Eamdem vero Matth. 27. & in arcu 15. Mariam Iacobi, & Iose matrem appellant.* Veale pues agora como este padre tan docto de la Compañia de Iesus, no haze la violencia al sentido literal, y significacion propria deste nombre *soror*, que hazen los padres Suares, Bazques y Barradas de la milma Compañia, y como dize el padre Maldonado, q̄ fueron dos personas Cleofas, y Alfeo (cõtra Bazquez especialmente) porque Cleofas, dize Maldonado fue padre de Maria Cleofe, mas Alfeo, fue su marido. *Mariam Cleofæ filiam, Alphaei autem uxorem,* conformandole con la declaracion de san Hieronimo, y las Glosas.

Mas por quanto en el Prologo deste Tratado dexamos dicho del grauissimo Iuan Ekio (que escriuiõ cõtra el maldito herefiarca Lutero) que la sentencia contraria a este parentesco de sobrino el Señor de Maria Cleofe, y primo hermano de sus hijos, es error que repugna a la Iglesia, a la Escritura, y a los Santos padres, que desde la Ascension del Señor hasta estos tiempos, tuuieron vnanimis esta sentencia, probemos ser así.

En quanto a la Iglesia ella lo afirma en el Martirologio Romano en 9. de Abril, diziendo: *Eodem de sancta Maria Cleophae sororis sanctissimæ Dei genitricis Mariæ Do-*

de pregunto yo si no fuera mas que prima, como santa Isabel, que le costara a la Iglesia dezir como las Icas,

H

cognata,

*Ecclesiæ  
Martirolo-  
gio 9. April.*

*cognata*, Luego tradicion és de la Iglesia, què era hermana de la Virgen, pues no dize *cognata*, sino *sororis sanctissime Deigenitricis Marie*. Y el que contradize este sentido literal, contradize a la autoridad de la Iglesia, que corre parejas con la autoridad de la Escritura, en quanto ser verdaderas todas sus palabras, sentencias, y determinaciones por la asistencia del Espiritusanto, que prometió Christo a sus Apostoles, *Ille docebit vos omnem veritatem*. &c. Y en ellos a los summos Pontifices, sus sucesores, en quanto tales.

Joan. 16. ca.

En quanto a la Escritura, demas del testimonio de san Iuan, y los mas atras referidos, y declarados con doctrina de S. Hieronimo, y las Glosas. Añadamos otro lugar del 1. capit. de los Actos de los Apostoles, donde tratando san Lucas, como luego que el Señor subió a los Cielos, estauan juntos los Dicipulos, nombra entre ellos a Jacobo hijo de Alfeo, y a Simon Zelotes, sobre el qual lugar dize la Glosa interlineal (que algunos atribuyen al gran padre san Anselmo) que este Jacobo llamado hermano del Señor, era hijo de Maria Cleofe, llamada assi por su padre, la qual era hermana de la Virgen, y que Cleofas era hermano de Iosef esposo de la Virgen, como lo testifica Egesippo, de quien dize san Hieronimo que fue temporero de los Apostoles, *Aegesippus vicinus Apostolorum temporum*. Y al Simon Zelotes hermano de Jacobo el menor, llama la interlineal primo hermano del Salvador. Y assi sobre estas palabras del sacrado texto, *Jacobus Alpha;* & *Simon Zelotes*. Dize la interlineal. *Hic frater Domini dictus filius est Mariae matertera eius, que dicitur Maria Cleopha a patre (contra el padre Bazquez) sine familia Simon Zelotes consobrinus Salvatoris, quia Cleopham fratrem suum se Ioseph Aegesippus testatur, que en suma es lo arriba dicho.*

S. Hieroni.  
descript. Ec-  
cles.

Althunus 1.

Pues

Pues agora al intento, si la Iglesia Católica Romana. *Conclusion del intento.*  
 Si el santo Euangelio en tantos lugares. Si los Años Ap-  
 ostopolicos, si tantas Glosas recibidas por la Iglesia, y tan-  
 tos sagrados Doctores vnanimos, y conformes en el sen-  
 tido literal (cosa que tanto encomienda el santo Conci-  
 lio Tridentino en la session 4) dicen todos que la Vir- *Conci. Trid.*  
 gen tuua por hermana a Maria Cleofe. Bien pudo dezir *sessio. 4.*  
 el grauissimo Ekio, que el dezir que no tuuo hermana, ni *Ioan. Ekio*  
 su madre santa Ana mas hijas, es error que repugna a la *ser. 1. de bea*  
 Iglesia, a la Escritura, y a los Santos Padres, desde la A- *ta Anna*  
 cension del Señor, hasta estos tiempos. *Hic error repugnat*  
*Ecclesie, ipsique Scriptura, & Paribus sanctis, qui vno omnes*  
*consensu per vniuersum Christianismum semper tenuerunt hoc*  
*ab ipsa Christi Ascensione vsque in haec tempora.*

Mas yo (vlando de cortesia con tan graues Autores)  
 digo que es violencia manifesta que hazen cõ sus expo-  
 siciones al sentido literal de la santa Escritura, diciendo  
 que *soror* no es hermana, sino parienta. Porque *inops He*  
*braeorum lingua cognatos fratres, cognatas, sorores vocat.* Dize  
 el padre Barradas. La lengua Hebrea por su pobreza de  
 vocablos, llama a los parientes hermanos, y a las parien-  
 tas hermanas, como si este autor, y los que le siguen tu-  
 uieran mas conocimiento de los vocablos de la lengua  
 Hebrea que san Hieronimo, que trassedõ el Testamento  
 viejo del Hebreo, y el nueuo Testamento del Griego en  
 nuestra vulgata Latina. Y assi digo, que pues san Iuan  
 Euangelista no escriuio su Euangelio en la lengua He-  
 brea, sino en la Griega, que es muy flica la razon del pa-  
 dre Barradas: y pues el Euangelista no llama a Maria  
 Cleofe *cognata*, sino *soror* de la Virgen, segun la transla-  
 cion del oruino Hieronimo (que es la autentica, como lo  
 mania y declara el Concilio Tridentino) y en esta con-

formidad explican este lugar el mismo san Hieronimo, y tantos Doctores, y Glosas, figuese que es hermana, y no prima como Elisabeth, a quien llama san Lucas *cognata*.

Item que no es cuñada, pues Cleofas padre de Maria Cleofe no estuuo casado con hermana de la Virgen, sino cō su misma madre santa Ana, de segundo matrimonio, como queda prouado del Euangelio, de los Actos Apostolicos, y de las Glosas, que dicen que el marido de Maria Cleofe, no fus Cleofas, sino Alfeo. Y S. Hieronimo, y el padre Iuan Maldonado hazen distincion, diziendo que Cleofas fue padre de Maria Cleofe, y Alfeo su marido. *Nam Mariam Cleofe filiam Alphaei autem uxorem, y que fueron dos personas, y no vna sola Cleofas, y Alfeo.*

*Instantia ad intentum.*

Y fino den me alguna Escritura sagrada, o algun santo, o graue Autor que la declare, que diga que Maria Cleofe, y Maria Salome tuuieron otros padres diferentes que los referidos, como se llamauan padre, y madre, de donde eran? De que nacion? De que gente? De que familia; para saluar su opinion, que santa Ana no tuuo a Maria Cleofe de segundo matrimonio con Cleofas, ni a Maria Salome de tercero matrimonio con Saloman, o Salomon.

Mas, pues ni el padre maestro fray Bartolome de Medina 3. part. quest. 28. tit. 3. Ni los padres Bazquez, y Suarez, *ibidem*: Ni el padre Barradas tom. 1. cap. 15. donde mueue esta dificultad en proprios terminos, no señalan otros padres a estas dos Marias, y a que pusimos la Conclusion passada cerca de Maria Cleofe, pongamos otra cerca de Maria Salome.

*II. Conclus.*

Maria Salome fue hija de santa Ana de tercero matrimonio con Saloman, y hermana de la Virgen de parte de

de madre, la qual Salomé caso con el Zebedeo, de quien tuuo por hijos a Santiago el mayor, y a san Iuan su hermano, los quales estan en el mismo grado de consanguinidad de sobrinos de la Virgen, y primos hermanos de Christo Señor nuestro, que los hijos de Maria Cleofe.

Esta conclusion aunque en la primera parte no es de la Escritura • pero en todas sus partes es de la Glosa ordinaria, sobre lugar de Escritura, y assi mismo la tienen san Antonino de Florencia, Iacobo de Voragine, y Iuan Etkio, con otros muchos que adelante diremos. El lugar de Escritura es de san Pablo ad Galatas 1. cap. *Alium autem*

*Apostolorum vide neminem, nisi Iacobum fratrum Domini.*

*Glossa ordi.  
super Paul.  
ad Galat. 1.*

Donde como dando la Glosa con la de la Conclusion passada, y distinguiendo los catamientos de santa Ana, y de sus tres hijas, dize así: *Sciendum est, quod Maria mater Domini Ioachim, & Anna filia fuit, que nupsit Ioseph, & ita Ioseph fuit putatiuus pater Christi: mortuo autem Ioachim, Cleophas, frater Ioseph, eandem Annam accepit uxorem, & genuit ex ea filiam, quam vocauit Mariam, que nupsit Alphao, qui genuit ex ea filios scilicet Iacobum, Ioseph, Simonem, & Iudam: mortuo autem Cleopha, quidam Salome eandem Annam duxit, & genuit ex ea filiam nomine Mariam, que nupsit Zebedeo, & habuit ex ea filios, scilicet Iacobum, qui dicitur maior, & Ioannem Euangelistam.* Y concluye la Glosa. *Tres ergo viro Anna habuit, & tres filias.* Tres maridos pues tuuo Ana, y tres hijas. Lo demas luego lo diremos: Veate pues aqui como toda esta Conclusion es de la Glosa, sobre el lugar de san Pablo. La qual Glosa es de tanta autoridad, que no puedo dexar de admirarme que la contradigan o por lo menos que no se conformen con ella Autores modernos. Viendo que ni el quinto Doctor de la Iglesia, entre los Latinos el Angelico santo Tomas de Aquino, añadido

*Morus pro-  
prius Pij V.*

por Pio Quinto en vn motu proprio a los quatro anti-  
guos Hieronimo, Ambrosio, Augustino, y Gregorio  
magno, ni el sexto Doctor Latino nuestro Serafico pa-  
dre san Buena Ventura, contradizen jamas en todos sus  
escritos, assi escolasticos, como expositiuos a la exposiciõ  
de la Glosa ordinaria, ni interlineal sobre la santa Escri-  
tura, antes se conforman siempre con ella, por ser tan

*S. Hieronimo de perpe-  
tua virginitate Ma-  
riae, & q. 4. ad Elnid.  
& cap. 1. ad Galat. &  
cap. 12. & 27. Matth.  
& in Catalo de script.  
Ecclesiasticis.*

*S. August. sermo. 22.  
ad fratres.*

*S. Thom. ad Galat. 1.  
lect. 5. Glosa ordin. in  
cap. 1. Actuum.*

*Beda ibidem.*

*Glosa interlin. super  
Epist. Iacobi.*

*Hugo de sancti Vic-  
tore.*

*Aymon Episcopus Al-  
bertatenfis lib. 2. rerũ  
memorabilium.*

*Abulens. quæst. 51. in  
cap. 13. in Genes.*

*Petrus de natalibus.*

*Ioannes maior.*

*Petrus Sutor.*

*Comestor. Tritemius  
in vita Annae.*

*Pineda 2. parte Mo-  
narch. cap. 22. §. 3.*

cõforme a la de los sagrados Doctores. Y fino vean  
los curiosos eleriturarios los Doctores Santos, y  
autores graues que aqui pongo a la margen, y  
hallaran que santa Ana tuuo tres hijas de tres  
matrimonios, y que como dize el doctissimo  
padre Lorino de la Compania de Iesus, no se  
puede negar nuestra opinion, sin temeridad. Por-  
que la tienen en los lugares que (por euitar pro-  
lixidad) pongo a la margen S. Hieronimo, san  
Augustin, el santo y venerable Beda, santo To-  
mas, a los quales figuen las Glosas interlineal,  
y ordinaria, Hugo de sancto Victore, el Abu-  
lense, Aymon, Tritemio, Gerson, Petrus de  
Natalibus, Ioannes maior, Petrus Sutor, Co-  
meitor, Iuan Ekio, afirmando todos veinte  
que Maria Cleofe fue hermana de la Virgen  
nuestra Señora, y lo mismo Maria Salome, y  
todas tres hijas de Ana, como dize la Glosa, *Tres  
ergo viros Anna habuit, & tres filias.* Con la qual  
atende los dichos concuerda el glorioso Doctor  
san Antonino de Florencia, honrra, y lustre del  
orden de nuestro padre santo Domingo, en la  
primera parte de su hystoria titulo quarto, capi-  
tulo sexto, paragrafo decimo, por estas palabras.  
Santa Ana tuuo de su primer marido Ioachim a  
la

la santissima Virgen Maria madre de Dios, Señora nuestra, el qual muerto caso Ana segunda vez con Cleofas, y del tuuo otra hija, que se llamó tambien Maria Cleofe, lleuando el sobrenombre del padre, la qual tuuo por muger Alfeo, y deste Alfeo tuuo Maria Cleofe quatro hijos, que fueron Santiago el menor, Iosef el justo, Simon, y Iudas Tadeo: muerto Cleofas santa Ana casó tercera vez con Salomon, de quien tuuo la tercera hija, llamada tambien Maria, por renombre Salome, lleuandole del padre, la qual se casó con Zebedeo, de quien tuuo a los Apostoles Iacobo el mayor y san Iuan.

Con san Antonino de Florencia concuerda Iacobo de Voragine autor graue, sobre el Evangelio *Acessit ad Iesum mater filiorum Zebedei*, diziendo. *Hæc fuit Maria filia sanctæ Annæ ex Salome tertio viro, quam in uxorem accepit Zebedeus, & ex qua genuit Iacobum, & Ioannem Euangelistã.* La madre de los hijos del Zebedeo fue Maria hija de santa Ana, que la huuo de Saloman su tercero marido, la qual Maria Salome recibio por muger el Zebedeo, y della tuuo los dos Apostoles Santiago, y san Iuan, y traen assi san Antonino como Iacobo de Voragine. Los versos siguientes que comprehenden estas dos Conclusiones de atras.

*Anna solet dici, tres concepisse Marias  
 quas genuere viri Iacobi, Cleophas, Salomeq.  
 Has duxere viri Ioseph, Alphæus, Zebedeus.  
 Prima parit Christum, Iacobum secunda minorem,  
 & Iosephiusum peperit, cum Simone Iudam.*

Tertia

*Ekhus tom. 2. serm. 2.  
 de bea. Anna.*

*Gerfon.*

*Lorinus in cap. 1. Actuum.*

*Enrique Enriquez  
 in Summa Theoloz.*

*Morali. lib. 3. cap. 11.*

*S. Anton. de Florenc.*

*1. par. Histor. tit. 4. ca.*

*6. §. 10.*

*S. Antonino  
 ubi supra.*

Baptista  
Mantua in  
Fastis.

*Tertia maiorem Iacobum, volucrumque Iohannem.*  
A los quales versos añade el padre Medina por nuestra sentencia los de Baptista Mantuano (autor graue, y antiguo) en sus Fastos.

*Anna puerperio fortunatissima sancto  
tres habuisse viros, & tres habuisse puellas  
dicitur.*

Y porque podra alguno preguntar cerca del *solet dici* de san Antonino, y del *dicitur* de Mantuano (que parece hazen relacion de opinion antigua, y mas comun) que tanto antiguo dize que estas dos Marias Cleofe, y Salome fueron hijas de santa Ana? Respondo que de Maria Cleofe lo dize san Iuan Euangelista, como tengo declarado de tantos Doctores sagrados, y tantas Glosas *soror matris eius*. Mas de Salome lo dize vn Dicipulo del mismo san Iuan (tercero Obispo de Antiochia, despues del Principe de los Apostoles san Pedro) el insigne martir san Ignacio en vna de sus epistolas (que fueron doze, de las nueue de las quales haze mencion san Hieronimo

*S. Hieron. de scriptoribus Ecclesiasticis*, y sin estas escriuió dos a la Virgen nuestra Señora, de quien fue deuotissimo, y vna al mismo

san Iuan su maestro) las quales epistolas son de tanta autoridad, y doctrina para la Iglesia de Dios, que dize dellas Cesar Baronio, que son vn riquissimo Archivo de las tradiciones Apostolicas, y vna armeria fortissima para despuntar, y destroçar las lanças y armas de las cauillosas interpretaciones de los hereges. *Ignatii epistola* (di-

Cesar Baro.  
to. 1. anal.

*zize Baronio) dictissimum sunt prompruarium traditionum Apostolicarum, magno Dei consilio inter tot naufragia scriptorum conseruata, plenissimum isom armamentarium cautionum ad videndos*

tandos hereticos. Este gran Obispo pues, y gran martir Ignacio (que floreció por los años de nuestro Redentor de ciento) en la epistola que escriuió a san Iuan Euangelista su maestro, dize assi. *Ioanni sancto seniori Ignatius. & qui cum eo sunt fratres. Si tua absentia protendatur, multos de nostris destituet, propterea venire, quia credimus expedire, sunt & hic multe de nostris mulieribus, Mariam Iesu videre cupientes, & quotidie a nobis dolentes discurrere, ut eam contingant, & tractent eius uerba quæ Dominum Iesum aluerunt, & quadam secretiora eius percontentur.* Y luego anace. *Ipsa enim Salome filia Anna, quam diligit, & quinque mensibus Hierosolymis commorans, & quidam alij noti referunt omnium gratiarum abundantem, & omnium virtutum fecundam.* Palabras tan graues, y de tanta devocion, y elpíritu, que pot no agrauiar yo al luuissimo concepto de vn tan feruoroso martir, las dexo en su pureza, solo vueluo en Romance las que hazen a mi proposito, que son, la misma Salome, a quien tu amas, hija de Ana, que estubo algunos meses en Hierusalem conuersando con Maria la madre de Iesus, y otros conocidos tuyos nos dizen ser esta Señora llena de todas las gracias, y fecunda en todas las virtudes. Veá pues aqui los que desleñan tradicion desde el tiempo de los Apostoles, vn santo martir temporaneo tuyo, que afirma que santa Salome fue hija de Ana. *Ipsa Salome filia Anna.* Luego fue hermana de la madre de Christo, y por contingente Santiago, y san Iuan sobrinos de la Virgen y primos hermanos del Redentor. pues eran hijos de vna hermana de su madre. Assi lo tiene expressamente Iacobo de Voragine, declarando las palabras de mi segundo Assunto, las quales canta la Iglesia el Domingo de la Resurreccion. *Cum transisset sabbathum Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut*

*Ignat. mart. epist. ad Ioan nem.*

*Marc. 16.*

*Venientes ungerent Iesum.* Sobre que preguntã este Autor, *Cur præ cateris mulieribus ista tres sola venerunt.* Porque entre tantas mugeres como acompañaron, y figuieron al Señor en el tiempo de su Passion, vinieron solas estas tres Marias, Maria Madalena, Maria de Iacobo el menor, y Maria Salome con unguentos aromaticos a ungir

*Iacobus de  
Vragine in  
sermo. Resur-  
rect. Domini:*

le en el sepulcro? Y responde, *Quod propter multa beneficia illis collata.* Que por muchos beneficios que les auia hecho. Porque a la Madalena le auia perdonado sus pecados, y lançado della siete Demonios. A Marta su hermana la auia librado del fluxo de sangre que padecia, y a su hermano Lazaro le auia resucitado despues de quatro días muerto. *Item Maria Iacobi (profigue) ei tenebatur, quia eius nepos erat, & tres eius filios, scilicet Iacobum, Simonem, & Iudam Apostolos fecerat, Item Maria Salome ei tenebatur, quia etiam nepos suus erat, & etiam duos suos filios, scilicet Iacobum, & Ioannem Apostolos fecerat.* Yua Maria de Iacobo a ungir al Redentor al sepulcro, porque era su sobrino, y porque auia hecho Apostoles a sus tres hijos, Iacobo, Simon y Iudas. Item Maria Salome iua a lo mismo, porque tambien era su sobrino, y porque auia hecho sus Apostoles a sus dos hijos desta Maria, que eran Iacobo el mayor, y san Iuan su hermano.

A las autoridades de la Glosa, y de los santos Doctores referidos, podemos hechar el sello con la del grande Augustino cerca de aquellas palabras de san Iuan, en el segundo capitulo, donde dize que despues de aquel milagro de la conuersion del agua en vino en las bodas de Cana de Galilea, en el qual el Redentor manifestó la virtud de su diuidad, y por el qual creyeron en el con mas firmeza de fee sus Dicipulos. *Et crediderunt in eum Discipuli eius.* Despues de lo qual dize el texto que baxò su

su divina Magestad a la ciudad de Cafarnao, llevando en  
 su compañía a su madre, y a sus hermanos, y a sus Disci-  
 pulos. *Post hæc descendit ipse, & mater eius, & frater eius, &*  
*Discipuli eius Capharnaum.* Haziendo dittincion de her-  
 manos a Discipulos. Y assi dize aqui san Augustin. *Ecco habet matrem, habet fratres, habet & Discipulos, inde fra-*  
*tres, vnde matrem.* Y luego pregunta. *Vnde fratres?* Y res-  
 ponde, *cognati Marie, id est nepotes.* Yuan a la ciudad de  
 Cafarnao en compañía del Redentor su madre, y sus her-  
 manos, y sus Discipulos: Pero veamos (dize Augustino)  
 que hermanos eran estos, a la fe los parientes de Maria,  
 Esto es sus sobrinos, los quales eran, assi los hijos de Ma-  
 ria Salome, como los hijos de Maria Cleofe, por quan-  
 to (como refiere san Marcos a los 3. capitulos) ya auia  
 hecho el Señor eleccion de todos los doze Apostoles:  
 Entre los quales dize alli que auia llamado *Iacobum Ze-*  
*bedæi, & Ioannem fratrem Iacobi,* a Santiago Zebedeo, y a  
 san Iuan su hermano, dandoles nombre de hijos de true-  
 no, *Et imposuit eis nomina Boanerges, quod est filij tonitrui.*  
 Donde son mucho de notar vnas palabras que añade so-  
 bre este lugar el grande Augustino. *Lege scripturam, &*  
*inuenies omnes consanguineos Marie fratres esse Christi.* Leed  
 la Escritura, y hallareis que todos los consanguineos, y  
 parientes de Maria se llaman hermanos de Christo.  
 Luego pues Maria Virgen, Maria Cleofe, y Maria Salo-  
 me fueron hermanas, como dize la Glosa, *Tres fuerunt so-*  
*rores,* en la Conclusion passada, y en esta, *Tres ergo viros*  
*Anna habuit, & tres filias.* Los hijos destas dos Marias vi-  
 timas, Santiago el menor, y sus tres hermanos, y Santia-  
 el mayor, y san Iuan su hermano estan en el mismo gra-  
 do de sobrinos de la primera Maria la Virgen, y de pri-  
 mos hermanos de Christo Redentor nuestro, en quanto

*Ioan. in 2.  
 cap.  
 S. Augusti.  
 super Ioann.*

*S. Marc. 3.*

nombre: Y esto es lo de Augustino. *Lege scripturam, & inuenies omnes consanguineos Mariae frater esse Christi.* Que a los tales parientes, y consanguineos de la Virgen, llama la Escritura hermanos de Christo.

## Discurso III.

*En que se prueua que este nombre soror en la Escritura sagrada, no significa prima hermana, ni cuñada, muger de hermano, sino hermana de parte de padre, y madre, secundum cognationem carnis, en el sentido literal germano.*

**M**As porque el mayor batallon, y mas fuerte argumento de los Autores, que dicen que la Virgen no tuuo hermana, es dezir que Maria Cleofe no fue hermana de la Virgen, sino prima hermana, o cuñada de Iosef, el poio de la Virgen, me pareció poner sus argumentos, aunque ninguno dize quienes fueron los padres de Maria Cleofe, para deduzir la cognacion de prima hermana de la Virgen.

### Difficultad.

*Primum argumentum Metina 3. p. q. 28. art. 3.* *Vxor Cleofe (dize Medina) dicebatur soror Mariae, nam fratrum uxores, dici solent sorores, qui ratione Mariae Cleofe Christi matertera nuncupari potest, non quod verè Mariae Virginis germana fuerit, sed quod soror, & habita, & dicta sit: dicitur autem Iacobus specialiter frater Domini, quia similis erat Christo*

Christo in facie, tūm, quia pater eius fuit de cognatione Ioseph, & ideo quia Iudæi cognationis lineam texere solent a maribus, & Christus putabatur filius Ioseph, ut dicitur Luc. 3.

Cleofas (Jize Barradas) dicitur patruus Domini, quemadmodum Ioseph dicitur eius pater hominum existimatione, etenim Cleofas Iosephi frater erat (ut ait Aegesippus apud Eusebium, lib. 3. cap. 10. et alij.) y mas abaxo defendiendo tu opinion ei padre Barradas añade, *Hebræorum inops lingua cognatos, fratres, cognatas, sorores vocat.* Que en nuestro vulger Castellano es dezir el padre Medina.

Secundum  
argumentū  
Barradas  
to. 1. cap. 15.

La muger de Cleofas se llama hermana de la Virgen Maria nuestra Senora, por quanto las mugeres de los hermanos (que son las cuñadas) se suelen llamar hermanas, y por esto Maria de Cleofas se puede llamar hermana de la Virgen, no por que verdaderamente lo aya sido, sino por ser dicha y tenida por hermana suya, por la razon dicha, y el llamarte Santiago el menor, especialmēte hermano de Christo, fue lo vno por parecerse en el rostro, Lo otro porque su padre Cleofas fue de la cognacion y parentela de Iosef, y los Iudios texian la tela de la consanguinidad por los varones, y Christo era tenido por hijo de Iosef, como dize S. Lucas a los 3. capitulos.

El padre Barradas arguye desta manera. Cleofas se llama tio de Christo, assi como Ioseph se llama su padre del mismo Christo en la comun estimacion, y opinion de los hombres, por ser Cleofas hermano de Iosef, como dize Egesipo, siguiendo a Eusebio, y a otros, y assi el llamar tan Iuan a Maria Cleofe hermana de la Virgen, es porque la lengua Hebreá por ser pobre de vocablos, llama a los deudos y parientes hermanos, y a las parientas hermanas.

Destos argumentos han tomado atreuimiento algu-

nos seglares, para dezir que ni los hijos de Maria Cleofe, ni los hijos de Salome son primos de Christo Señor nuestro por parte de padre, ni de madre: sino que el vulgo los llama assi, por ser opinion vulgar que Christo era hijo de Iosef, y por ser Iosef hermano de Cleofas, y estar Cleofas casado con vna prima hermana de la madre de Dios, llama el Euangelista a Maria Cleofe hermana de la Virgen: pero que la Virgen no tuuo hermana, ni santa Ana otra hija mas que a la Virgen.

Antes de responder a estos argumentos, es necessario presuponer dos cosas ciertas, aunque en el Discurso antecedente las dexo repetidas.

*Primum certum.*

La primera, que Maria Cleofe no fue muger de Cleofas, sino de Alfeo: Y assi se engañó el padre Medina en dixer *Uxor Cleophae dicebatur soror Mariae, &c.* Pues el san-

*Marc. 15.*

to Euangelio de san Marcos a los 15. capitulos, Dize que esta Maria era madre de Iacobo el menor, y de Iosef el menor. *Maria Iacobi minoris, et Ioseph mater.* Y san Lucas

*Actuum 1.*

llama a este Iacobo el menor hijo de Alfeo.

*Glossa ordi.*

*Iacobus Alphaei.* Y la glosa sobre la epistola del mismo Santiago, dize que Maria la madre del Señor fue hija Ioachim, y de Ana, la qual muerto Ioachim casó con Cleofas hermano de Iosef. *Maria mater Domini filia fuit Ioachim, et Anna, quam Cleophas frater Ioseph accepit uxorem, mortuo Ioachim.* Y el diuino Hieronimo contra Eluidio, concluye (como dexamos dicho atras) q̄ Maria madre de Iacobo el menor fue muger de Alfeo, y hermana de la madre del Señor, a la qual llama S. Iuan Euangelista Maria de Cleofas, por su padre, o familia. *Ex his resultat conclusio* (dize Hieronimo) *ut Maria ista, quae Iacobi minoris dicitur mater fuerit uxor Alphaei, et soror Mariae matris Domini, quam Mariam Cleophae Ioannes Euangelista cognominat*

*minae siue a patre, siue a gentilitate familie.* Y el padre Iuan Malconado (haze contra el padre Bazquez) influencia de Cleofis a Alfeo, diciendo que el vno fue padre de Maria Cleofis, y el otro su marido, como dexamos declarado, *Mariam Cleophae filiam, Alphaei autem uxorem Ioannes vocat sororem matris Domini,* cap. 19. Por donde tanto Tomas, y muchos Doctores Escolasticos, y expositivos llaman *matrtera Domini,* que es lo mismo que *matris soror,* & *quasi mater altera,* como dexamos dicho de Calopino, en el tercer Notable del segundo Discurso.

Lo segundo es cierto, que se engañò el padre Barradas en dezir que san Iuan llamò a esta Maria Cleofe hermana de la Virgen, no siendo mas de prima, o deuda, que es lo mismo que *cognata,* por que la lengua Hebrea por su pobreza de vocablos llama a los parientes hermanos, y a las parientas llama hermanas. *Hebraorum inops lingua cognatos fratres, cognatas, sorores vocat.* Por que calo, que la lengua Hebrea por no tener superlatiuos, vña de Genitiuos, como para significar vn lugar santissimo, dize *Sancta sanctorum,* vn cantar extremado, y misterioso *Canticum canticorum,* vn hombre facinoroso digno de muerte, *Reus est mortis,* y assi otros lugares: Pero san Hieronimo, y Origenes en las traslaciones que hizieron de la sagrada Escritura, por muy copiosa, fecunda, y sentenciosa tienen a la lengua Hebrea, y caso negado que no sea fino pobre (como dize el padre Barradas) ni san Iuan, ni san Lucas, ni san Marcos escriuieron sus Euanjgelios en Hebreo, sino en Griego, y todo lo demas del Testamento nuevo se escriuiò en Griego, fuera el Euanjgelio de san Matteo, y la Epistola de san Pablo ad Hebreos, que se escriuieron en Hebreo. Ansi lo dize la Glosa ordinaria en el segundo Prologo de la Biblia, donde despues de

auer

auer referido las seis translaciones de toda ella que dexamos puestas atras en la margen de la Conclusion del primer Discurso, acrecienta. *Novissime superueniens beatus Hieronymus peritus in tribus linguis Hebraica, Graeca, & Latina, primo correxit translationem septuaginta duorum interpretum in Latino cum astericis, & obeliscis, postea transfertur immediate Bibliam de Hebreo in Latinum, sine astericis, & obelis, & hac translatione, nunc ubique vitur tota Romana Ecclesia. Sed notandum, quod Vetus Testamentum primo lingua Hebraea scriptum est, nouum autem Testamentum primo lingua Graeca scriptum est, praeter Euangelium Matthaei, & Epistolam Pauli ad Hebraeos.* Esta es la translacion que es nuestra vulgata Latina es la que manda el Concilio Tridentino recibir, y que la Iglesia toda la tenga por autentica. *Hec ipsa Vetus & Vulgata editio, que longo saeculorum usu probata est, in ipsa Ecclesia pro authentica habeatur.* Y assi pregunto yo al padre Barradas si S. Lucas, y san Iuan escriuieron, como escriuieron en Griego, y san Lucas llama a tanta Isabel *cognata* de la Virgen, porque era su prima hermana, por ser las abuelas Isabel Himeria, y santa Ana hermanas (como dexamos probado de Nicephoro Calixto en el primer Discurso) *Eccce Elisabeth cognata tua*, y san Iuan que tambien escriuio en Griego, llama a Maria Cleofe *soror*, que es lo mismo que germana, que le costara a san Iuan, si no fuera Maria Cleofe mas que prima hermana de la Virgen, llamarla *cognata*, y no *soror*, ni a S. Hieronimo trasladar del Griego *cognata*, y no *soror*. Luego cierto es que no era prima: sino hermana de parte de madre, como dexamos bastantemente probado en el Discurso antecedente.

**Conclusion.**

Supuestos estos dos fundamentos ciertos, e indubitables, constituamos vna Conclusion.

Este nombre *soror* assi en el Testamento viejo escrito

en Hebreo, como en el nuevo escrito en Griego, no significa en el germano, y legitimo sentido literal, y primariamente prima hermana, cuñada, o muger de hermano, sino hermana de parte de padre, o madre.

Bien es verdad q en tres o quatro lugares del Testamento viejo se llamaron dos mugeres hermanas de sus maridos: pero eran sobrinas, por ser hijas de dos hermanos de los mismos maridos, a las quales las llama á los expositores que mejor declaran la letra *cognatas*, nas en otros ni il lugares de entrambos Testamentos, no se llaman en el sentido literal *sorores*, sino a las hermanas de parte de padre o madre, como luego veremos. Dize en la primera parte desta Conclusion en el germano, y legitimo sentido literal. Por quanto en el sentido spiritual, v mistico, allegorico, o tropologico (que es el moral) *soror* tiene otras significaciones, v acepciones. En el sentido allegorico se entienden muchos lugares de los Cantares de Salomon, donde tratando de los amorosos despoorios entre Christo y la Iglesia, v los que cada dia tiene con el alma, que le ama, y tirue, la llama hermana, y esposa, como en el cap. 4. *Vulnerasti cor meum soror mea sponsa.* Oriu conclusus soror mea sponsa. En el cap. 5. *Veni in hortam meum soror mea.* *Aperi mihi soror mea, amica mea.* En el cap. 8 *Soror nostra parua est, & ubera non habet, quid faciemus sorori nostre, &c.* En el sentido tropologico, v moral, que es con que nos enseña la Litteratura lo que auemos de hazer segun buenas costumbres morales, dize el mismo Salomó Prouerb. 7. *Dic sapientie soror mea es.* Donde llama a la Sabiduria de amar, temer, y seruir a Dios hermana. Esto es como declara nuestro Lira. *Dilige eam charissime.* El Profeta Ezechiel en el cap. 16. habi ando de las grandes offensas, que Iudea cometia contra el Dios verdadero, dize

Cantic. 4.  
Cantic. 5.  
Cantic. 8.

Prouerb. 7.

Ezechiel 16.

- dize que eran mayores que las de Sodomia su hermana. *Non fecit Sodomia soror tua.* Christo Señor nuestro hablando del parentesco (spiritual), que con su diuina Magestad contrae el alma que fielmente le sirve, dize por S. Mattheo 12. Y por san Marcos 3. cap. *Ipsè meus frater, & soror, & mater est.* El Apostol san Pablo encomendando a los Romanos vna su deuota, por ser limosnera, y caritatiua, la llama hermana. *Et Pheben sororem nostram.* Y a Filemon. *Et Apie sorori charissima.* Y allí declarando nuestro Nicolao d: Lira el lugar a los Romanos, dize *Sororè religione Christianitatis, non cognatione carnis,* que la llama hermana, no segun la cognacion y parentesco de la carne: sino segun religion de Christiandad, como agora se llaman las Religiosas *sorores,* y los Religiosos *fratres,* por la Religion que profesan los que viuen en comunidad.
- Segun lo de David en el Psalmo 132. *Ecce quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in vnum.* Y aun Christo Señor nuestro despues de resucitado dixo a la Madalena que lleuasse esta nueua a sus hermanos, que eran sus Discipulos, hermanos por Religion de Christiandad. *Vade dic fratribus meis.*

Matth. 18.

Pero hermana *secundum cognationem carnis,* a ninguna cuñada, o muger de hermano llamô con esse nombre algun Profeta, Patriarca, ni Euangelista en el viejo, ni nueuo Testamento.

Bien es verdad que Abraham, è Isaac llamaron hermanas a sus sobrinas: pero no eran cuñadas, ni mugeres de hermanos, sino proprias tuyas; Y con todo esto fueron arguidos de mentirosos, aunque ellos saluaron la verdad, dizen lo que eran hijas de dos hermanos tuyos, como lo eran (que es la segunda parte de nuestra Conclusión) que las tales se declaran por este nombre *cognatas,*

como

como las primas hermanas.

En quanto a Abraham, bien notorio es a los versados en la diuina Escritura que este santo Patriarca calò con Sarra, por sobrenombre Iescha, hija de Nachor, hermano del mismo Abraham, porque aunque Sarra era su sobrina, *Nondum inter patruos, & neptes nuptiæ fuerant prohibe,* que a principio etiam inter fratres, & sorores sunt celebratæ.

Dize la Glosa ordinaria super Genes. 11. cap. & habetur 35. qu. 1. cap. 1. & eadem cap. Hoc itaque, en la ley escrita, y antes del diluuió (dize la Glosa ordinaria, con quien se conforman los sagrados Canones) no estauan prohibidas las bodas y calamientos entre los tios, y sus sobrinas, como tampoco antes del diluuió, y en la ley de Naturaliza entre hermanos, y hermanas, porque se aumentasse la generacion humana. *Crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Dixo Dios a Noe, y a sus hijos despues del diluuió. Genes. 9.

Quando Abraham peregrinando en Egipto rogò a Sarra tu muger que dixesse que era su hermana: porque si dixera que era su muger los Egipcios viendo su gran hermosura se la lleuàran al Rey, y el Abraham corria peligro en su vida. *Dic obsecrote* (le dixo) *quod soror mea sis, & uiuat anima mea ob gratiam tui.* Donde el grande Augustino dize que Abraham no mentió. *Veritatem voluit celari, non tamen mendacium dici soror enim, quia*

*filia patris.* Quiso Abraham que te encubiesse la verdad: pero que no se dixesse mentira, y assi si la llamò hermana, era por ser hija de vn hermano del mismo Abrahã, llamado Nachor. Por manera que era sobrina, y su muger de Abraham: pero no cuñada, ni muger de hermano alguno del Abraham.

Y quando se quejó de Abraham el Rey de Gerara del mismo engaño que el Rey de Egipto, respondió Abraham,

Genes. 11.

Glossa ordi.  
super Gen. 11.  
35. quæst. 1.  
ca. 1. & ead.  
cap. Hoc itaque  
que.

Genes. 9.

S. August.  
sup. Genes.

Genes. 20.

huan que la verdad era que era su muger. *Alias autem, & vere soror mea est, filia patris mei, & non filia matris mee, & duxi eam uxorem.* Lugar que declarandole el diuino Hieronimo en el senti lo historico, y literal, dize que en el Hebreo es lo mismo. *Vegamque filia patris mei, y no filia matris mee, et sonat quod soror Abrahamæ fuerit, in excusationem dicimus, non dum tales nuptias lege prohibitas.* (Acrescienta el santo Doctor) aunque la muger de Abraham Sarra, tambien se llamaua su hermana de parte de padre, y no de madre, y assi le excusamos: porque auia no estauan prohibidos tales casamientos, y bodas segun la ley. (Dize Hieronimo) que es lo mismo que dexamos dicho de la Glosa, y de los sacros Canones.

*S. Hier. sup. Genes.*

*La Glosa.*

*Gen. 26.*

En quanto al Patriarca Isaac, hijo de Abrahã, tambien sabemos de la Escritura q̄ estuuo casado con Rebeca, hija de Batuel, sobrino de Abrahã, y hijo de Nachor su hermano, y de Melcha su muger, y tãbien quando Abimelech Rey de los Palestinos le quexó a Isaac de que lo auia engañado, diciendo que su muger era su hermana. *Cur mentitus es eam sororem tuam esse* (dize Nicolao de Lira) *Quæ non est mentitus, quia de cognatione sua erat,* que no mentió: porque era de u cognació, y familia, como lo era Sarra de la cognacion de Abraham su tio, hermano de su padre.

*Nicolao de Lira.*

*Matth. 13.*

*Marc. 6.*

En el Testamento nueuo hallamos otros dos legares, El vno en san Matteo 13. Y el otro en san Marcos 6. En donde admirados los Scribas y Fariseos de la doctrina del Salvador, porque no le auian visto, ni sabian que huiesse estudiado, se preguntauan vnos a otros. *Vnde huic sapientia hæc, & virtutes nonne hic est fabri filius? Nonne mater eius dicitur Maria, & fratres eius Iacobus, et Ioses, et Simon, et Iudas, et sorores eius nonne apud nos sunt?* De donde le ha venido a este tanta Sabiduria, y virtudes

rules de hazer tantos milagros, no es este por ventura el hijo del Carpintero? Y su madre no se llama Maria? No son sus primos hermanos Iacobo, Iofes, Simen, y Iudas, y las tias hermanas de su madre no estan aqui cō nosotros, y entre nosotros, si que bien sabemos quienes son? Y de donde son? El qual nombre de *sorores* entienden comunmente Caietano, y otros Autores *per cognatas*, como el de *fratres per consanguineos*.

Estos pues son los lugares que hallamos en la sagrada Escritura, en que por el nombre de *sorores* se entienden las mugeres propias aunque sobrinas, hijas de hermanos, y las tias hijas de hermanas, las quales se llaman *cognatas secundum cognationem carnis*; En el sentido literal con que solo se pueden confirmar las dogmas, y decretos de la Fè, y confutar los errores, y hazer argumento eficaz q̄ conuença a los hereges. Como dize el grande Augustino ad Vincentium Donatistam, y todos los Doctores Escolasticos, y positivos, sagrados. y no sagrados con el Angelico Doctor santo Tomas 1. par. q. 1. art. 10.

S. 1 ho. 1. p.

q. 1. art. 10.

Veamos agora algunos lugares de los muchos en que *soror* de su germana, legitima, y primaria significacion literal, no significa sino germana, hermana, hija de padre, o madre. Y porque tomemos la corriente desde el Testamento viejo, hasta el nueuo. Genes. 4. Se dize que Noema era hermana de Tubal. Cain. *soror verò Tubal Caim*, Noema. Quando los hermanos de Rebeca se despidieron della, porque se yua para ser muger de Isaac, en compañía del criado de Abraham, le dixeron Gen. 24. *Soror nostra es, crescat in mille millia*. Gen. 30. Dize el sagrado Texto que viendote infecunda, y esteril la hermosa Rachel casada con el Patriarca Iacob. tuuo la Rachel inuidia de su hermana Lya, hijas entrambas de Laban, viendo que

Genes. 4.

Gene. 24.

Lya tenia quatro hijos de Iacob, y Rachel no tenia ninguno. *Cernens Rachel, quod infecunda esset inuidit sorori suae.* Qui en pues dirá que en todos estos lugares: *soror* no significa hermana de padre, o madre. Y en el Exod. 15. *Ma-*  
*Exod. 15. a. Reg 3.* *ria Profetiff. soror Airon,* y 2. Reg. 3. cap. *Thamar soror Absalon,* y a este con otros muchísimos lugares del Testamento viejo. Pues en el Testamento nuevo, y santo Evangelio quien dirá que *cognata* significa hermana (como dize el padre Barradas) pues si esse fuera quando nació el gran Bautista de su madre Elisabeth. *Et audierunt vicini, & cognata eius,* dixeros que estos parientes eran hermanos de tanta Isabel, y que así se avia de entender lo que el Angel le dixo. *Ecce Elisabeth cognata tua,* siendo como era prima hermana, y no mas, por ser hija de Soba. o Isabel Y Ineria, hermana de santa Ana (como dexamos prouado en el primer fundamento del primer Discurso.)

Mas, si *soror* significa prima hermana, como dize el padre Medina, y otros autores seglares de menos autoridad, tambien diriamos que Maria Madalena no era hermana de santa Marta; Diciendo san Lucas 10. *Et habitabat soror nomine Maria.* Y lo mismo quando se quejó a Christo de la Madalena: porque no la ayudaua a guisar y administrar la comida para tan gran huésped como el Señor. *Domine non est tibi cura, quod soror mea reliquit me solam ministrare.* Y tambien diriamos que Marta, y Maria no eran hermanas de Lazaro. diciendo el Euangelista san Iuan a los 11. capítul. *Erat quidam languens Lazarus de castello Mariae, & Marthae sororum eius.* Y luego *misserunt sorores.* Y mas abaxo *diligebat Iesus Martham, & Mariam sororem eius & Lazarum.* Y mas abaxo, *Et cum hac dixisset abiit, & vocauit Mariam sororem suam.*

Pues

Pues agora a la Cōclusion. Si en todos estos lugares significa *soror* hermana, hija de padre, o madre, y en muchos de ellos hermana de padre, y madre, porque en el del Euangelista san Iuan a los 19. capit. en el mismo sentido historico, y literal. *Stabant iuxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Maria Cleopha.* No querra dezir que Maria hija de Cleofas era hermana de la madre de Iesus? Yo no alcanço que se puede responder a esto.

Mas, si la verdadera interpretacion. quando se duda del sentido literal de algun lugar de la Escritura, es el que determina la Iglesia (como dize vn Prologo de la Biblia) llamando ella a esta Maria Cleofe hermana de la Virgen, obligacion tenemos a estar por su determinacion. Luego pues assi como de Maria Madalena dize en el Himno de su dia. *Maria soror Lazariae*, Tambien en el dia de santa Maria Cleofe, dize en el Martirologio Romano en 9. de Abril. *Eodem die sancte Mariae Cleopha sororis sanctissimae Dei genitricis Mariae*, Siguese que este es el sentido literal, y determinacion de la Iglesia, y significacion deste nombre *soror*, hablando de Maria Cleofe, hermana de la sanctissima Maria madre de Dios.

Esta si, que es la comun sentencia de la Iglesia, y no vulgar *hominum existimatione* (como dize el padre Barradas) que piensa el vulgo que por ser Iosef esposo de la Virgen hermano de Cleofas, era esta diuina Señora prima de la muger de Cleofas, o sobrina suya, y que a las tales llama la Escritura *sorores*, no siendo como tenemos probado del Euangelio, y de san Hieronimo, y del padre Maldonado, Maria Cleofe muger de Cleofas, sino de Alfeo, y hija de Cleofas, marido de santa Ana madre de la Virgen tantissima madre de Dios, Y assi en el sentido literal, y cortiente, llama san Iuan a esta Maria Cleofe  
hermana

*Ecclesia in  
Hymno Ma  
gdalena.*

*Ecclesia in  
Martirolog.  
Romano 9.  
Aprilis.*

hermana de la madre de Iesus *soror matris eius Maria Cleophae.*

Y pues assi trasladó el diuino Hieronimo este lugar del Origen en nuestra vulgata Latina: bien podemos decir a los autores Escolasticos, y positivos, y a los escritores Ecclesiasticos, y leglares, que quieren adulterar, y torcer este tan germano, y claro sentido deste lugar, lo

*S. Buenauentura 2. tomo Opusculorū. Epistol. Si Christus incesit sine calceamētis nudi discipulis. S. Hieron. ad Theonibulum Alexandrū.*

que dixo S. Buenauentura en el segundo tomo de sus Opusculos. *Præuis est auditor qui manifesta vult obscure intelligi.* Y lo que dize san Hieronimo (a quien la Iglesia dá el Laurel y Palma de auer declarado la Escritura mejor que ningun Doctor) *in exponendis sacris scripturis beatum Hieronymum Doctorem maximum prouidere dignatus es.* Etc. uiuendo a Teonilo Alexandrino que la Fée pura, y confesion clara, no buca tramias, ni sutileza de palabras, y argumentos tonitruicos e ingeniosos. *Fides pura, & aperta confessio, non querit strophas, & argumenta verborum.*

Y por que se vea claro que esta cognacion y parentesco no prouiene del casamiento del santo Iosef con la Virgen, sino de la consanguinidad de la misma Virgen, con Maria Cleofe, respondamos a los Argumentos.

*Respuesta al primer Argumento.*

Al primer Argumento del padre Medina, se responde con el diuino Hieronimo la Glosa, y los demas en los fundamentos, y conclusion de atras, que Maria Cleofe se llamó allí *á padre*, por su padre Cleofas, y no por marido, que esse no fue sino Alfeo. como dize el padre Maldonado, *Mariam, Cleophae filiam, Alphaei autem uxorem* por lo qual su hijo Iacobo el menor se llamó *Iacobus Alphaei*, como dize san Lucas Actuum 1. Y la Glosa alli. Y el llamarse hermano del Señor, no fue solo por parecerle con el en la fisionomia del rostro, sino por ser su consobrinio, esto es primo hermano, y hijo de hermana de

de la madre del Señor, como dexamos probado de san Augustin sobre el lugar de san Iuan 2. cap. *Post hac descendit ipse (scilicet Christus) & mater eius. & fratres. Lige scripturam, & inuenies omnes eosanguineos Mariae fratres esse Christi.* Donde acrecienta el grauissimo Etkio, respondiendole de antemano al padre Medina. *Ecce quomodo ex Augustino pater cognationem à Maria prouenire, & non à Ioseph.* Vean aqui como parece claro, segun Augustino, que este parentesco y cognacion entre estos primos hermanos del Señor, prouiene de Maria su madre, q̄ tenia hermanas, (cuyos hijos eran estos) y no de Iosef su esposo.

Esta misma sentencia tiene el Angelico Doctor santo Tomas, y dize que es de san Hieronimo, porque el santo Iosef fue virgen, como tambien lo tiene san Augustin ferm. 14. de Natiuitate Christi, hablando con el casto esposo de la Virgen. *Et tu pater Christi, cura castitatis, & honorificentia uirginitatis; gaude itaque Ioseph, quia per meritum uirginitatis ita separatus es à concubitu uxoris, ut pater dicaris Saluatoris,* Dize Augustino, y el Angelico Doctor *Ioseph autem, sicut Hieronimus dicit contra Heluidium, magis credendus est uirgo permansisse, quia aliam uxorem habuisse non scribitur, & fornicatio in sanctum uirum non cadit.* De lo qual consta que el santo Iosef no tuuo hijos, los quales (aun por ser padre putatiuo de Christo) pudieffen ser llamados sus hermanos. Ni tan poco prouiene este parentesco del hermano de Iosef Cleofas, porque este no fue padre de Santiago el menor, sino Alfeo marido de Maria Cleofe, como tambien lo dize el Angel Doctor en el lugar citado. *Nos autem fratres Domini, non filios Ioseph, sed consobrinos Saluatoris, Maria matertera Domini filios intelligimus.* Y assi trae el padre Medina (*salua pace tanti uiri*) por los cabellos esta cognacion de Cleofas; diziendo que era marido de

L

Maria

Iuan Etkio  
sermon. 2. de  
santa Anna

S. Augusti  
sermo. 14. de  
Nati. Dñi

S. Tho. 3. q.  
28. art. 3. ad  
5.

María Cleofe, y q̄ por ser hermano Cleofas de Iosef, era  
 María Cleofe llamada y tenida por hermana de la Virgē  
 (por quāto venia a ser cuñada de Iosef) y como los cuña  
 dos vulgarmente hablando se llaman hermanos, así las  
 cuñadas se llamā hermanas. *Vnde Vxor Cleophæ dicebatur  
 soror Mariæ, nam & leuīri fratres vulgo dici solent, & fratrum  
 Vxores, sorores, quæ ratione Mariæ Cleophæ Christi matertera  
 nuncupari potest.* La qual doctrina es contra el mismo san  
 to Tomas (sobre quien escriue Medina) pues santo To  
 mas llama a esta Maria Cleofe hermana de la Virgen, y  
 a sus hijos de Maria Cleofe primos hermanos del Señor,  
 y sobrinos de la Virgen. Que por esso dizen san Hiero  
 nimo, y santo Tomas los llama el santo Euangelio her  
 manos del Señor. *Nos fratres Domini consobrinos Saluatoris  
 Mariæ materteræ; Domini filios intelligimus,* Y pues como  
 dexamos dicho del Calepino, *matertera est soror matris,*  
 es hermana de madre, que es germana ex eodem vtero.  
 Y el diuino Hieronimo llama a esta Maria Cleofe *ma  
 tertera.* S. Augustin *matertera.* S. Tomas *matertera,* y pues  
 pudiendo alguno de estos Santos Doctores llamarla *cogna  
 ta,* sino fuera mas de prima hermana (como lo era tanta  
 llabel de la Virgen) no la llaman sino *matertera,* ciertase  
 indubitable cosa es que fue *soror,* hermana de parte de  
 madre, que fue santa Ana.

Medina 3.  
 p. q. 28. art.  
 3.

Desta solucion se puede colegir la del segundo argu  
 mento, porque aqui concedemos al padre Barradas, que  
 Cleofas fue hermano del santo Iosef (como dize la in  
 terlineal de Egesipo (y aun como dexamos dicho en el  
 segundo Discurso de la Glosa) que Cleofas despoß a  
 Iosef su hermano con la Virgen: pero no concedemos  
 que la lengua Hebrea por ser pobre de vocablos (casi q̄  
 lo fuera) llama a las primas hermanas, hermanas: sino  
 que

que la prima hermana se llama *cognata*, como santa Isabel de la Virgen, como dize san Lucas, y la hermana se llama *soror*, como llama san Iuan a Maria Cleofe hermana de la Virgen: Y caso que la lengua Hebrea sea pobre de vocablos, no lo es la Griega, en que como dize la Glota, y lo tiene la Iglesia Romana, escriuieron san Iuan, y san Lucas sus euangelios, y los traduxo san Hieronimo en nuestra vulgata Latina, la qual etâ mandado por el Concilio Tridentino se tenga por autentica (con. o dexamos prouado en los Discursos antecedentes.)

Y a la instancia que a los primos hermanos llama el Euangelio hermanos, lo concedemos, y que por esso se llama Iacobo el menor hermano de Christo Señor nuestro, por ser hijo de la hermana de su madre, como lo dize la Glota. *Iacobus frater Domini dictus est, quia filius matertera eius erat, del potius, quia nepos fuit, patris Christi, id est Cleophae, qui fuit frater Ioseph patris putatiui Domini Iesu Saluatoris*, y conformasse la Glota con Hugo de S. Victor, y san Hideo lib. 3. *Ethimologiarum*, q̄ tiene la misma sententia, y ultimamente, se noten mucho las palabras de la misma Glota, citando al santo Beda sobre aquellas palabras del Euangelista san Marcos 15. capite. *Erant autem ibi mulieres multae, inter quas erant Mariae Magdalene, & Mariae Iacobi, & Salome*. Donde la Glota Beada. *Minorem Iacobum dicit, Iacobum Alphaei, qui & frater Domini, eo quod esset filius Mariae matertera Domini, de qua Ioannes stabat iuxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Mariae Cleophae*. De los quales dos lugares de la Glota consta que San Iuan el menor era llamado hermano del señor, por ser sobrino en la opinion del vulgo de Cleofis, hermano de Iosef, padre putatiuo del Señor. *Hominum existimatione*. Que por esso tambien (como dize el padre Iuan Maldonado)

*Glossa ordinis*

*Hugo de sancto Victore.*

*S. Hideo. lib.*

*3. Ethimologiae.*

*Glossa.*

*Beda super*

*Marc. 15.*

*Mallonado  
super Mat.  
27.*

nado) a Loth sobrino de Abraham, le llama la Escritura su hermano Genes. 13. Y lo mismo a Iacob sobrino de Laban, y hijo de vna hermana de Laban, que lo llama su hermano. Genes. 28. Siendo como eran entriambos sobrinos y hijos de hermanos. Pero a las primas hermanas en segundo, o tercer grado, y aun a las sobrinas las llama la Escritura *cognatas*, y a las hermanas *sorores*, como consta en nuestra Conclusion de la declaracion de tantos lugares expuestos por tantos Doctores en el sentido germano y literal. Que es el mas comũ, mas principal, y mas noble, aun segun las leyes humanas, y positiuas. *Verba enim debent exponi in nobiliori significata.*

*§. Sed que-  
tiones instituta  
de iure natu-  
rali generati-  
oni.*

*Item in po-  
tiori l. 1. §.  
Qui in perpo-  
ritum ff. Si  
ager vestit.  
Et in eo sig-  
nificatio quod  
magis conue-  
nit. l. 1. et pu-  
to vbi Glosa  
ff. fam. l. si  
olei, et loca  
ti.*

*S. Mat. 10.  
S. Marc. 10.*

*En que se prouea quienes fueron los padres de San-  
tiago el mayor, y san Iuan su hermano, su noble-  
za y edad, respeto de la de Christo Señor nuestro en  
quanto hombre.*



Asta aqui hemos probado la genealogia de santa Ana, abuela de Christo Señor nuestro, y de nuestro Apostol Santiago, y como Ana fue casada tres vezes, y las hijas que tuuo de tres maridos. Agora resta prouar consecutiuaente quienes fueron los padres de nuestro Apostol, y vnico Patron de las Españas Santiago. Y así digo que como consta del sagrado Euangelif. Itan Matteo a los 20. capitulos, y san Marcos a los 10. Santiago el mayor fue hijo del Zebedeo, y de santa Maria Salome (que así la nombran el Martilogio Romano, la Glosa, san Antonino, Landulfo Cartuxano, Iaco-



*Nicepho. hij* tolicos historadores Niceforo Calixto, y san Antonino  
*tor. Ecclesia.* de Florencia) segun la ley ninguno podia casarse con  
*lib. 2. cap. 8.* muger que no fuesse de su misma tribu, y familia, como  
*S. Antonin.* esta establecido en la sagrada Escritura, en el cap. vltimo  
*1. parte histo.* de los Numeros, conforme lo qual era fuerza que el Ze-  
*tit 4 cap 6.* bedeo fuesse del tribu de Iuda, y de Leui. Pues como re-  
*§. 10. nume.* fiere el mismo san Antonino estos dos tribus acostum-  
*vltim. cap.* brauan juntarse por casamientos, y no le reputaua contra  
 la ley, y assi la Virgen nuestra Señora, y santa Maria Sa-  
 lome vienen de las dos tribus, y siendo (como dexamos  
 probado) Maria Salome hija de santa Ana, y hermanas  
 la Virgen, y Salome, vienen a ser primos Santiago, y  
 Christo en segundo grado de consanguinidad.

Con el gran Baptista estaua el Señor en vn grado me-  
 nos, porque (como reheren el mismo san Antonino, y  
 Niceforo) Soba, que Pedro Dorlando llama Isabel His-  
 meria fue hermana de santa Ana, y madre de Isabel ma-  
 dre del Baptista, y assi viene a estar el Baptista en tercer  
 grado de consanguinidad con Christo Señor nuestro  
 (como diximos en el primer Discurso.)

Estos pues fueron los padres de nuestro Apostol, se-  
 gun el santo Euangelio, y los Doctores referidos, que tra-  
 tan de su nobleza, y deicendencia.

Mas porque cerca del parentesco de primo hermano  
 de Christo por parte de madre ha auido duda entre mu-  
 chos autores, por no constar claramente del Euangelio  
 que Maria Salome fuesse hermana de la Virgen, me pa-  
 reció prouar en este Discurso de que lugares del santo  
 Euangelio se puede collegir segun la exposicion de sa-  
 grados Doctores, que esta santa Matrona Maria Salome  
 fue hermana de la Virgen (demas de lo que dexamos di-  
 cho en el segundo Discurso de las Glosas.)

Sea el primer lugar de donde esto se colige del capitulo segundo de san Iuan (hermano de nuestro Apóstol de padre y madre) donde dize que en vnas bodas que se celebraron en Cana de Galilea estava la Virgen nuestra Señora, y que tambien fue llamado a ellas el Redentor Iesus, y sus Discipulos, y que hechando de ver la Virgen que faltava el vino a los conuidados, le dixo a su hijo que no tenian vino. Son las palabras del texto sagrado. *Nuptiae factae sunt in Cana Galilee, & erat mater Iesu ibi, vocatus est autem, & Iesus ad nuptias, & Discipuli eius, & deficiente vino dicit mater Iesu ad eum, Vinum non habent.* Sobre las quales palabras dize Landulfo Castuxano (cuyas son las quatro partes del vita Christi, de que le aprouecharon todos los que escriuieron la vida de Christo, traduzidas del Latin en nuestra lengua vulgar por Fr. Ambrosio Montefino, del orden de nuestro padre san Francisco, por mandado de los Catolicos Reyes de España don Fernando, y doña Isabel de gloriosa memoria.) *Que estas bodas eran del mismo san Iuan Euangelista, hermano de Santiago el mayor, y sobrino de la Virgen madre de Dios, La qual fue la primogenita de santa Ana, y la mas digna entre sus hermanas Maria Cleofe, y Maria Salome. Lo qual parece claro (dize Landulfo) porque no se lee el hijo de Dios auer estado en otras bodas algunas. Y tambien por esto que dize el Euangelista Que la madre de Iesus estava alli, como en bodas de su sobrino. Y no es de creer que ella alli viniera si mucho no le tocara, como le tocò, quando fue a visitar a santa Isabel su prima, ni se lee en tal caso aver ydo a visitar a otra persona. Estava pues alli en casa de su hermano, como en la suya propia, y esto antes que fuese llamado su hijo. Y assi ponderese mucho que dize el sagrado texto. *Erat mater Iesu, ibi, Y luego, vocatus est**

*Ioan. 2. ca*

*Landulfus  
Castuxa. su.  
per Ioan. 2.  
cap.*

*autem*

*autem Iesus, & discipuli eius ad nuptias.* Y dá la razon el Car-  
tuxano. Porque como su hermana Maria Salome mu-  
ger del Zebedeo quisiere ordenar las cosas necessarias a  
las bodas de su hijo, partiose a Nazareth (que dista qua-  
tro millas de Galilea) adonde estava la Virgen, y hizole  
saber esto, y luego la soberana Señora vino primero que  
todos, y adelantose para ataviar, y aparejar las cosas ne-  
cessarias al negocio y bodas de su sobrino: Y esto es lo q̄  
dize el texto que la madre de Iesus estava allí. *Et erat ma-  
ter Iesu ibi.* Hasta aqui son palabras de Landulfo Cartu-  
xano, que floreció por los años del Señor de 1334. El  
qual (como dize la gran Cronica, Filipo Borgomense,  
Tritemio y otros) fue Dotor iluminado, y supo mas por  
reuelacion, que estudiando: Y assi mismo afirma en la  
vida de santa Ana, que esta santa Matrona tuuo tres hi-  
jas, y que vna dellas fue Maria Salome madre de Santia-  
go el mayor, y de san Iuan Euangelista.

La misma sentencia tiene el glorioso Dotor san An-  
tonino de Florencia hablando destas bodas, y assi dan-  
do la razon porque estava en ellas la madre del Señor,  
dize que por ser Maria Salome hermana de la Virgen.  
Sus palabras son. *Nuptie iste (ut communiter dicitur) fuerat  
Ioannis Euangeliste, qui ne poserat Virginis gloriosa ex parte ma-  
tris. Nam mater ipsius Ioannis, & Iacobi maioris (que dicta est  
Maria Salome, nupta Zebedeo, ex quo genuit ipsos, scilicet Ioan-  
nem, & Iacobum) soror fuit Virginis gloriosae, & ideo ut consan-  
guinea vocata fuit ad nuptias nepotis sui, ac filias eius cum disci-  
pulis suis.* He aqui como expressamente tiene el fidelissi-  
mo y Catolico Historiador san Antonino, que san Iuan  
hermano de Santiago era sobrino de la Virgen, y assi vie-  
nen entrambos a ser primos hermanos del Señor: pues  
entrambos eran hijos de vna hermana de su madre. So-

*S. Antonin  
de Florencia  
super Ioann.  
2. cap.*

vor fuit Virginis gloriſe.

Lo mismo dize el regular expofitor de la letra de la ſanta Eſcritura nueſtro Doctiſſimo Nicolao de Lira, citando al diuino Hieronimo, que tiene que el deſpofado era ſan Iuan, y que le facò Chriſto deſtas bodas para el Apoftolado. *Nuptiæ iſtæ dicitur communiter, quod fuerunt Ioannis Euangeliftæ. Hoc autem videtur per dictum Hieronymi in Prologo, ubi dicitur, quod nuptiæ fuerunt ſuæ, quia Chriſtus non legitur in alijs nuptijs fuiſſe, hæc etiam videtur, quod mater Ieſu erat ibi, tanquam in nuptijs nepotis ſui, non enim eſt veriſimile, quod ipſa veniſſet, niſi multum attinuſſet ſibi, ſicut iſtæ ad Eliſabeth cognatam ſuam. Luc. 1.* En las quales palabras recopilã el Lirano las de Landulfo, y las de ſan Antonino de Florencia, que acabamos de referir. Y aun acrecienta Nicolao de Lira a nueſtro propoſito la ſentencia de ſan Ambroſio. *Quia ſecundum quod dicit Ambroſius, non libenter ſtabat virgo in publico, ſed in orationis ſecreto.* Porque (como dize ſan Ambroſio) no eſtaua la Virgen toberana acotumbrada a andar de buena gana en publico, ſino a eſtar recogida, vacãdo a Dios en el retrete del Templo, ocupada en oracion, y contemplacion ſecretamente. Y claro es, que ſi eſtas bodas no fueran de tobrino de la Virgen, que no eſtuniera ella primero alli que tu hijo. *Et erat mater Ieſu ibi:* Y ſino veamos donde eſtaba eſta toberana dõ zella quando el Paraniſo del Cielo. Gabriel ltraxo la Embaxada de Madre de Dios. *Sola in penetralibus* (dize ſan Ambroſio) *quam nemo virorum videret ſoluſ. Angeluſ reperiret, ſola ſine comite. ſola ſine teſte, ne quo de genere d' pranaretur affatu, ab Angelo ſalutatur.* Sola eſtaua en el retrete ſin compañero, ni teſigo, por que no oyelle palabra de algun hombre, que la perturbaffe del ſecreto de la oracion, y entonces la ſaluda el Angel. Pues como ha

*Nicolauſ de Lira ſuper Ioan. 2. cap.*

*Lira ibidem*

*S. Ambroſi lib. 2. in Lucam.*

M de

de ser cosa verisimil (dize Lirano) que fuera la Virgen a bodas de otro que hijo de hermana suya? Esta misma sententia tiene el grande Augustino en la Glosa sobre san Iuan, diziendo que el era el desposado, y de la desposada, dize san Alberto Magno; y lo refiere el Cardenal Torquemada sobre este Euangelio, que se llamaua Ana Chita, y que auiendo consagrado a Dios su virginal lim pieça, permaneciò en el Templo en compañia de la Virgen soberana. Y a estos autores siguen Landulfo Cartuxano, y Pineda.

Mas, porque cerca desta sententia alegan el Cartuxano, y Lira, al diuino Hieronimo en el Prologo sobre san Iuan, oygamos sus originales palabras? Estas son. *Hic est Ioannes Euangelista Discipulus Domini, qui Virgo a Deo electus est, quem de nuptijs uolentem nubere uocauit Deus.* Este es (dize) Iuan Euangelista, Dicipulo del Señor, que fue escogido virgen, y a quien Dios llamò, y sacò de las bodas antes de consumar el matrimonio. que por esso (acrecienta Landulfo) fue san Iuan desde entonces mas familiar a Christo Señor nuestro, por la limpieça y pureza de la continencia virginal.

S. Hieron. in Prolog. sup. Euang. Ioan.

Questio. Desta uocacion en estas bodas antes de consumar el matrimonio, mueuen los Theologos y Canonistas una questio. Si despues del matrimonio rato, y no consumado, puede vno de los contrayentes entrar en Religio: et in altero inuito, aunque el otro lo contradiga.

Tit. de Conuersione conuersione conjugatorum. cap. Ex publico. co.

S. Tho. 2. 2. q. 186. art. 4. al 1o

A lo qual se responde que si. *Ut diffinita est in u. de Conuersione conuersione conjugatorum, presertim in cap. Ex publico, ibidem.* Donde letraen los exemplos de Macario, y Alexo.

El Angelico Dotor santo Tomas en la 2. 2. quest. 186. art. 4. ad 1. Trae por exemplo a san Pedro, y a san Iuan Euangelista, diziendo que a S. Pedro no le apartò Christo

yo Redentor nuestro de sumirger, porquẽ le hiziera agru-  
 uio si le apartara, pero que a san Iuan le apartò en estas  
 bodas de su esposa antes que consumasse el matrimonio.  
*Christus* (dize el Angel Dotor) *Petrum quem inuenit matri-*  
*monio iunctum, non separauit ab uxore, Ioannem tamen uolentem nubere, a nuptijs reuocauit.* Lo mismo tienen Alexan-  
 dro de Ales, y nuestro padre san Buenauentura con el  
 maestro de las sentencias, in 4. distin. 32. articulo vltimo,  
 quest. 2.

Lo mismo nuestro subtilissimo Scoto in 4. distinct. 31.  
 quest. 1. Tratando de la indissolubilidad del vinculo del  
 matrimonio, por estas palabras. *Christus autem qui istam*  
*indissolubilitatem induxit Matth. 19. Ipse relaxauit indissolubili-*  
*tatem, quando alter conjugum conuertitur ad religionem.* Y lue-  
 go trae Scoto el exemplo de san Iuan Euangelista, casu  
 con las mismas palabras del Angelico Dotor. *Habetur*  
*autem hoc ex facto Christi, uocantis Ioannem Apostolum, &*  
*Euangelistam ad Apostolatam in nuptijs. Ioann. 2. cap.*

Veale pues aqui clara y euidentemẽte deste lugar del  
 Euangelista S. Iuan, como el mismo fue el desposado se-  
 gun la sentencia de tantos Doctores sagrados, San Augus-  
 tin, S. Hieronimo, san Alberto Magno, y santo Tomas  
 concordando con nuestro Scoto, y que la razõ de hallar  
 se la primera en estas bodas la soberana Virgen, fue por  
 ser san Iuan su sobrino, hijo de su hermana, como dicen  
 san Antonino de Florencia. Landulfo Cartuxano, y Ni-  
 colao de Lira. *Frat mater Iesu ibi, quia ut consanguinea uo-*  
*cata fuit ad nuptias nepotis sui,* dize san Antonino. Y pues  
 como dexamos dicho en el tercero Notable del segundo  
 Discurso *nepos,* segun el Calepino significa nieto, o sobri-  
 no, y san Iuan no pudo ser nieto de la Virgen, siguese  
 que fue sobrino *ex parte matris, nam mater ipsius Ioannis Ma-*

*Alexandro*  
*de Ales 2o*  
*p q. 170.*  
*S. Buenauentura*  
*in 4. distin. 32. articulo*  
*vlti. q. 2.*  
*Scotus in 4o*  
*dist. 31. q. 2.*

*ria Salome soror fuit virginis gloriose*, dize el mismo san Antonino. Y pues como dexamos probado de los Evangelistas, san Iuan era hermano de nuestro Apostol Santiago, siendo el vno sobrino de la Virgen, figuese que lo era el otro, y por consiguiente que entrambos hermanos eran primos hermanos en segundo grado de consanguinidad de Christo Redentor nuestro, en quanto hombre.

Esto es auer probado con autoridad del Evangelio, y exposicion de Doctores sagrados, y autores graues, vnanimes y conformes, el intento pretendido en este Discurso.

Probemos agora con razon, porque el hallarse la Virgen tantissima en aquellas bodas, primero que su hijo Iesu Christo, fue por ser sobrino desta soberana Reina el desposado Iuan.

*Ratio ad probationem nemi-  
venti.*

Esto se puede deduzir de lo que dexamos dicho del diuino Ambrosio, que no estaua la Virgen acostumbrada a andar en lugares publicos, sino a estarse quieta en el secreto de su oracion, vacando a Dios en el Templo. *Sola in penetralibus, & in orationis secreto*. Concuerda con Ambrosio, san Hieronimo en la Epistola a Cromacio, y Heliodoro, De Natiuitate sanctæ Mariæ. Tratando de las costumbres que dixo el Angel a sus padres, tendria esta diuina Señora *Spiritus sancto*. (dize) *replebitur adhuc ex utero matris, omne in mundum, neque manducabit, neque bibet, neque inter populares forissecus turbas, sed in Templo Domini conuersatio eius erit, ne quid de ea sinistra, vel suspicari saltem possit, vel dici.*

Mas, que como dizen comunmente los sagrados Doctores, quando pariò esta celestial donzella al Señor, era ella de catorze a quinze años de edad, y quando su diuina

Nia.

Magestad obrò aquel milagro tan famoso de la conuer-  
 sion del agua en vino en aquellas bodas de Cana de Ga-  
 lilea, tenia treinta y vn años de edad. Y a esta quenta va-  
 nia a ser la soberana Virgen de quarèta y seis años. Pues  
 vna Señora y Reina tan celestial, muger de quarenta y  
 seis años de edad, tan graue, tan modesta, tan retirada  
 de bodas, y regozijos populares (como dize S. Hieronimo)  
*neque inter populares forinsecus turbas.* Bien le dexa enten-  
 der conforme a razon, que no auia de yr a bodas, ni estar  
 en ellas primero que su hijo, sino le perteneciera el des-  
 posado, sino fuera *nepos*, como le llaman san Antonino,  
 y Lirano, sino fuera sobrino queido, hijo de hermana  
 suya para asistir, *Erat mater Iesu ibi.* Y como dize Landul-  
 fo aparejar las cosas necessarias al nepocio, y bodas de  
 hijo de su hermana Maria Salome. Viene bien aqui el  
 dicho de san Augustin, aunque a otro proposito, *Quic-  
 quid tibi vera ratione melius occurrit id scias fecisse.*

Y pues como dexamos dicho en el segundo Discurso  
 de la Glosa, *Tres fuerunt sorores*, fueron tres Marias her-  
 mana. La Virgen, Maria Cleofe, y Maria Salome. Ya  
 seña que fue madre de Santiago, y san Iuan, la llama san  
 Ignacio martir hija de Ana. *Ipsa Salome filia Annae.* No  
 me quiero alargar mas en este Discurso, sino concluir,  
 que por auer Christo llamado entonces al diuino Iuan  
 (hermano de nuestro Apòstol) y sacadole de las bodas, le  
 fue tan familiar, que le encomendò a su madre estando  
 en la Cruz. Que así lo dize la Iglesia en vn responso de  
 uida. *Quia virgo electus ab ipso, virgo in auum permansit, &  
 in Cruce denique matruurus huic matrem suam Virginem, Virgi-  
 ni commendauit.* Esto baste, en quanto a lo primero que  
 propuse en este Discurso, quienes fueron los padres de  
 nuestro Apòstol, y como fue primo hermano del Señor,

como san Iuan Euangelista su hermano.

En quanto a lo segundo de la edad de Santiago, respecto de la de Christo Redentor nuestro, en quanto hombre, se puede colegir de lo que dexamos dicho de Landulfo Cartuxano, que la Virgen fue vnigenita de Ioachim, primer marido de Ana: pero primogenita de Ana, respecto de las otras dos hijas que despues tuuo, y la mas digna entre Maria Cleofe, y Maria Salome. Por

*Iacobus de  
Voragine ser  
mo. ser. 4.  
post Domin.  
2. Quadrage.*

donde viene a dezir Iacobo Voragine, que estos dos primeros de Christo Senor nuestro, fueron hijos de la tercera hija de Ana, Maria Salome, y del Zebedeo. *Mater filiorum Zebedæi (Jize) fuit Maria filia sanctæ Anne ex Salome tertio viro, quam in uxorem accepit Zebedæus, & ex ea genuit Iacobum, & Ioannem Euangelistam.* Auiedo pues la Virgen nuestra Señora tenido a su precioso hijo de edad de quinze años a lo mas, y siendo los hijos de Cleofe, y Salome hijos de hijas de segundo, y tercero matrimonio, bien se colige ser el Salvador hijo de la hija de primer matrimonio con Ioachim, de mas edad, que estos sus primeros hermanos, hijos de las dos hermanas de su madre.

*Questio.*

Con todo veamos lo que dizen cerca desto algunos Doctores sagrados, y autores graues.

Cerca de la edad de los hijos de Maria Cleofe, y en especial de Santiago el menor, a quien nombran los Euangelistas el primero, ay diuersas opiniones por razon de los años, q̄ diferentes autores, y aun diferentes Breuiarios, dizen tenia este Apostol quando muriò (como lo trata largamente el padre Suares 3. parte, questio 28. art. 3. porque (como dizen Clemente Romano, y Glicas) huuo tres Iacobos en el Testamêto nuevo, vno el mayor hijo del Zebedeo, otro el menor, hijo de Alfeo, y el tercero el justo, Dicipulo del Señor, y Obispo de Hierusa-

*Suarez 3. p.  
q. 28. art. 3.  
Clem. Rom.  
Glicas.  
S Hieron. de  
script. Eccle.*

lem:

lém. Pero lo que tengo por mas cierto es lo que dicen san Hieronimo. De scriptoribus Ecclesiasticis. Niceforo Caixro, san Antonino de Florencia, y la Historia Ecclesiastica, y es que Santiago el menor, el justo, es el que llama san Pablo hermano del Señor, y el que fue Obispo de Hierusalem, electo por los Apostoles, el mismo año de la passion del Redentor, siendo de edad de treinta y tres años, y assi era de la misma edad que el Redentor como dize Pineda en la 2. parte de su Monarquía. Aun que Cesar Baronio parece afirmar que tenia qual que año menos, porque dize en el primer tomo de sus Anales, que fue Obispo de Hierusalem 29. años, y con los treinta y tres que tenia de edad quando le eligieron, hazia sesenta y dos, entrante en sesenta y tres. Son las palabras de Cesar Baronio. *Iacobus frater Domini anno sedis Hierosolymitanae 29. lapidibus obruitur, anno Domini 63.* De lo qual se colige que aunque Maria Cleofe segunda hija de santa Ana fuesse qual que año de menos edad que la Virgen, deuio de casar con Alfo el mismo año que la Virgen fue desposada con Iosef, y assi vino este primer hijo de Maria Cleofe a ser de la misma edad que el Redentor, que por esto dicen todos los Doctores que se le parecia tanto, que le llama san Pablo su hermano. *Iacobum fratrem Domini.* Y auiendo sido Obispo de Hierusalem los 29. años, que dize Cesar Baronio, v los treinta que dicen los Breviarios Romanos, vino a morir a los 63. que dize Cesar Baronio. Y esto es lo mas cierto cerca de la edad deste santo Apostol Iacobo el menor.

Cerca de san Iuan Euangelista, dize Onofrio que nació el año tercero de Christo Señor nuestro. Y assi aun que Christo tenia treinta y vn años, quando llamó a sus Apostoles, san Iuan no tenia mas de 28. quando le sacó

de

*Niceph. lib. 2. cap. 38.*

*S. Anton. 1.*

*par. tit. 6. ca.*

*8. Histor. Ec*

*cles. lib. 2.*

*cap. 20.*

*Pineda 2. pa.*

*Monarch. 69.*

*34. S. 2.*

*Cesar Baro-*

*nio to. 1. An-*

*nalium.*

de las bodas. Y pues los Euangelistas nombran primero a Santiago tu hermano, sería qual que año y dos de mas edad que san Iuan.

Por manera q̄ segun este computo los hijos de Maria Cleofe no lleuauan a los de Maria Salome mas de tres a quatro años, y en especial Santiago el menor que fue el primero.

Mas dexando de tratar de los hijos de Maria Cleofe, y su edad, y tratando de la edad de los de Maria Salome, respeto de la de Christo en quanto hombre, de vna tradicion de la Iglesia, y de vn lugar del Euangelio, podemos colegir auer sido Christo en quanto hombre de mas edad que estos dos primeros hijos.

*Ecclesia in officio Dom. in Passione.*

La tradicion, es, que tratando la Iglesia de la edad en que murió el Redentor, dize en el Hímnico de las Laudes de la Dominica in Passione. *Lustris sex qui eam per actis tempus implens corporis, se volente natus ad hoc Passioni deditus, agnus in Cruce leuatur, immolandum stipite. Que cum plios lris lustris, que cada vno haze cinco años, y medio lustro de dos y medio, que vienen a hazer treinta y dos años y medio (que es la edad mas varonil) entonces murió en vna Cruz Christo, que nació para nuestra redencion, y remedio. Esto es de la Iglesia. Y el padre Pineda prouea que viuo Christo treinta y dos años, tres meses, y diez dias*

*Pineda 1. p. Monar. cap. 20. §. 2.*

*Marc. 14.*

El lugar del Euangelio es de san Marcos a los 14. cap. Donde dize que lleuando los Sayones preso al Redentor, auiendo huido los Discipulos, le vna figuiendo vn mancebo cubierto cõ vn tabano. *Tunc Discipuli relinquentes eum, omnes fugerunt adolescens autem sequebatur cū amictus sindone.* Como pues que este mancebo era de menos edad que Christo Redentor nuestro. Porque aunque les parezca

parezca a san Epifanio, y a Theofilato, que este joven era Santiago el menor. La sentencia mas probable, y que tengo por mas cierta, es, que era san Iuan Evangelista. La qual tienen mas sagrados Doctores, como son el gravissimo Ambrosio lib. 2. *Officiorum*. Donde hablando de la desigual edad de san Pedro, Principe de los Apostoles, y de san Iuan Evangelista, dize estas palabras, *Plerumque etiam virtutibus pares, dispaes aetate sui delectantur copula, sicut delectabantur Petrus, & Ioannes, nam adolescentem legimus in Evangelio Ioannem, & sua voce, licet meritis, & sapientia nulli fuerit seniori secundus.* Del Evangelio conta (dize san Ambrosio) que san Iuan compañero de san Pedro, era adolescente, y joven, aunque en meritos, y sabiduria, ninguno de los mas ancianos compañeros le ygualo a Iuan. Lo mismo dize el gran Gregorio, Christotomo, y el santo Beda, y lo mismo dize el padre Iuan Maldonado, tiene Pedro Comestor autor de la Historia Escolastica, movido solamente de la edad que entonces tenia san Iuan. Porque (como dize el Cardenal Caetano) todos los Discipulos del Senor eran ya hombres hechos, quando los Eligio para que fuesen a predicar el Evangelio, y san Iuan era el mas joven de sus primos hermanos, los hijos de Maria Cleofastu tia, y aun mas moço que Santiago su hermano, qual que par de años. Y así vemos que siempre nombran primero los Evangelistas a Santiago, que a san Iuan, porque san Matteo a los 4. capit. dize, *Vidit Iesus duos fratres Iacobum Zebedaei, & Ioannem fratrem eius in navi, & vocavit eos.* Y san Marcos a los 3. cap. Tratando de la eleccion de los doze Apostoles, dize que entre ellos llamó *Iacobum Zebedaei, & Ioannem fratrem Iacobi.*

Y para que esto conste mas claro, notemos que es co-

S. Epiphano  
Theophilato

S. Ambrosio  
lib 2. Officio  
rum.

S. Greg. lib.  
6. in 1. Reg.  
Eeda.  
Maldonado  
super Marc.  
4.

Matth. 4.

Marci 3.

la sabida, y averiguada; que la edad de la puericia dura desde los siete, hasta los catorze años cumplidos, y desde los catorze hasta los veinte y cinco es la adolescencia, mas la juventud es desde los catorze, hasta los treinta años, como lo traan el cap. Omnis 12. q. 1. Y el cap. Hoc vestrum 22. q. 5. Y el cap. Quia 20. q. 1.

Cap. Omnis  
12. q. 1. cap.  
Hoc vestrum,  
22. q. 5. &  
ca. Quia 20.  
q. 1.

Pues, si quando padeciò el Señor era de casi treinta y tres años, que es la edad mas varonil. *Lustris sex qui iam peractis*. Y entonces llama san Marcos joven a san Iuan: Bien se sigue lo que dize Onufrio, que no tenia mas de veinte y ocho años, quando le llamó y sacò de las bodas, a los treinta y vno de la edad de Christo. Y aun Cesar Baronio en el segundo tomo de sus Annales, les haze mas moço; porque dize que no tenia san Iuan mas de veinte y cinco años, quando le ordenò Christo de Sacerdote la noche de la Cena.

Cesar Baron,  
2. to. Anna.

Y aun digo mas que de la pintura con que pintan a Christo Señor nuestro, y de la con que pintan a san Iuan Evangelista ora recostado sobre el pecho del Señor en la Cena, ora al lado de Christo Crucificado, ora con vn vaso en la mano, porque (como se dize en su vida, le beciò de ponçoña en abono de la verdad del Evangelio) siempre joven, y casi sin barba: Podemos colegir aver sido san Iuan mas joven que Christo, que (aunque la pintura de las imagines no sea tradicion de la Iglesia) no se puede negar que es tradicion por lo menos, como llama Villegas a la pintura de los dos animales que se pintan en el portal quando nació nuestro Redentor. Y Niceforo Calixto alabando al Evangelista san Lucas de muy excelente pintor, dize que pintò las sacratissimas imagines del Señor, y de la Virgen su madre, y las de san Pedro, y san Pablo, lo qual tienen por tradicion muchos historiadores.

Nicophoro  
Calixto lib.  
2. cap 43.

riadores. Digo pues q̄ la pintura del hermosísimo rostro del Señor (de la qual está vna veronica pintada en la pared, y entrada de la puerta de la plaza del Hospital Real en la Iglesia de Santiago de Galicia) es muy cõforme al rostro de la imagen del mismo Salvador, q̄ tiene por tradicion la Iglesia en 9. de Nouiẽbre auer aparecido en la pared de la Basilica, dedicada al Salvador, en los palacios del Emperador Constantino en Roma, y muy semejante a lo que sehere vna carta, que (segun dize Pineda) escriuiò el Proconsul Publio Lentulo al Senado Romano, do de tratando del rostro del Redentor, dize entre otras faciones bellicisimas, que tenia el cabello de color de auellana bien madura, y llano casi hasta las orejas, y de alli hasta los ombros, algo ondeado, y distincto en guedejas, y la barba llena, y del color del cabello, no larga, pero hendida en medio. Esta pues es la pintura del cabello y barba del rostro del Señor: pero la de san Iuan donde quiera que la veamos, assi recostado sobre el pecho de Christo, como junto a el Crucificado, siempre le pintan joven, y casi sin barba, como el que no auia llegado a la edad cumplida de la juventud, que es a los treinta años (como dexamos declarado segun los sagrados Canones)

Pues agora al intento. Si por tradicion de tien po memorial el pintar vn buey, y vn jumento al tiempo del nacimiento del Señor, es porque (como dize Villegas) estauan acafo en aquel establo. como lo auia profetizado H. bacuc, y lo trae la Iglesia en vn resposito del dia Octau del nacimiento de Christo *Consideraui operata tua, & expaui, in medio d. o. um animalium.* Y la translatione de los siete interpretas *Cognosceris.* Y si el pintar al Baptista con vn Cordero en la mano, es porque señalò

*Pineda 2. p.  
Monar. lib.  
12. cap. 22.  
§. 2o.*

*Habacuc 3.  
secundum  
translationē  
70. interpre.*

*Ecclesia in  
est Ana Nati  
uitate Dñi.*

con el dedo al que venia a quitar los pēcados del mundo. *Ecce agnus Dei qui tollit peccata mundi.* Y a san Pablo con vna espada, es porque fue degollado, y a santa Ana con tres hijas (pintura antigua en muchas partes) vna que fue la Virgen en medio, y las otras dos a los lados, es porque las tuuo de tres matrimonios (como consta de la reuelacion que ella misma hizo a santa Colecta) bien se figue que el pintar a san Iuan Euangelista mas meço que Christo Señor nuestro, es porque lo fue algunos años, y lo mismo se ha de dezir de Santiago el mayor su hermano, hijos de Maria Salome, y lo mismo se ha de dezir de los hijos de Maria Cleofe, y ambas hermanas de la Virgen, primogenita de santa Ana, y la mas digna entre sus hermanas, como dexamos probado de la Glosa, san Antonino, y Landulfo Cartuxano.

*Question.* Mas si alguno preguntare, Porque Santiago Zebedeo se llama el mayor, siendo hijo de hija de tercero matrimonio de santa Ana, y menor en edad que Santiago el menor, hijo de hija de segundo matrimonio. Digo que quien mejor satisfaze a esta question es la Glosa ordinaria sobre la Epistola de Santiago el menor. Porque despues que concluye: *Tres ergo viros Anna habuit, & tres filias.* Acrecienta estas palabras, *Nunc videndum est, quare Iacobus Alphæi, & minor, & frater Domini dictus sit?* Y responde. *Minor dictus ad differentiam Iacobi Zebedæi, qui maior dictus, non secundum tempus, sed quia prior sequutus Dominum. Itaque Iacobus Alphæi minor, qui posterior Christo adhesit, frater Domini dictus est, quia filius fuit matertera Christi, vel propter similitudinē sanctitatis, vel quia nepos fuit patris Christi, id est Cleophæ.* Tres maridos pues tuuo Ana, y tres hijas, dize la Glosa: pero preguntara alguno porque Iacobo hijo de Alfeo se llama Iacobo menor, y tambien hermano

*Glosa ordi.  
super Epist.  
ad Galat.*

hermano del Señor? A lo qual se responde que se llamó menor a diferencia de Jacobo Zebaido, que es dicho Jacobo mayor, no por mas edad que tuviese, sino porque primero siguió al Señor, y así Jacobo Alfeo es dicho menor, por averse apegado al Redentor de la vida despues de Santiago el mayor: Mas el llamarse Jacobo Alfeo hermano del Señor, es porque fue hijo de vna hermana de la Virgen, o porque se parecia a Christo en la santidad, o porque fue sobrino del tío de Christo (en la opinion de los hombres) Cleofes, el qual era hermano del S. Iosef, esposo de la Virgen, y padre putativo del Señor, que a los tales (como declara san Hieronimo) llaman los Hebreos hermanos, *secundum cognationem carnis*. Esto segundo dexamos largamente probado en el primer Notable del segundo Discurso. Lo primero consta de la tradicion de la Iglesia, que dize concordando con la Glosa, que nuestro vnico Patron fue *inter primos electus*, Y aun con el sagrado texto del Euangelista san Marcos, que tratando de la vocacion de Jacobo el mayor, la pone en el primer Capitulo de su sagrada Historia. *Vidit Iesus Iacobum Zebedæum, & Ioannem fratrem eius, & vocavit eos*, y la de Jacobo Alfeo, y los demas, hasta cūplimiento de los doze Apostoles, la pone en el tercer capitulo. *Vocavit ad se, quos ipse voluit, & fecit ut essent duodecim cum illo*. Y mas abixo pone a Jacobo Alfeo, y los otros dos Apostoles sus hermanos, hijos todos de Maria Cleofe, y de Alfeo, *Iacobum Alphaeum, & Thadæum, & Simonem Chananæum*. Con la qual queda manifestto, fundarte toda esta cognacion de los Jacobos, y sus hermanos en el sagrado Euangelio.

*Ecclesia in officio D. Iacobobi.*

*Marci 1. ca.*

*Marci 3. ca.*

## Epilogo sobre este tratado.

**E**ste tratado lo he compuesto en estos quatro Dificultos (aunque con mi pobre ingenio, y poco saber) con algun trabajo, y estudio, conformandome con la santa Escritura, con la tradicion de la santa Iglesia Catolica Romana, y con la declaracion del santo Euangelio por los sagrados Doctores en el sentido literal, procurando prouar. Lo primero quienes fueron los padres de santa Ana, madre de la madre de Dios, y como esta santa Matrona tuvo tres hijas, de tres matrimonios, y que aunque la Virgen nuestra Señora fue vnigenita de su padre Ioachim, pero que fue primogenita de santa Ana, la qual no fue vnivira, sino casada tres vezes como otras santas mugeres del Testamento viejo, q̄ casaron muchas vezes, y estos casamientos de Ana los confirmo con vna reuelacion que hizo la misma santa a la bienauenturada *soror* Colecta de Gante.

Lo segundo, se opugna el error, y por lo menos violencia que hazen al sentido literal de la Escritura, y comun sentimiento de la Iglesia, y santos Doctores, los autores no lernos Ecclesiasticos, y seglares, que dizen que la Virgen nuestra Señora no tuvo por hermana a Maria Cleofe, pues S. Iuan Euang. lista a los 19. cap. La Iglesia en el Martirologio Romano. S. Hieronimo en cinco lugares; Las Glosas en quatro. S. Agustín. S. Tomas. El santo Beda todos la llaman hermana de la Virgen, y todos vnanimemente dizen que Santiago el menor, y sus tres hermanos se llaman en la Escritura hermanos de Christo Señor nuestro por ser sus primos hermanos, y hijos de vna hermana de la madre del Señor.

Lo tercero se prueua por Conclusion de la Glosa ordinaria sobre la Epist. de S. Pablo ad Galat. 1. Que santa Ana tuuo de tercero matrimonio con Saloman, a Maria Salome su muger del Zebedeo, y madre de Santiago el mayor, y de S. Iuá, y que esta Salome fuese hija de Ana, y hermana de la Virgen, lo dizen S. Antonino de Florencia, Landulfo Cartuxano, Iacobo de Voragine, y Nicolao de Lira, y primero que todos S. Ignacio martir. *Ipsa Salome filia Anne*, en vna Epistola a S. Iuan Euangelista, a la qual autoridad, aunque la trae por nuestra sentencia el padre Barradas de la cõpañia de Iesus, no responde, quiza por no parecer contrario a lo que dize vn tan insigne martir como S. Ignacio, y tan deuoto del santissimo nõbre de I E S V S, que lo hallaron despues de muerto en su coraçon escrito con letras de oro.

Lo quarto, se prueua que se llama a Maria Cleofe hermana de la Virgen, fue por ser germana *ex eodem uero*, hermana de parte de madre, y que a las tales llama la Escriptura *sorores*, y no a las primas, ni cuñadas, que estas se llaman *cognatas* en la Escriptura santa.

Lo vltimo se prueua quienes fueron los padres de Santiago, y S. Iuan, su nobleza y su edad respeto de la del Señor, y porque se llama Santiago el mayor.

Y porque se vea la planta, y padron de los grados de cõsanguinidad entre Christo y estos Apostoles, y el Baptista, me pareciõ recopilar todo lo dicho en este tratado, en la linea de sus ascendientes siguiente.

*Typus, magis conformis Euangelio, graduum consanguinitatis Christi Domini, Mariæ sanctissimæ matris eius, Apostolorum Iacobi minori, Simonis Chananæi, & Iudæ Thadæi seu Zelotes fratrum, necnon Iacobi maioris, & Ioannis Euangelistæ fratrum, & Ioannis Baptistæ.*

Matan

Matthæi

Linea ascendendum confanguineorum Christi Domini, & consobrinorum eius.

Jacob filius Mathan secundum Mattheu 1. cap.	Gradus 1.	Maria, Elisabeth Histeria, & Antiochus filia Mathan, secundum Niphorum Calixtam, & Dordandam.
Gradus 2.	Gradus 2.	
Ioseph maior, filius Jacob, & tyentus Virginis.		
1. Maria filia Mathan.	Gradus 2.	1. Salome filia huius primæ Mariæ.
Elisabeth Histeria	Gradus 2.	Elisabeth vxor Zachariæ filia Iulius Elisabeth Histeriæ.
2. filia Mathan.	Gradus 2.	Maria virgo filia Annæ, & Ioa-chim.
Anna 3. filia Ma-than.	Gradus 2.	Maria Cleophæ, filia Annæ, & Cleophæ eius secundi viri.
Eadem Anna.	Gradus 2.	Maria Salome, filia Annæ & Sa-loman, eius tertij viri.
Eadem Anna.	Gradus 2.	Iesus Christus Filius Dei, & Mariæ semper Virginis, de Spi-ritu sancto conceptus.
Maria Virgo.	Gradus 3. a Mathan, & 2. ab An-na.	
Maria Cleophæ.	Gradus 2. ab Anna.	Iacobus minor, Ioseph minor, qui & iustus, & Bartabas dicitur, Simo Chananeus, & Iudas Tha-deus, qui & Zelotes, quatuor fi-lij Mariæ Cleophæ, & Alphæi, to-biani Mariæ Virginis, & cōsobri-ni Christi Domini. Esto es pri-mos hermanos del Señor.
Maria Salome.	Gradus 2. ab Anna.	Iacobus maior, & Ioannes Euan-gelista Mariæ 2. Salome, & Ze-bedi filij, sobriani Virg. Mariæ, & cōsobriani Christi. Esto es pri-mos hermanos del Señor.
Elisabeth.	Gradus 3. a Mathan.	Leonas Baptista, Elisabeth co-gnatæ Mariæ Virginis, & Zacha-riæ filius, sobriani in 2. gradu

Linea ascendendum confanguineorum Christi Domini, & consobrinorum eius.

Virginis, & consobrinus in 3. gradu Christi. Esto es primo en 3. grado del Señor.

**RELACION SVMA-**  
**RIA, EN QVE SE DIZE AVER**  
 venido nuestro Apostol Santiago en vida a predicar a  
 España, y como despues de auer sido degollado por pre-  
 dicar la Fee de Christo Señor nuestro en Hierusa-  
 lem, traxeron sus Discipulos Españoles su  
 santo cuerpo a España por la mar.

**ITEM QVE ESTANDO EN POSSES-**  
 sion de Patron vnico de España, le pusieron a pleito los  
 padres Carmelitas descalços el Patronato, que visto por  
 comission de nuestro sanctissimo Padre Urbano  
 octauo, confirmò por Breue, y decreto suyo  
 la possession de Patron vnico, y solo  
 de España Santiago el  
 mayor.

## Argumento desta relacion.

**P**Or satisfazer en este Tratado a la deuoció  
 de los verdaderos Españoles, a persuasion,  
 e instancia de algunos graues, y doctos pa-  
 dres de mi Religion, me pareció añadir  
 esta relacion sumaria, cerca de la tradicion  
 que en el Prologo propuse, que nuestro Apostol vino a  
 predicar (por auerle cauido en suerte entre los doze A-  
 postoles) a España el santo Euangelio, y que por auerlo  
 el mandado a sus discipulos en vida, traxeron su cuerpo  
 despues de degollado a tu querida España. Y assi mismo  
 como en estos tiempos alcançò esta Apostolica, y Metro-  
 politana

politana Iglesia de Santiago de Galicia Breue de su Santidad en q̄ confirma el vnico Patronato deste gran Apostol; para que todos grandes, y pequeños, sabios, è igno- rantes ( que a todos somos deudores los que escriuimos) tengán noticia destas dos cosas.

## Relacion sumaria.

**P**ARA deffenſa que nuestro vnico Patron de España San- tiago el mayor vino a ella a predicar en vida, y que su cuerpo está en esta ciudad de Compostela en vna boue- da debaxo del Altar mayor de su Apostolica Iglesia, de- uen los fieles Christianos, y deuotos de nuestro Apostol notar dos cosas ciertissimas, por ser los testimonios, y autores que tratan dellas, de suma autoridad.

*S. Isidoro de  
vita, & obi-  
tu sanctorū  
patrum, cap.  
73. & 83.*

*S. Anton. 1.  
par. histor. 11.  
o. cap. 7.*

*Beda in Mar-  
tirol.*

*Flauio Dex-  
tro in Om. 11.  
mod. 1 histor.*

*Breuiarium  
Pij quinti.*

La primera, que los santos, y autores graues que afir- man, que Santiago despues de auer predicado en Iudea, y Samaria (como dize san Hieronimo) a los Iudios que estauan esparcidos, vino a España a predicar a los Gen- tiles, son san Isidoro, san Antonino de Florencia, el san- to y venerable Beda, Flauio Dextro, Vincencio Histo- rial, el Obispo Equilino, el Papa Leon tercero en vna Epistola que escriuió a los Obispos de España, y despues destos el Pontifice Maximo, y santo Pio quinto en su Breuiario reformado, por estas palabras.

*Iacobus post Christi ascensum in cœlum, in Iudæa, & Sa-  
maria prædicans eius diuinitatem, plurimos, in quibus Hermoge-  
nem hereticum ad Christianam fidem conuertit. Mox peragra-  
ta Hispania, ibique prædicato Euangelio, rediit Hierosolymam,  
ubi Herodes liberè Iesum Christum confitentem capitis damna-  
uit, &c. Corpus eius postea Compostellam translatum est, ubi*

*summa*

*summa celebritate colitur, conuenientibus eo, religionis, & voti causa, ex toto terrarum orbe peregrinis.* Donde dize el santissimo Padre Pio quinto, que auiendo Santiago venido a España, y predicado en ella el Euâgelio se voluiò a Hierusalem, donde fue degollado por Herodes, por confesar libremente a Iesu Christo, y luego que el cuerpo del Apostol fue trasladado a Compostela, adonde es venerado de los peregrinos, que de todo el orbe le vienen a visitar.

Estas postreras palabras dize tambien el Breuiario, reconocido por Clemente octauo, de que vsa agora toda la Iglesia Romana, cerca de que el cuerpo de Santiago estâ en Compostela, adonde le vienen a visitar los peregrinos de todo el orbe.

Lo mismo tiene la Iglesia vniuersal, en el Martirologio Romano en 25. de Julio: Diciendo que nuestro Apostol Santiago fue degollado por Herodes Agripa, cerca de la fiesta de Pascua. *Prope festum Paschæ ab Herode Agrippa decollatus.* Y luego que sus huesos sagrados le traxeron desde Hierusalem a los vltimos confines de España, y estan sepultados en Galicia, adonde son venerados, y visitados con celeberrima frecuencia, y deuocion de muchos peregrinos. *Eius sacra ossa, (dize la Iglesia en el Martirologio Romano) ab Hierosolymis ad Hispanias hoc die translata, & in vltimis earum finibus apud Galeciam recondita, celeberrima illarum gentiũ veneratione & frequenti Christianorum religionis, & voti causa illuc aduentium concursu, pie coluntur.*

Y así supuestos estos tres testimonios, de dos sumos Pontifices, y de la Iglesia en el Martirologio Romano, es error manifesto contra lo que siempre tuuo, y tiene la Iglesia santa Catolica Romana, dezir que el cuerpo

*Breuiarium  
Clemētis oct-  
tanti.*

*Ecclesia in  
Martirolo-  
gio Romano  
25. Iulij.*

de Santiago Zebedeo no está en Compostela de Galicia. Y mas auiendo (como dize Pineda) vna excomunion Papal, contra los que dixeren que no está en Compostela el cuerpo de Santiago el mayor.

*Pineda 2.  
parte Monar  
chia cap. 25.  
§. 2.*

Cerca de que aya venido a predicarnos a España, de mas del testimonio del santo Pio quinto, y de los santos atras referidos, entre los autores es de grande autoridad la de Flauio Dextro en vn libro que intitulô. *Omnimoda*

*Flauio dex.  
tro in omni  
moda histor.*

*historia*, dedicado al diuino Hieronimo, en cuyo retortorno el tanto Doctor le dedicô el libro de *Viris illustribus, vel de scriptoribus Ecclesiasticis*. Son las palabras de Dextro, tratando del tiempo en que se celebra en España la fiesta de la inmaculada Concepcion de la Virgen nuestra señora. *A Iacobi praedicatione in Hispania celebratur festum immaculate, & illibate Conceptionis Dei genitricis Mariae* (que ha mily y quinientos y ochenta y seis años por lo menos). Y para que se vea la autoridad deste libro de Dextro (que la curiosidad de su Magestad Felipe segundo hizo buscar, y llevar, auer que escrito de mano a la libreria de san Hieronimo el Real del Escorial) se noten las palabras cõ que vn tan gran Doctor como san Hieronimo le dedica

*S. Hiero. lib.  
de Viris il-  
lustribus.*

el libro *De scriptoribus Ecclesiasticis*, cuyo titulo es. *Hieronimi liber de viris illustribus, vel de scriptoribus Ecclesiasticis ad Dextrum Praetorio praefectum*. Y luego el Proemio *Hortaris Dexter, &c.* Donde se puede singularmente aduertir, que auiendo el santo Doctor escrito en este Catalogo lo mas autentico que tiene la Iglesia de las vidas de los Apostoles, Euangelistas, Martires y Doctores, que escriuieron, no le singularizô san Hieronimo en escriuir dellos, y de sus padres, como de Flauio Dextro. Porque despues que dixo de las virtudes, letras, y eloquencia de

su padre Paciano. *Pacianus in Pyrinei iugis Barcilonie Episcopus, castitate, & eloquencia, & tam vita, quam sermone clarus scripsit varia opuscula.* Dize en el fin de este Catalogo del hijo. *Dexter Paciani, de quo supra dixi, filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodam historiã texuisse, quam nec dum legi.*

Y ahi tengo por cierto que si Cesar Baronio hallara esta Omnimoda historia de Dextro, no pusiera en duda la venida de Santiago a España, y mas diziendo san Hieronimo en el dicho libro de Varones Ilustres, la nobleza, autoridad, Christiandad y letras de Dextro, Prefigente del Consejo Real del Emperador Theodosio, y diziendo Dextro à *Iacobi prædicatione celebratur in Hispania, &c.*

Item es de suma autoridad la tradicion antigua de las Iglesias de España (donde principalmente se conseruó, y conserua siempre la Fee) y entre ellas la tradicion de la Colegial de Zaragoza llamada nuestra Señora del Pilar, junto al rio Ebro, donde estando puesto en oracion feruorosa nuestro Apostol santo, le apareció la sacratissima Virgen santia (por ser hermana de parte de madre de santa Maria Salome, como dize la Glosa sobre la Epistola de Santiago el menor, y sobre la de san Pablo ad Galat. 1.) Y alli le mandó la toberana Señora (que aun entonces era viva) que edificasse vna Iglesia de su nombre sobre aquel pilar de jaspe (en que venia sentada por ministerio de los Angeles la Reina dellos) diziendole al Apostol su tobrino, que ella sabia que esta parte de España le auia de ser muy deuota, y assi la tomaua debaxo de su proteccion, y amparo; certificandole que el poco fruto que hazia de presente por España, se recompensaria, con la mucha Christiandad de los tiempos venide-

*Ibidem post medium.*

*S. Hieroni. ibidem, circa finem.*

*Glosa super Prolog. Epistolæ D. Iacobi, & super Epistolæ ad Gal. 1. cap.*

*Pineda 2. parte Monarch. cap. 25.*

*§. 4.*

ros, sin que para siempre faltasse la Fee Catholica en España.

De la qual aparicion y mandato hizo imprimir vn tratado la dicha Iglesia del Pilar de Zaragoza (cerca de la precedencia con las demas Iglesias) donde (como digo al principio deste) con Santos, con Breuiarios, y autores grandes se refieren mas de ciento y setenta, que afirman dicha tradicion.

Segun lo qual cõtra los que la negaren se puede fulminar la sentencia de Anatema, que (como dexamos dicho en el Prologo, y es fuerza repetir lo) pone en el cap.

*Cap. Si quis, Si quis 1. qu. 1. ibi. Si quis omnem traditionem violat, anathema sit.* Pues no tienen los tales la estabilidad que cerca de las tradiciones encomienda a los fieles el Apostol S. Pablo

*Ad Thessal. ad Thelalon. 2. cap. Itaque fratres state, & tenete traditiones, quas dilicistis, siue per sermonem, siue per epistolam nostram,* ni reuerencian, ni respetan las tradiciones que tiene la Iglesia, con la reuerencia y veneracion que las recibe, y

*Concil. Trid. sess. 4.* respeta el sacrosanto Concilio de Trento en la lesion 4.ª por estas palabras. *Necnon traditiones ipsas tum ad fidem, tum ad more pertinentes, tanquam vel ore tenus à Christo, vel Spiritu Sancto dictatas, & continua successione in Ecclesia conseruatas, pari pietatis affectu, ac reuerentia suscipit, & veneratur.*

Y pues con tanto affecto y deuocion continuan los peregrinos de toda la Christianidad este templo, y Iglesia donde esta su cuerpo (como dexamos prouado) bien digno es de anatema qualquiera que contradize tradicion de tanta verdad. La qual testifican tambien los muchos milagros que por los merecimientos de nuestro vnico Patron obró la diuina Magestad en tantos peregrinos, que con deuocion vinieron a visitar su cuerpo a Compostela. Y no es pequeño prodigio, que estando los puer-

ros de mar deste Arçobispado de Santiago, cercados de innumerables nauios de Moros, Olandeses, e Ingleses, y otros enemigos de nuestra Fee, no le atreua ninguno a salir en tierra.

Item, que auiendo tanta hambre y carestia por causa de la Langosta en algunos Obispados (que no quisieron, ni quieren pagar el tributo de los Votos que paga este Arçobispado, y otros Obispados deste Reino) nos aya nuestro Dios dado en este año de mil y seiscientos y treinta (en que se determinò por nuestro santissimo Padre Urbano octauo el vnico Patronato de Santiago) tanta abundancia de pan, y vino, que puede vsarse este Arçobispado, que està el mas fertil de España.

Lo segundo, cerca del martirio de nuestro Apostol en Hierusalé, y su vuelta a España despues de muerto, se ha de notar, que auiendo predicado en ella por el espacio de cinco años (como se colije de los Breuiarios referidos) y auiendo traído a la Fee de Christo Redentor nuestro siete Dicipulos que fueron Colocero, Basilio, Pio, Griogono, Teodoro, Atanasio, y Maximo (que aunque Flauio Dextro anade otros cinco en su Omnimoda historia, y Pineda, y otros autores dizen que fuerõ nueue por todos; la comun es que no fueron mas de siete los que voluieron con el a Hierusalem, y despues ordenò Obispo san Pedro, como dizen los Breuiarios.) Y echando de ver el santo Apostol el poco fruto, que fuera destos hazia en las almas en España, se voluiò a Hierusalé, adonde le acompañaron dichos siete dicipulos. Y auiendole mandado degollar (como se dize en el cap. 12. de los Actos Apostolicos) *Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio.* El Rey Herodes Agripa hijo de Archelao, el año de Christo Redentor nuestro de 44. en 25. de Março, tomaron

*Notable 27*

*Flauio Dextro in Omnimoda histor.*

*Act. 12. cap.*

ron dichos Dicipulos Españoles el santo cuerpo de noche, y quando los el Angel del Señor fueron con el desde Hierosaleem al puerto de Iopen, donde le pusieron en vn nauio, que (como refiere san Leon Papa quarto) les fue deparado milagrosamente. *Angelo Domini comitante perueniunt Iopen, & ecce nutu Dei affuit eis parata nauis.* Dize el santo Pontifice Leon quarto.

Luego por auerles mandado en vida el Apostol le traxerren despues de su muerte a España, le traxeron (dizen los historiadores) desde Siria, entrando por lo mas Oriental de España, y costa brava, por donde Francia se junta con Catalunya, y dando la buelta que haze el mar hazia el estrecho de Gibraltar, rodeando a España por sus dos lados de Oriente, y Mediodia, entrando en el Oceano, llegaron con el santo cuerpo a vna ciudad antigua de Galicia, llamada Yria Flauia (que agora es dicha el Patron) de alli fue trasladado a Compostela en 25. de Julio, y puesto en vna arca y sepulcro de marmol: donde se ha de notar, que por auer pasado por el mar de Francia y Catalunya, vienen particularmente los Franceses a visitar el santo cuerpo de Santiago a Compostela.

*Como, y quã  
do se edificar  
rou las dos  
Iglesias, aca  
y baxa de Sã  
tiago en el lu  
gar donde es  
taua encu-  
bierto su cuer  
po.*

Cerca de como se edificò el Templo è Iglesia que agora tiene, se ha de saber que por estar en aquellos tiempos la mayor parte de España sujeta a los Romanos, y su Emperador, y por las persecuciones que hazian, el Governador (si ya no era Rey) de España, puesto por los Romanos, y vna gran Señora, que por serlo la llamauan Reina Loba, estuuò el santo cuerpo de nuestro Apostol escondido mas de quinientos años, sin saber se donde estaua.

Despues entraron los Godos a reinar en España (deixandola de grado, o por fuerça los Romanos) y auiendo se

se perdido, y destruido en tiempo del postrer Rey Godo don Rodrigo, y auindola començado a restaurar el tanto Rey D. Pelayo, descendiente de los mismos Godos: siendo Rey D. Alonso el Casto en España (cien años poco mas despues de su destrucion) como con la mucha antigüedad demas de seiscientos años huuiesse crecido vn grande y espesso bosque donde estava el cuerpo del Apottol escondido (que es el mismo lugar donde agora está debaxo del Altar mayor de su iglesia) fue la diuina Magestad seruida de descubrirle en esta manera.

Aparecia muchas noches vna gran luz en aquel lugar y monte, que llamauan Campus stellæ (que de ay se deriuó Compostela) y viendola muchas personas, fuerõ a dar parte deste prodigio al Obispo, que entonces era de Iria Flauia, o Padron, llamado Theodomiro: el qual auiendo venido vna noche a aquel lugar del Campo de la estrella, hizo la experiencia, y mandando cauar, y demontar aquel bosque, estando el mismo Obispo presente, descubriõ vna pequeña concauidad labrada a manos, como vna cueba, y en ella fue hallada dicha arca, y tumba de marmol, la qual tenia dentro el cuerpo de nuestro sagrado Apottol Santiago.

Auiendo pues el postrero Rey Godo don Rodrigo perdido a España por los años de Christo Señor nuestro de 714. Y auiendose recobrado por dicho Rey don Pelayo dentro de poco tienpo, reinando 121. años despues de su recobracion D. Alonso el Casto en tiempo de Carlo Magno, se edificó el año de Christo de 815. por mandado de dicho Rey don Alonso, y con sus dones la primera Iglesia de Santiago. que es la que está mas baxa, dotandola de tres millas de tierra en redondo della, como dize Pineda 2. parte Monarch. cap. 25. §. 4. Luego los

*Descubriose el cuerpo de Santiago milagro samita*

*El año de Christo de 835. el Rey D. Alonso el Casto edificó la primera Iglesia baxa de Santiago.*

Reyes de España fueron augmentando dones y rentas a esta Santa Iglesia.

Porque como el Rey don Alonso el Casto muriesse sin hijos sucediole en el Reino su primo D. Ramiro primero, el qual (por auerle dado el santo Apostol aquella insigne victoria, tan celebrada en el monte de Clauijo, contra los Moros, don le quedaron setenta mil dellos muertos en campana) se obligô dicho Rey que pagaria todo su Reino a Santiago, y a su Iglesia vn tributo de pan y vino todos los anos, que es lo que agora llaman Votos, y la renta que tienen executoria es, y de que se sustentan el Illustrissimo y Reuerendissimo senor Arçobispo, Deán, y Cabildo desta Apostolica, y Metropolitana Iglesia de Santiago de Galicia.

*Sampiro Obispo de Astorga.*

*El año del nacimiento de Christo de 900. el Rey D. Alonso el Magno edificó la Iglesia de arriba.*

*En tiempo de diversos Arçobispos se amplió como agora está.*

*Primer Arçobispo de S<sup>a</sup> tiago D. Diego Gelmirez.*

Despues el año de 900. el Rey D. Alonso el Magno, mandó labrar sobre la Iglesia de abaxo otra encima, mas sumtuosa, como agora está (como refiere Sampiro Obispo de Astorga) si bien que despues en tiempo de diuersos senores Arçobispos se amplió con vna nueva y admirable Chuitras, vn Quarto nuevo, Coro nuevo, Escaleras, Rexas doradas en la Capilla mayor, y Coro, Sacristia, Capilla nueva de Reliquias cō figuras de talla grandes de las virtudes, Cabildo, Archivo, puertas con clauas de Bronze finisimas, y otras obras que hazen celeberrimas esta Apostolica Iglesia, entre todas las de España.

Despues en tiempo del Rey D. Alonso el sexto, el primer Arçobispo que hauo en Santiago llamado don Diego Gelmirez, encerró el arca de marmol donde está el santo cuerpo de Santiago en vna boueda debaxo del Altar mayor: Y assi dize vn letrado q̄ tiene la imagen de piedra del sagrado Apostol, señalando cō el dedo hacia baxo,

bxo. *Hic est corpus beati Iacobi*, aquí está el cuerpo de Santiago.

Todo lo dicho cerca de la venida de a España de nuestro Apóstol, y estar su cuerpo en Compostela, y los aparecimientos que hizo en las batallas de los Españoles, pareciendoles armado en un cauallo blanco, ayudando a los Reyes, y Capitanes Catolicos a vencer los Mores, y otros Gentiles enemigos de nuestra santa Fee Catolica, Consta de los priuilegios de los Reyes de España, y papeles que estan en el Archivo de la Iglesia de Compostela, y de otras de España. Por todo lo qual la Iglesia Catolica Romana, cuya pluma gouierna y guia el Espíritu Santo, y que no puede errar, alaba, y engrandece a nuestra España por tener tal prenda, y Patron, por cuyos merecimientos el todo poderoso Dios nos ha dado tantas vitorias, y hecho tan señaladas mercedes y fauores. *O gloriosum Hispania Regnum (dize) tal pignore, ac patrono munirum, per quem fecit illi magna qui potens est.*

Y porque viene a proposito, no es la menor entre las vitorias y mercedes que ha alcanzado España en tiempo de diferentes Reyes; la que alcanzó esta Apostolica, y Metropolitana Iglesia, en el de la sacra y Real Magestad de Felipe tercero, y quarto. Porque auiendo el año de 1618. intentado los padres Carmelitas descalços hazer Patrona de España a santa Teresa de Iesus, y auiendo reclamado el Clero de España, con un memorial al Rey D. Felipe tercero, respondió como tan deuoto de nuestro Apóstol.

Al memorial en que suplican se cõserue el Patronazgo del Apóstol Santiago, que tan recebido, y asentado está en estos Reinos; sin admitir otro alguno, podran entender que no se hara nouedad en cosa tan asentada, y

*ençerro el santo cuerpo del Apóstol en una buueda debaxo del altar mayor; reinando en España Don Alonso el sexto.*

*Ecclesia in officio S. Iacobi maiori.*

*Año de 1618 intentaron los Carmelitas descalços hazer Patrona de España a santa Teresa. Respuesta, y decreto del Rey D. Felipe tercero.*

recebida, con tanta deuocion de todos.

*Año de 1627  
alcanzaron los  
padres Car-  
melitas des-  
calços vn  
Breue de su  
Santidad en  
favor de san-  
ta Teresa.*

Con todo el año de 1627. alcanzaron dichos padres Carmelitas descalços vn Breue de su Santidad Urbano octauo, que comienza. *Romanus Pontifex aequi, bonique supremus assertor.* Para que todos atti Ecclesiasticos, como seculares recibiesen por Patrona de los Reinos de la Corona de Castilla a santa Teresa de Iesus, por auerla elegido por tal en las Cortes, y Parlamento, que vltimamente tuuieron los Sindicos, y Procuradores de los dichos Reinos, y Corona. *Sanè dilecti filij Sindici* (dize el Breue) *seu Procuratores Regnorum Coronæ Castellæ, in Comitibus, seu Parlamento dictorum Regnorum vltimo habito, eandem sanctam Theresiam in præcipuam Regnorum Coronæ huiusmodi Patronam, & aduocatam elegerunt.* Y assi mandò su Santidad entonces que por tal Patrona sea auida, y reputada santa Teresa. Pero que esto se entienda sin perjuizio alguno, o innouacion, o disminucion del Patronato de Santiago Apostol en todos los Reinos de las Españas. *Sine tamen præiudicio* (acrecienta nuestro santissimo Padre) *aut innouatione, vel diminutione aliqua Patronatus sancti Iacobi Apostoli in vniuersa Hispaniarum Regna. Datum Romæ apud sanctam Mariam maiorem sub annullo Piscatoris die xxj. Iulij. M. DC. XXVII. Pontificatus nostri anno quarto.*

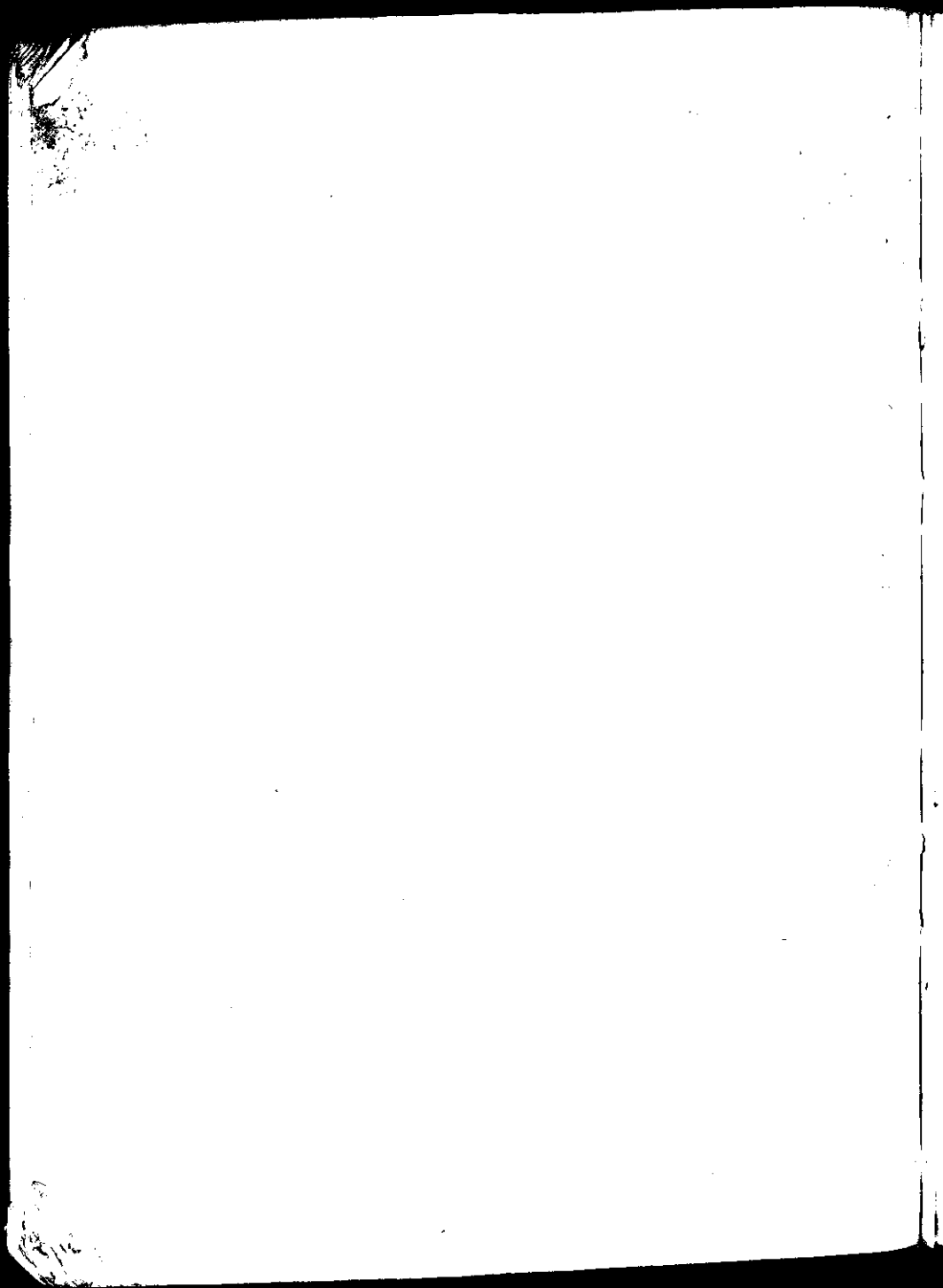
*Fue subre-  
ticio dicho Bre-  
ue, que alcan-  
zaron los pa-  
dres Carmeli-  
tas descalços.*

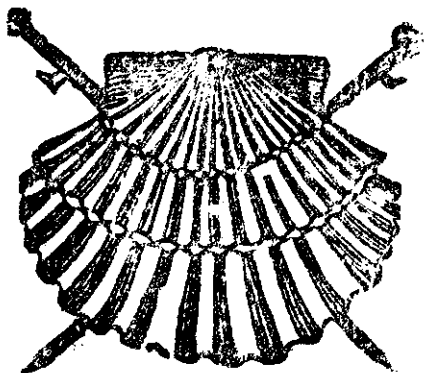
Mas por auer sido dicho Breue subre-  
ticio. Porque lo son en la impetra, si en ella se halla lo que hiziera reparar mas al Principe para conceder la gracia, y en particular tres cosas. La primera quando es en perjuizio de tercero. La segunda si no se hizo mencion del letigio, o controuersia. Lo tercero, si es contra utilidad publica, v contra costumbre assentada. Y assi les faltò a los padres Carmelitas poder de las Prouincias, y ciudades, por la qual falta estaua su Patronato en letigio, y  
contro

controuersia, y aun en alteracion, y perturbacion de la Iglesia, por ser contra utilidad publica, pues todas clamaron el fauor de Santiago, que tanto fauoreció siempre a España, y así mismo era su Breue contra costumbre asentada de inmemorial tiempo a esta parte, de solo tener España vn vnico, y singular Patron.

Por lo qual auriendose seguido la causa en Roma en contradictorio juyzio por ambas partes, por espacio de año y medio, yendo de parte de la Iglesia de Santiago, y con poderes de las mas Catedrales de España, el Doctor D. Francisco de Villafañe, Canonigo Magistral (electo luego que voluió a España Obispo de Mondoñedo) y el Licenciado D. Pedro de Astorga Castillo, así mismo Canonigo de la dicha santa Iglesia, y auiendo nuestro santísimo Padre Urbano octauo remitido, y mandado ver, y discutir con mucha consideracion, y acuerdo esta causa a cierta Congregacion de Prelados. Y auiendo presidido en dicha Congregacion en nombre de su Santidad el ilustrísimo señor Cardenal Cactano, se declarò que el Breue arriba referido en fauor de tanta Teresa, no le fauoreciesse, ni ayudasse en cosa alguna, en quanto a ser Patrona de los Reinos de la Corona de Castilla, y de Leon, y salió en fauor del vnico Patronato de nuestro Apostol Santiago, en todos los Reinos de España, y de Leon el Breue Apostolico del tenor siguiente.

Copia





# COPIA DECRETI

S. D. N. VRBANI PAPÆ VIII.

pro vnico, ac singulari Patronatu

S. Iacobi Apostoli.



*V*m fuerit supplicatum pro parte Cano-  
nicorum Ecclesie Compostellane &  
vniuersi Cleri Corona Castellæ, & Le-  
gionis sanctissimo, pro declaratione, an  
Breue Inuentus suæ. Datum Romæ a-  
pud sanctam Mariam maiorem, sub an-  
nulo Inuentus die xxij Iulij 1627. Su-  
per confirmatione electionis sanctæ The-

resie in patronam precipuam prædictorum Regnorum Coronæ  
Castellæ, & Legionis suffragetur Sanctitas sua remisit nego-  
tium discutiendum curæ Congregationi Prælatorum, habendæ  
coram Illustrissimo, & Reuerendissimo Domino Cardinali  
Cæetano,

No es su Sa-  
 tidad de vo-  
 to, ni parecer  
 que el Breue  
 atras referi-  
 do en fauor  
 de santa Te-  
 resa, le aynde  
 ni favorezca  
 en cosa algu-  
 na, sino que  
 Santiago sea  
 vnico Patro-  
 de los Reinos  
 de Espana, y  
 de Leõ. Esta  
 es la suma  
 del segundo  
 Breue.

En 2 de De-  
 ziembre de  
 1629. se ex-  
 pedio el Bre-  
 ue en fauor  
 del vnico Pa-  
 tronato de  
 Santiago.

En 8 de He-  
 nero de 1630  
 lo confirmõ  
 su Santidad  
 de Urbano  
 octauo, a ins-  
 tancia de los  
 Canonigos de  
 Santiago, y  
 Procurado-

Caetano, que Congregatio pluribus auditis partibus, & ve ma-  
 ture perpenſa, die ſecunda Decembris 1629. Coadunata in Pa-  
 latio predicti Illuſtriſſimi Cardinalis, fuit in voto, predictum  
 Breue minime ſuffragari. Poſſe tamen (ſi Sanctiſſimo placuerit)  
 ad ſupplicationem Regis Hiſpaniarum, concedi per Sanctitatem  
 ſuam nouam Patrocinij gratiam: petentibus pro ſingulis ciuita-  
 tibus, & Dioceſibus dumtaxat, quarum Episcopuſ, Cleruſ, &  
 populuſ coniuſtim electioni, & conſtitutioni dictæ ſanctæ The-  
 reſæ in Patronam conſenſerint. Cuiuſ voti facta per Illuſtriſ-  
 ſimum, & Reuerendiſſimum Dominum Cardinalem præſatum  
 relatione Sanctitati ſuæ, Sanctiſſimus annuit, & ad inſtan-  
 tiam petentium mandauit expediri litteras Apoſtolicas in for-  
 ma breuis.

Aloyſ. Cardinalis Caetanuſ.  
 Tegy. Tegriniuſ Secret.

Despues del qual Breue expedido en la forma dicha  
 a 2. de Deziembre de 1629. Porque como dize el Dere-  
 cho, *Opus non est opus, si non est perfectum.* No se puede lla-  
 mar obra la q̄ no es perfeta, y acabada: para dar cima a  
 esta del vnico Patronato de nuestro Apostol Santiago.

En 8. de Henero deste año de 1630. fue suplicado por  
 parte de los sobredichos Dotor don Francisco de Villa-  
 fine Canonigo Magistral, y Licenciado don Pedro de  
 Astorga Castillo, Canonigo assi mismo de la santa Igle-  
 ſia Compoſtelana, y eſſo miſmo por los Procuradores  
 Curiales aſſiſtentes en Roma, en nombre del Clero, del  
 ſeñor Arçobispo, y Capitulo de la miſma ſanta Igleſia  
 de Santiago a ſu Santidad, que confirmaffe dicho Bre-  
 ue, y Decreto para mayor firmeza, validacion, y obser-  
 uancia inuiolable. A la qual peticion inclinado nuestro  
 ſantiſſimo Padre Urbano VIII. dize eſtas palabras.

*Nos igitur Franciscum, & Petrum, ac Clerum, necnon Archiepis-  
 copum,*

copum, Capitulumque specialibus fauoribus, & gratijs prosequi  
 Volentes, & eorum singulares personas, &c. Decretum prædictū  
 cum omnibus, & singulis in eo contentis Apostolica auctoritate,  
 tenore præsentium approbamus, & confirmamus, illisque inuola  
 bilis Apostolicæ firmitatis robur aducimus, ac omnes, & singu  
 los tam iurū, quam facti, & quo suis alios defectus, si qui de super  
 quomodolibet interuenerint, aut interuenisse dici, vel censi pos  
 sent supplemus. Decretumque, & in eo contenta huiusmodi, nec  
 non præsentis litteras perpetuo validas, firmas, & efficacia existe  
 re, & fore, suosque plenarios, & integros effectus sortiri, & ob  
 tinere, ac omnibus, quos illa concernunt, & concernent quomodo  
 libet in futurum, omnibus, & per omnia plenissime suffragari.  
 Donde te note que el breue en fauo de tanta Terela di  
 ze, y declara su Santidad *Minime suffragari*. Pero el expedido,  
 y confirmado en fauor de Santiago *Plenissime suffra*  
*gari*. Con todas las quales palabras aprueua nueſtro ian  
 tilissimo Padre, y confirma dicho Breue, y Decreto en fa  
 uor de Santiago, y lo corrobora, y establece con perpe  
 tua y Apostolica firmeza. Demas de lo qual dà comissio  
 en forma al Illustris. Nuncio de su Santidad en España, y  
 esso mismo a los Señores Obispos, Dcanes, y Canonigos  
 Doctorales de todas las Iglesias deſtos Reinos, para que lo  
 hagan assi guardar y cumplir inuolablemente, compe  
 liendo con censuras, y penas Ecclesiasticas a los cõtradic  
 tores, y rebeldes (postpuesta qualquiera apelacion) inuo  
 cando para dicho effeto, si necessario fuere el auxilio del  
 braço seſlar. *Quocirca* (lize su Santidad) *Venerabilibus fra*  
*tribus Cesari Patriarchæ Antiocheno nostro, & Apostolicæ se*  
*dis in Regnis Hispaniarum Nuntio, ac Episcopis, necnon dilectis*  
*filijs Decanis, & Canonis Doctoralibus Ecclesiarum, dictorū*  
*Regnorum, nunc, & pro tempore existentibus, per præsentis com*  
*mutimus, & mandamus, quatenus, &c. Faciant auctoritate nos*

en nonbre del  
 Arçobispo,  
 del Clero, y  
 Capitulo de  
 Iglesia Com.  
 postelana.

Da comissio  
 su Santidad  
 a su Nuncio  
 en España, a  
 los Obispos;  
 Deanes, y Ca  
 nonigos Doc  
 torales, para  
 q̄ hagan cum  
 plir el Breue  
 en fauor de  
 Santiago, y  
 para que cõ  
 pelan a los  
 cõtradictores  
 y rebeldes.

tra premiſſa ab omnibus, ad quos expectat, & in futuram expectabit inuiolabiliter obſeruari. Contradictores quoſubet, & rebelles per cenſuras, & penas Eccleſiaſticas, aliaque opportuna iuris, & facti remedia, appellatione poſtpoſita compeſcendo, inuocato etiam ad hoc, ſi opus fuerit, auxilio brachij ſecularis, non obſtantibus, &c. Datum Romæ apud ſanctam Mariam maiorem, ſub annulo Piſcatoris, die viij. Ianuarij M. DC. XXX. Pontificatus noſtri anno VII.

M. A. Maraldus.

Y para cerrar la puerta, e impedirſe moralmente a los que pueden pretender reſcurſo del fauor de los Illuſtriſimos Cardenales de Roma, declaro (por orden, y mandato de ſu Santidad) la ſagrada Congregacion de los Ritos y Cerimonias, que ningun ſanto pueda ſer elegido en Patron: ſin las condiciones ſiguientes, y que la eleccion que ſin ellas fuere hecha, ſea nula *ipſo iure*.

Lo primero, que ha de ſer ſanto canonizado por la Vniuerſal Igleſia, y que no baſte ſer beatificado.

Lo ſegundo, que la eleccion que de Patron hiziere alguna ciudad ſea por votos ſecretos del pueblo, mediante el Ayuntamiento, o Regimiento de la miſma ciudad, o lugar, y no baſten los votos de los Oficiales, o Procuradores. A todo lo qual ſe ha de ayuntar el cõſentimiento del Obiſpo, y Clero del tal lugar. Y que eſto miſmo ſe aya de obſeruar en la eleccion de Patron del Reino, que ha de ſer elegido por votos ſecretos del pueblo, y comun de las ciudades particulares de la Prouincia.

Item, que los Procuradores que reſeñentan el Reino, ciudad o Prouincia, no tengan facultad, ni puedan elegir Patronos, ſin tener para eſto eſpecial mandato, y demas deſto ha de interuenir el cõſentimiento del Obiſpo, y del Clero de las dichas ciudades.

Lo tercero, que las cauſas de la eleccion de nuevos Patronos

Patronos han de ser deduzidos en la sagrada Congregacion de los Cardenales de Roma, y examinados por ella, y finalmente que conocida la causa por la misma Congregacion, la ha de aprobar, y confirmar.

Y para que ninguno pueda en algun tiempo alegar ignorancia, la misma sagrada Congregacion de los Ritos mandò imprimir, y publicar este Decreto, que fue fixado y publicado en veinte y tres de Março, de mil y seiscientos y treinta, en los lugares de la Curia Apostolica, y Campo de Flora, como es costumbre: por Andres Escalmo Cusidor de su sanidad.

Y para mayor autoridad me pareció añadirlo en Latin por Conclusion deste Tratado, y por corresponder dicho Decreto de la sagrada Cõgregacion de los Ritos de la sede Apostolica, a lo que cõtiene el Breue nuestro santissimo Padre Urbano octauo en fauor del unico Patronato en todo los Reinos de España de nuestro glorioso Apõstol Santiago el mayor.

---

## DECRETVM SVPER ELEC- tione Sanctorum in Patronos.

*A sacra Rituum Congregatione de ordine sanctissimi Dñi nostri Urbani Papæ VIII. emanatum, die 23. Martij 1630.*

**S***A cra rituum Congregatio, inuente Sanctissimo D. N. In electione Patronorum mandauit infrascripta in posterum seruari debere, declarans quod si uer facta electio nulla sit ipso iure.*

*Primo.*

*Primo. Quod eligi possint in Patronos ipsi solum, qui ab Ecclesia Vniuersali titulo Sanctorum coluntur, non autem Beatificati dumtaxat.*

*Secundo. Quod de Patrono Ciuitatis electio fieri debeat per secreta suffragia a Populo, mediante Consilio generali illius Ciuitatis, vel loci non autem ab Officialibus solum, & quod accedere debeat consensus Episcopi, & Cleri illius loci.*

*Idēque seruari debeat in Patrono Regni, qui pariter eligi debeat per secreta suffragia a Populo singularum Ciuitatum Prouinciae.*

*Et quod representantibus Regnum Ciuitatem Prouinciam nulla comperat facultas eligendi Patronos, nisi ad hoc habeant speciale mandatum, & ulterius interueniat consensus Episcopi, & Cleri dictarum Ciuitatum.*

*Et tertio. Quod causa electionis novorum Patronorum debeant in sacra Congregatione deduci, & ab ea examinari, ac demū causa cognita ab eadem Congregatione approbari, & confirmari.*

*Et ne praemissorum ignorantia Vlo Vnquam tempore possit allegari, eadem sacra Rituum Congregatio supradictum Decretum imprimi, & publicari mandauit.*

Ioannes Baptista Cardin. Detus.

Loco ✠ sigilli.

T. Tegrinius Secretarius.

*Die & anno supradicto affixum & publicatū fuit ad valuas Curiae, & Camerae Apostolicae, ac alijs locis solitis & consuetis, & in acie Campi Florae, vt moris est, per me Andr. am Scalmanum S. D. N. Papae Cursorem.*

L A V S D E O.

*minat siue à patre, siue à gentilitate familia.* Y el padre Iuan Maldonado (haze contra el padre Bazquez) distincion de Cleofas, a Alfeo, diziendo que el vno fue padre de Maria Cleofe, y el otro su marido; como dexamos declarado, *Mariam Cleophæ filiam, Alphaei autem uxorem Ioannes vocat sororem matris Domini,* cap. 19. Por donde santo Tomas, y muchos Doctores Escolasticos, y expositiuos, la llaman *matertera Domini*, que es lo mismo *quæ matris soror, & quasi mater altera*, como dexamos dicho de Calepino, en el tercer notable del segundo Discurso.

Lo segundo es cierto, que se engaño el padre Barradas en dezir que san Iuan llamò a esta Maria Cleofe hermana de la Virgen, no siendo mas de prima, o deuda, que es lo mismo que *cognata*, porque la lengua Hebrea por su pobreza de vocablos, llama a los parientes hermanos, y a las parientas llama hermanas. *Hebræorum inops lingua cognatos fratres, cognatas, sorores vocat.* Porque calo, que la lengua Hebrea por no tener superlatiuos, vsa de Genitiuos, como para significar vn lugar santissimo, dize *sancta sanctorum*, vn cantar extremado, y misterioso *Cantica canticorum*, vn hõbre facinoroso digno de muerte, *Reus est mortis*, Y assi otros lugares: pero san Hieronimo, y Origenes en las translaciones que hizieron de la sagrada Escritura, por muy copiosa, fecunda, y sentenciosa tienen a la lengua Hebrea, y caso negado que no sea sino pobre (como dize el padre Barradas) ni san Iuan, ni san Lucas, ni san Marcos escriuieron sus Evangelios en Hebreo, sino en Griego, y todo lo demas del Testamento nuevo se escriuiò en Griego, fuera el Evangelio de san Matteo, y la Epistola de san Pablo ad Hebreos, que se escriuieron en Hebreo. Ansi lo dize la Glosa ordinaria en el segundo Prologo de la Biblia, donde despues

*Glossa in pro-  
logo ad Bi-  
blias.*

*Concil. Trid.  
Sess. 4.*

*Conclusum.*

despues de auer referido las seis translaciones de toda ella que dexamos puestas atras en la margen de la Conclusion del primer Discurso. acrecienta. *Novissime superveniens beatus Hieronymus peritus in septuaginta duorum interpretu in Latino, postea transtulit immediate Bibliã de Hebrao in Latinum sine astericis, & obelus, & hac translatione nunc utitur tota Romana Ecclesia, tribus linguis Hebraica, Græca, & Latina, primos correxit translationem. Sed notandum, quod vetus Testamentum primo lingua Hebræa scriptum est, novum autem Testamentum primo lingua Græca scriptum est: præter Euangelium Matthæi, & Epistolam Pauli ad Hebræos. Y esta ultima translacion que es nue tra vulgata Latina, es la que manda el Concilio Tridentino recibir, y que la Iglesia toda la tenga por autentica. *Hæc ipsa vetus & vulgata editio, que longo tot secularum usu probata est, in ipsa Ecclesia pro authentica habetur.* Y asi preguntayo al padre Barradas si san Lucas, y san Iuan escriuieron como escriuieron en Griego, y san Lucas llama a santa Isabel *cognata* de la Virgen, porque era su prima hermana, por ter las abuelas Isabel Hilmeria, y santa Ana hermanas (como dexamos probado de Nicephoro Calixto en el primer Discurso) *Eecce Elisabeth cognata tua,* y san Iuan que tambien escriuio en Griego llama a Maria Cleofe *soror*, que es lo mismo que hermana, que le costara a san Iuan, si no fuera Maria Cleofe mas que prima hermana de la Virgen, llama *marla cognata*, y no *soror*, ni a san Hieronimo trasladar del Griego *cognata*, y no *soror*. Luego cierto es que no era prima, sino hermana de parte de madre, como dexamos bastantemente probado en el Discurso antecedente.*

Supuestos estos dos fundamentos ciertos, e indubitables. constituyamos vna Conclusion.

Este nombre *soror* assi en el Testamento viejo escrito

